

Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid



Número 110

12 de junio de 2025

XIII Legislatura

SUMARIO

	Página
2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN	
2.1 PROYECTOS DE LEY	
— PL-1/2025 RGE.10905. Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 9 de junio de 2025, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, por el que se abre un plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley PL-1/2025 RGE.10905, por el que se modifica el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, del Consejo de Gobierno, para incrementar la bonificación aplicable a los parientes incluidos en el Grupo III de parentesco en el impuesto sobre sucesiones y donaciones y simplificar los requisitos de acceso a los beneficios fiscales en el impuesto sobre donaciones.	24629
— PL-1/2025 RGE.10905 y RGE.12836/2025. Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al articulado del Proyecto de Ley PL-1/2025 RGE.10905, por el que se modifica el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, del Consejo de Gobierno, para incrementar la bonificación aplicable a los parientes incluidos en el Grupo III de parentesco en el impuesto sobre sucesiones y donaciones y simplificar los requisitos de acceso a los beneficios fiscales en el impuesto sobre donaciones.	24629-24645
— PL-1/2025 RGE.10905 y RGE.13216/2025. Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, al articulado del Proyecto de Ley PL-1/2025 RGE.10905, por el que se modifica el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, del Consejo de Gobierno, para incrementar la bonificación aplicable a los parientes incluidos en el Grupo III de parentesco en el impuesto sobre sucesiones y donaciones y simplificar los requisitos de acceso a los beneficios fiscales en el impuesto sobre donaciones.	24635-24637

- **PL-1/2025 RGE.10905 y RGE.13220/2025.** Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al articulado del Proyecto de Ley PL-1/2025 RGE.10905, por el que se modifica el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, del Consejo de Gobierno, para incrementar la bonificación aplicable a los parientes incluidos en el Grupo III de parentesco en el impuesto sobre sucesiones y donaciones y simplificar los requisitos de acceso a los beneficios fiscales en el impuesto sobre donaciones. 24637-24629

2.2 PROPOSICIONES DE LEY

- **Proposición de Ley PROP.L-7/2025 RGE.12839, de Reforma del Reglamento de la Asamblea de Madrid.** Presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Más Madrid, Socialista y Vox en Madrid. 24646-24653

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

- **PNL-321/2025 RGE.12381.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Mostrar su rechazo a cualquier intento de impulso de una reforma del modelo de financiación autonómico, por considerar que solamente contribuirá a profundizar en un sistema que nos hace desiguales, erosiona los servicios públicos, nos divide y permite el despilfarro y el chantaje separatistas. 2. Rechazar las negociaciones con los partidos separatistas en cualquier circunstancia y considerar que todas las cesiones competenciales han contribuido a deteriorar los servicios públicos y han erosionado la igualdad y los derechos de los españoles. 3. Considerar necesaria una visión nacional de la acción política y administrativa que permita poner toda la maquinaria y los componentes del Estado al servicio del bienestar y la prosperidad de los españoles por encima de entes autonómicos, burocracia y duplicidades. 4. Considerar imperativo iniciar el debate acerca de cómo superar el actual sistema autonómico y cómo alcanzar una financiación de las regiones, provincias, comarcas y municipios con una visión nacional que garantice la solidaridad entre territorios y la prestación de servicios públicos de calidad, superando cualquier tipo de frontera artificial autonómica. 5. Considerar urgente y necesario reducir de forma inmediata el colosal gasto político ineficaz destinado a mantener el estado de bienestar de los políticos, que permita mejorar los servicios públicos y llevar a cabo una bajada masiva de impuestos a trabajadores, familias y empresas. 6. Considerar necesario avanzar hacia la recuperación de competencias por parte del Estado estableciendo mecanismos de coordinación que permitan de forma efectiva la igualdad y la eficiencia de los servicios públicos, por encima de artificiales fronteras y barreras autonómicas. Para su tramitación ante el Pleno. 24653-24656

- **PNL-324/2025 RGE.12726.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Elaborar un Plan de Atención Visual Infantil (PAVI) en la Comunidad de Madrid que aborde de forma integral las necesidades en relación a la salud visual de la infancia y adolescencia. 2. En el contexto de este PAVI se incorporará la figura del óptico-optometrista en Atención Primaria. Dichos profesionales, trabajando en estrecha colaboración con las enfermeras escolares y las enfermeras de Atención Primaria, participarán en los programas de cribado visual del programa del niño sano y valorarán los casos en los que se haya sospechado algún problema de visión en el entorno escolar. 3. Asimismo en el PAVI se incluirá formación en herramientas de detección de problemas de salud visual al personal de los centros educativos sostenidos con fondos públicos. Se ensayará la opción de que el cribado visual se realice en el propio centro escolar por parte del óptico-optometrista de Atención Primaria en los casos en los que se considere que esto elimina barreras de acceso. Para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 24656-24657

— **PNL-325/2025 RGE.12727.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Elaborar un Plan de Atención Visual Infantil (PAVI) en la Comunidad de Madrid que aborde de forma integral las necesidades en relación a la salud visual de la infancia y adolescencia. 2. En el contexto de este PAVI se incorporará la figura del óptico-optometrista en Atención Primaria. Dichos profesionales, trabajando en estrecha colaboración con las enfermeras escolares y las enfermeras de Atención Primaria, participarán en los programas de cribado visual del programa del niño sano y valorarán los casos en los que se haya sospechado algún problema de visión en el entorno escolar. 3. Asimismo en el PAVI se incluirá formación en herramientas de detección de problemas de salud visual al personal de los centros educativos sostenidos con fondos públicos. Se ensayará la opción de que el cribado visual se realice en el propio centro escolar por parte del óptico-optometrista de Atención Primaria en los casos en los que se considere que esto elimina barreras de acceso. Para su tramitación ante el Pleno. . . .

24657-24659

— **PNL-326/2025 RGE.12784.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1. Poner en marcha un Programa de Cultura de Verano para habilitar puntos de lectura, préstamo de libros y cómics, y actividades culturales en el recinto de las piscinas públicas de la Comunidad de Madrid, bajo el nombre Bibliopiscinas y con especial atención a contenidos para niños, niñas y adolescentes. Que estos puntos tengan sombra y zonas cubiertas a refugio del calor, para que amplíen el papel de refugio climático de las piscinas públicas y puedan ser un lugar de descanso para sus usuarios en las horas más calurosas del día. 2. Garantizar que el acceso a los libros y actividades culturales promovidas por este Programa no tenga coste adicional para los usuarios, que sea accesible e inclusivo, y que incorpore criterios de equidad territorial para priorizar su implantación en barrios y municipios con menor oferta cultural. 3. Integrar este programa dentro de una estrategia más amplia de cultura de proximidad, que promueva el acceso universal a la cultura como derecho, también durante el verano y en todo tipo de espacios cotidianos. Para su tramitación ante el Pleno.....

24659-24660

— **PNL-327/2025 RGE.12865.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Restituir las leyes 2/2016 y 3/2016 de la Comunidad de Madrid a su texto original anterior a las mutilaciones efectuadas sobre ellas en diciembre de 2023. 2. Elaborar la Estrategia Madrileña para la igualdad efectiva y la no discriminación del colectivo LGTBIQ+ de la Comunidad de Madrid. 3. Garantizar la utilización del acrónimo LGTBIQ+ en las comunicaciones de la Comunidad de Madrid que hagan referencia al colectivo. 4. Triplicar el presupuesto actual para el desarrollo de acciones de sensibilización y de formación, principalmente dirigidos a niños/as y jóvenes, con el objetivo de prevenir los delitos de odio contra el colectivo LGTBIQ+. 5. Elaborar un plan de acción específico dirigido a personas LGTBIQ+ sin hogar que incluya aspectos como: Ampliación de plazas de emergencia para personas LGTBIQ+ sin hogar. Incremento de fondos destinados a proyectos y entidades que trabajen con personas LGTBIQ+ sin hogar. Itinerarios formativos y laborales específicos para personas LGTBIQ+ sin hogar. Plan de formación para personal de la Comunidad de Madrid que trabaje con personas vulnerables para detectar casos de personas LGTBIQ+ sin hogar o que experimenten LGTBIfobia en los recursos generales. Creación de un Comisionado de Buenas Prácticas sobre empadronamiento. Para su tramitación ante el Pleno.

24660-24662

— **PNL-328/2025 RGE.12869.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Garantizar espacios de cooperación e intercambio entre Administraciones “acogedoras”, una gestión transparente para asegurar la eficacia de las medidas a desarrollar, así como, potenciar la participación de la sociedad civil en la definición de las políticas, en el seguimiento y control de las mismas. Garantizar la plena integración en la sociedad de acogida promoviendo en el conjunto de la sociedad la comprensión de los conflictos y las causas de las migraciones, la solidaridad, el respeto mutuo y un intercambio cultural enriquecedor. Elaborar un Plan Regional sobre Migración y Acogida que cuente con la participación de los agentes sociales y la sociedad civil organizada, y que integre todos los aspectos que garantizan una vida digna. Poner en marcha servicios de información, orientación y asesoramiento específico para personas migrantes y refugiadas en nuestra región. Ampliar la renta mínima de inserción para personas solicitantes o beneficiarias de protección internacional que han salido del sistema estatal de acogida. Eliminar las dificultades y barreras administrativas en el acceso al sistema público sanitario para las personas solicitantes de protección internacional, refugiadas y migrantes, independientemente de su situación administrativa. Eliminar las barreras administrativas y garantizar el acceso a la educación pública a los niños y niñas solicitantes de protección internacional, refugiados y migrantes. Garantizar una atención digna en el sistema de protección de menores para los niños y niñas no acompañados solicitantes de protección internacional. Desarrollar programas autonómicos de atención integral a personas LGTBIQ+ solicitantes de protección internacional, incluyendo acceso a transición de género y protección frente a discriminación. Para su tramitación ante el Pleno.....

24663-24664

— **PNL-329/2025 RGE.12870.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Garantizar espacios de cooperación e intercambio entre Administraciones “acogedoras”, una gestión transparente para asegurar la eficacia de las medidas a desarrollar, así como, potenciar la participación de la sociedad civil en la definición de las políticas, en el seguimiento y control de las mismas. Garantizar la plena integración en la sociedad de acogida promoviendo en el conjunto de la sociedad la comprensión de los conflictos y las causas de las migraciones, la solidaridad, el respeto mutuo y un intercambio cultural enriquecedor. Elaborar un Plan Regional sobre Migración y Acogida que cuente con la participación de los agentes sociales y la sociedad civil organizada, y que integre todos los aspectos que garantizan una vida digna. Poner en marcha servicios de información, orientación y asesoramiento específico para personas migrantes y refugiadas en nuestra región. Ampliar la renta mínima de inserción para personas solicitantes o beneficiarias de protección internacional que han salido del sistema estatal de acogida. Eliminar las dificultades y barreras administrativas en el acceso al sistema público sanitario para las personas solicitantes de protección internacional, refugiadas y migrantes, independientemente de su situación administrativa. Eliminar las barreras administrativas y garantizar el acceso a la educación pública a los niños y niñas solicitantes de protección internacional, refugiados y migrantes. Garantizar una atención digna en el sistema de protección de menores para los niños y niñas no acompañados solicitantes de protección internacional. Desarrollar programas autonómicos de atención integral a personas LGTBIQ+ solicitantes de protección internacional, incluyendo acceso a transición de género y protección frente a discriminación. Para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

24664-24666

— **PNL-330/2025 RGE.12879.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a: 1. Paralizar y retirar de forma inmediata, por atentar abiertamente contra la independencia judicial y la separación de poderes, el anteproyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, para la ampliación y fortalecimiento de las carreras judicial y fiscal; el Proyecto de Ley de Enjuiciamiento Criminal y el anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal. 2. Financiar a las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en materia de Justicia, por los costes derivados de la aplicación de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia Para su tramitación ante el Pleno.

24666-24667

2.6 INTERPELACIONES

- **I-27/2025 RGE.12411.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de menores tutelados..... 24668
- **I-29/2025 RGE.12413.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de residencias de mayores. 24668

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN**

- **PE-2080/2025 RGE.12347.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de menores tutelados entre 16-18 años que se encuentra inscrito/a en alguna actividad de formación a la fecha actual, desglosado por nacionalidad, género y actividad..... 24668
- **PE-2082/2025 RGE.12349.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de menores tutelados por la Comunidad de Madrid que se encuentran escolarizados en la educación reglada a la fecha actual, desglosado por nacionalidad, género y edad..... 24668
- **PE-2083/2025 RGE.12350.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de menores no acompañados tutelados por la Comunidad de Madrid y que no cuentan con permiso de residencia concedido a la fecha actual, desglosado por nacionalidad, género y edad..... 24669
- **PE-2084/2025 RGE.12351.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de menores no acompañados tutelados por la Comunidad de Madrid y que a la fecha actual se encuentran pendiente de documentación acreditativa de su identidad, desglosado por nacionalidad, género y edad..... 24669
- **PE-2086/2025 RGE.12369.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid la finalización de las obras del Centro de Salud de la calle Cáceres de Madrid? 24669
- **PE-2089/2025 RGE.12385.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo tiene previsto publicar la memoria anual de actividades de la Dirección General de Reequilibrio Territorial correspondiente a 2024? 24669
- **PE-2090/2025 RGE.12389.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de menores tutelados por la Comunidad de Madrid que han cumplido la mayoría de edad, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses. 24669
- **PE-2091/2025 RGE.12391.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de menores tutelados entre 16 y 21 años a los que se les ha propuesto participar en el Plan de Autonomía 16-21, desglosado por respuesta afirmativa, negativa y razones en el caso de las respuestas de aceptación y rechazo, y motivos del rechazo. 24669

- **PE-2093/2025 RGE.12394.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de menores tutelados entre 16 y 21 años que han realizado algún tipo de formación para el empleo, desglosado por nacionalidad, género y edad del menor. 24669
- **PE-2094/2025 RGE.12395.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de menores tutelados entre 16 y 21 años que han tenido algún tipo de contrato laboral, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por año. 24669
- **PE-2095/2025 RGE.12396.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de menores tutelados entre 16 y 21 años que han tenido algún tipo de contrato laboral, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por nacionalidad, género y edad. 24670
- **PE-2096/2025 RGE.12397.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de menores migrantes no acompañados tutelados por la Comunidad de Madrid que obtuvieron permiso de residencia o trabajo, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por años. 24670
- **PE-2097/2025 RGE.12398.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de menores migrantes no acompañados tutelados por la Comunidad de Madrid que obtuvieron permiso de residencia o trabajo, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por género, nacionalidad y edad. 24670
- **PE-2098/2025 RGE.12399.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de menores migrantes no acompañados tutelados por la Comunidad de Madrid que obtuvieron una plaza de autonomía al cumplir los 18 años, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por años. 24670
- **PE-2099/2025 RGE.12400.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de menores migrantes no acompañados tutelados que obtuvieron una plaza de autonomía al cumplir los 18 años, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por género, nacionalidad y edad. ... 24670
- **PE-2100/2025 RGE.12423.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en la que se encuentra el contrato del servicio de ayuda a domicilio para personas dependientes de la Comunidad de Madrid. 24670
- **PE-2101/2025 RGE.12425.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de los programas de intervención existentes con menores ex tutelados indicando el número de usuarios por programa y las edades de los participantes. 24670
- **PE-2102/2025 RGE.12426.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno en 2025 para mejorar la situación socioeconómica de los jóvenes ex tutelados? 24670
- **PE-2103/2025 RGE.12428.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Como valora el Gobierno la integración social de los menores ex tutelados? 24671

- **PE-2104/2025 RGEF.12429.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipos de salida que tienen los menores tutelados por la Comunidad de Madrid al cumplir la mayoría de edad, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por tipo de salida o recurso a los que accedió el menor..... 24671
- **PE-2105/2025 RGEF.12430.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos menores tutelados por la Comunidad de Madrid han vuelto con sus familias de origen, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por nacionalidad, género y edad del menor? ... 24671
- **PE-2106/2025 RGEF.12432.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de retiradas de custodia que se han realizado por parte de la Comunidad de Madrid desde el inicio de Legislatura hasta la actualidad, indicando el motivo que justifica la retirada, con respecto a la protección de datos a la intimidad. 24671
- **PE-2107/2025 RGEF.12433.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno que existe discriminación en los procesos de retirada de custodia de la Comunidad de Madrid? 24671
- **PE-2109/2025 RGEF.12438.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones de inspección han realizado los servicios de la Comunidad de Madrid en la explotación ganadera de San Fernando de Henares que ha sido desmantelada por el Seprona en mayo de 2025 en el marco de la denominada como Operación Pox?..... 24671
- **PE-2112/2025 RGEF.12515.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de menores tutelados que participan en el programa Junco desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por años y por nacionalidad, género y edad. 24671
- **PE-2113/2025 RGEF.12516.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de menores extutelados que participan en el programa Tránsito, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por años y por nacionalidad, género y edad. 24671
- **PE-2114/2025 RGEF.12517.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de menores extutelados que han entrado en Eco-Hogar, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por nacionalidad y edad..... 24672
- **PE-2115/2025 RGEF.12521.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de menores tutelados que participan en el programa CIMTO, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por años y por nacionalidad, género y edad. 24672
- **PE-2116/2025 RGEF.12524.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas en pisos de autonomía para menores tutelados con problemática de salud mental y/o discapacidad, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por años, pisos y entidad gestora de los mismos..... 24672

- **PE-2117/2025 RGE.12526.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de veces en las que se ha tenido que aplicar una medida de sujeción en las residencias públicas de gestión directa e indirecta, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por fecha de la aplicación de la medida de sujeción y por nombre de residencia. 24672
- **PE-2120/2025 RGE.12529.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio de estancia de menores tutelados en recursos residenciales de la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la Legislatura hasta el 31 de mayo de 2025, desglosado por meses y centro/piso. 24672
- **PE-2121/2025 RGE.12530.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de casos de violencia sexual detectados que se hayan producido en los centros y pisos tutelados de la red de protección al menor de la Comunidad de Madrid desde el inicio de Legislatura hasta la actualidad, desagregado por año y por centro/piso, con respeto a la protección de datos y a la intimidad... 24672
- **PE-2123/2025 RGE.12537.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de menores no acompañados que han entrado en el sistema de protección de menores, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por año, por nacionalidad, edad y género. 24672
- **PE-2124/2025 RGE.12541.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de jóvenes ex tutelados por la Comunidad de Madrid que han salido del sistema de protección en situación de sinhogarismo desde el inicio de la Legislatura hasta la actualidad, desglosado por meses, con respeto a la intimidad y a la protección de datos... 24672
- **PE-2126/2025 RGE.12559.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas en pisos de autonomía específicas para menores tuteladas con problemática de salud mental y/o discapacidad, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por años, pisos y entidad gestora de los mismos. 24673
- **PE-2128/2025 RGE.12563.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de menores tutelados por la Comunidad de Madrid que se encuentran en acogimiento en familia extensa, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por nacionalidad, género y edad del menor. 24673
- **PE-2130/2025 RGE.12566.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la situación actual respecto a la construcción del IES Ada Byron? 24673
- **PE-2131/2025 RGE.12567.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidad de inversión en mejoras para el IES Ciudad de Jaén, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por año y por concepto de la mejora. 24673
- **PE-2150/2025 RGE.12646.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué vigilancia realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la detección de posible tráfico ilegal de carne en la Comunidad de Madrid?..... 24673
- **PE-2151/2025 RGE.12647.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inspecciones realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la detección de posibles mataderos ilegales en la Comunidad de Madrid? 24673

- **PE-2152/2025 RGEF.12649.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se van a adoptar desde la Comunidad de Madrid para evitar la existencia de granjas y mataderos clandestinos como el que se ha desmantelado por parte de la Guardia Civil en San Fernando de Henares? 24673
- **PE-2153/2025 RGEF.12650.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Estaban los animales decomisados por la Guardia Civil en la granja clandestina de San Fernando de Henares registrados de alguna manera en la Comunidad de Madrid? 24673
- **PE-2159/2025 RGEF.12747.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres que han obtenido plaza en recursos residenciales para víctimas de violencia de género y que han abandonado la plaza antes del tiempo máximo establecido desde el inicio de Legislatura hasta la actualidad, desagregado por meses y tipo de recurso..... 24674
- **PE-2161/2025 RGEF.12751.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres atendidas en el Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual de la Comunidad de Madrid (CIMASCAM) desde el inicio de Legislatura hasta la actualidad, desagregado por meses y por tipo de recurso utilizado. 24674
- **PE-2164/2025 RGEF.12805.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿A qué proyectos corresponden los 112 millones de euros para nuevas infraestructuras y servicios públicos que afectarán a 128 municipios de la Comunidad de Madrid según lo anunciado por la Presidenta en su balance de dos años de Gobierno? 24674
- **PE-2166/2025 RGEF.12807.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué indicadores se han utilizado para afirmar que se han completado el 92% de las medidas del programa Pueblos con Vida tal y como se indica en el Balance de dos años de Gobierno? 24674
- **PE-2167/2025 RGEF.12808.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de las actuaciones previstas en la inversión de 112 millones para nuevas infraestructuras y servicios públicos en 128 municipios anunciada por la Presidencia en la rueda de prensa posterior a la reunión del Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2025, desglosado por partida presupuestaria. 24674
- **PE-2168/2025 RGEF.12828.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de todos los centros educativos que cuentan con baño adaptado, desglosado por DAT..... 24674
- **PE-2169/2025 RGEF.12829.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de todos los centros educativos que cuentan ascensor en funcionamiento, desglosado por DAT. 24674
- **PE-2171/2025 RGEF.12845.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de bajas laborales del personal laboral de la residencia pública de mayores de Parla, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por categoría profesional..... 24674

2.7.2 TRANSFORMACIÓN EN PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**Transformación de Peticiones de Información en Preguntas para Respuesta Escrita (artículos 49, 97 y 198 del Reglamento de la Asamblea)**

- **PE-2196/2025 RGEPI.12656 (Transformada de PI-2188/2025 RGEPI.12656).** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de monterías y ganchos de caza mayor autorizados por la Consejería de Medio Ambiente en el año 2024, con relación de número de participantes y piezas abatidas de jabalí u otras especies..... 24675
- **PE-2197/2025 RGEPI.12659 (Transformada de PI-2191/2025 RGEPI.12659).** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha y localización de las monterías y ganchos de caza mayor autorizadas por la Comunidad de Madrid en 2024. 24675

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información**

- **PI-2307/2025 RGEPI.12367 (Transformada de PE-2085/2025 RGEPI.12367).** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de docentes de centros educativos financiados con fondos públicos, que han recibido formación en capacitación de usos de dispositivos. 24675
- **PI-2308/2025 RGEPI.12644 (Transformada de PE-2148/2025 RGEPI.12644).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todos los expedientes de procedimientos sancionadores realizados desde la Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual a la residencia de mayores "Grupo Santa Josefina. Residencia de Mayores". 24676
- **PI-2309/2025 RGEPI.12762 (Transformada de PE-2162/2025 RGEPI.12762).** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos pacientes de la Comunidad de Madrid reciben oxigenoterapia domiciliaria?..... 24676
- **PI-2310/2025 RGEPI.12846 (Transformada de PE-2172/2025 RGEPI.12846).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las quejas recibidas por la Dirección de la residencia pública de mayores de Parla por parte de los usuarios y/o sus familiares desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, con respeto a la intimidad y la protección de datos..... 24676
- **PI-2311/2025 RGEPI.12847 (Transformada de PE-2173/2025 RGEPI.12847).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las quejas recibidas por la Dirección de la residencia pública de mayores de Parla por parte de los trabajadores desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, con respeto a la intimidad y la protección de datos..... 24676

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

- **PE-216/2025 RGEPI.1990.** De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno modificar la Orden 76672023, de 10 de junio, en la presente Legislatura?..... 24676-24677

- **PE-844/2025 RGEF.5560.** De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas veces se ha reunido en esta Legislatura el Consejo de Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, cuyo ámbito territorial es toda la Comunidad Autónoma de Madrid? 24677
- **PE-847/2025 RGEF.5573.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la evolución de la puesta en marcha de las 40 nuevas residencias de mayores de la Comunidad de Madrid? 24677
- **PE-848/2025 RGEF.5574.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno regional ampliar los mecanismos de participación de los familiares en las 40 nuevas residencias de mayores en la Comunidad de Madrid? 24677
- **PE-850/2025 RGEF.5577.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno regional ampliar la participación de familiares de los mayores que viven en residencias de mayores de la Comunidad de Madrid? 24677-24678
- **PE-854/2025 RGEF.5583.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles van a ser los criterios a seguir para elegir las parcelas en las que construir las 40 residencias de la Comunidad de Madrid anunciado por Isabel Díaz Ayuso? 24678
- **PE-862/2025 RGEF.4950 (Transformada de PI-873/2025 RGEF.4950).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de niños y niñas tutelados por la Comunidad de Madrid en centros de la región, disgregados por plazas públicas y concertadas y por meses, desde el inicio de la Legislatura hasta la actualidad..... 24678
- **PE-864/2025 RGEF.5442 (Transformada de PI-971/2025 RGEF.5442).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes de demanda de pisos de autonomía de 18 a 21 años para menores bajo guarda o tutela provisional de la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses. 24679
- **PE-865/2025 RGEF.5443 (Transformada de PI-972/2025 RGEF.5443).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes de demanda de pisos de autonomía de 18 a 21 años para menores bajo guarda o tutela provisional de la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por centro desde el que se solicitó el piso de autonomía..... 24679
- **PE-889/2025 RGEF.6004.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene la Residencia de mayores de Navacarnero con fecha 1 de marzo de 2025 una persona realizando las funciones de dirección de forma exclusiva? 24679
- **PE-891/2025 RGEF.6007.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las residencias de mayores dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social que tienen externalizado el servicio de lavandería a fecha 1 de marzo de 2025..... 24679
- **PE-909/2025 RGEF.6215.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Recaudación por tramo de bases impositivas derivada de deflactar la escala autonómica y el mínimo personal y familiar en el impuesto sobre la renta de las personas físicas de acuerdo a la Ley 8/2022, de 16 de noviembre? 24679-24680

- **PE-919/2025 RGEF.5696 (Transformada de PI-1001/2025 RGEF.5696).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de sanciones interpuestas a la residencia de mayores Nuestra Señora del Carmen de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la Legislatura hasta el 27 de febrero de 2025, indicando el motivo de la sanción. 24680
- **PE-921/2025 RGEF.5830 (Transformada de PI-1065/2025 RGEF.5830).** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ferias donde ha participado la Comunidad de Madrid, dentro de la Comunidad de Madrid en el año 2024. 24680-24684
- **PE-922/2025 RGEF.5831 (Transformada de PI-1066/2025 RGEF.5831).** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ferias donde ha participado la Comunidad de Madrid, fuera de la Comunidad de Madrid en el año 2024. 24684-24687
- **PE-923/2025 RGEF.5832 (Transformada de PI-1067/2025 RGEF.5832).** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ferias que ha organizado la Comunidad de Madrid dentro de la Comunidad de Madrid en el año 2024. 24687-24691
- **PE-924/2025 RGEF.5833 (Transformada de PI-1068/2025 RGEF.5833).** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ferias que ha organizado la Comunidad de Madrid fuera del territorio de la Comunidad de Madrid en el año 2024. 24691-24695
- **PE-1008/2025 RGEF.6947.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas de refuerzo que se han desarrollado en la región para mejorar las actuaciones dirigidas a promover la lactancia materna e impulsar la humanización en la atención al parto y primeras etapas de la vida en los centros sanitarios del Servicio Madrileño de Salud en el año 2024. 24695-24697
- **PE-1089/2025 RGEF.7222.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuantía económica ejecutada durante el año 2024 correspondiente a la Orden 144/2025, de 31 de enero, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se declara el importe del crédito presupuestario disponible para la concesión directa, durante el año 2025, de las ayudas económicas de pago único destinadas a los hijos menores de edad de mujeres asesinadas por violencia de género, de la Comunidad de Madrid. 24697
- **PE-1118/2025 RGEF.7360.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que se están cumpliendo las condiciones adecuadas para la prestación del servicio en el contrato de concesión con UR Salud en el Laboratorio Clínico Central? 24697-24698
- **PE-1125/2025 RGEF.7415.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de centros residenciales concertados y privados beneficiarios de subvenciones dirigidas a la adaptación de sus unidades de convivencia y equipamiento técnico para la autonomía con cargo al Componente 22.II del mecanismo de recuperación y resiliencia de la Comunidad de Madrid con un presupuesto de 82.484.748,66 euros, a 31 de diciembre de 2024. 24698
- **PE-1145/2025 RGEF.7506.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál ha sido el coste total para el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la atención prestada a los 937 menores inmigrantes no acompañados acogidos en lo que llevamos de 2025? 24698

- **PE-1155/2025 RGEF.7552.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de matronas en los centros de salud de atención primaria, desagregando número de matronas en cada centro, indicando el nombre del centro, durante el año 2024. 24698
- **PE-1156/2025 RGEF.7553.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de matronas en los centros de salud de atención primaria, desagregando número de matronas en cada centro, indicando el nombre del centro, desde el 1 de enero de 2025 hasta la actualidad. 24699
- **PE-1157/2025 RGEF.7554.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de matronas en los centros de salud de atención primaria, desagregando número de matronas en cada centro, indicando el nombre del centro, desde julio del año 2023 hasta el 31 de diciembre de ese mismo año. 24699
- **PE-1167/2025 RGEF.7624.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid hacer públicos los datos de lista de espera de Atención Primaria? 24699
- **PE-1168/2025 RGEF.7628.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué presupuesto propio tiene asignado para su desarrollo el “II Plan de Mejora de la Atención Sanitaria a Personas con Enfermedades Raras. 2025-2028”? 24699
- **PE-1177/2025 RGEF.6958 (Transformada de PI-1190/2025 RGEF.6958).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de denuncias por presuntos abusos sexuales sufridos por menores tutelados por la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por edad y género. 24700
- **PE-1219/2025 RGEF.7849.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de este equipo de Gobierno sobre el impacto en la salud de los madrileños que ha tenido el desarrollo del Plan de inversión de equipos en alta tecnología en el Sistema Nacional de Salud – INVEAT en hospitales de la Comunidad de Madrid (Componente 18.I1), financiados a través del mecanismo de recuperación y resiliencia, a 31 de diciembre de 2024. 24700
- **PE-1255/2025 RGEF.8272.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de interrupciones voluntarias del embarazo practicadas en la Comunidad de Madrid, desagregadas por meses, indicando si se ha realizado en un hospital público o en una clínica de interrupción voluntaria del embarazo privada, así como el nombre del centro, desde julio del año 2023 hasta la actualidad, con respeto a la protección de datos y a la intimidad. 24700
- **PE-1256/2025 RGEF.8276.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres atendidas por la Unidad de Interrupción Voluntaria de Embarazo desagregado por meses, indicando plazo medio de espera para ser atendidas, así como número de sesiones que recibió cada mujer, desde julio del año 2023 hasta la actualidad, con respeto a la protección de datos y a la intimidad. 24700-24701
- **PE-1260/2025 RGEF.7623 (Transformada de PI-1298/2025 RGEF.7623).** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito información mensual relativa a los tiempos de espera en Atención Primaria del año 2024 desglosadas por Centros de Salud de la Comunidad de Madrid. 24701

- **PE-1261/2025 RGEF.7625 (Transformada de PI-1299/2025 RGEF.7625).** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito en un único archivo en formato Excel (.xls) información mensual sobre "Listas de Espera en Pruebas diagnósticas y terapéuticas" desglosada por hospitales agrupadas por especialidades en lo que llevamos de Legislatura. 24701
- **PE-1262/2025 RGEF.7626 (Transformada de PI-1300/2025 RGEF.7626).** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito en un único archivo en formato Excel (.xls) información mensual sobre "Listas de Espera en Consultas externas" desglosada por hospitales y agrupadas por especialidades en lo que llevamos de Legislatura. 24701
- **PE-1263/2025 RGEF.7627 (Transformada de PI-1301/2025 RGEF.7627).** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito en un único archivo en formato Excel (.xls) información mensual sobre "Listas de Espera Quirúrgica" desglosada por hospitales y agrupadas por especialidades en lo que llevamos de Legislatura. 24702
- **PE-1298/2025 RGEF.8059 (Transformada de PI-1388/2025 RGEF.8059).** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe ejecutado de las medidas reflejadas en la Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación desde el inicio de la Legislatura hasta la actualidad desagregado por año. 24702
- **PE-1305/2025 RGEF.8415.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué entidades y asociaciones, públicas o privadas, han presentado alegaciones contra la planta de biogás "Smart Farm Biogás" en Colmenar Viejo? 24702
- **PE-1306/2025 RGEF.8416.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas alegaciones se han presentado contra el proyecto de la planta "Smart Farm Biogás" en Colmenar Viejo? 24702
- **PE-1309/2025 RGEF.8451.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estimación de la facturación adicional que espera conseguir el Canal de Isabel II por bloque tarifario, en el periodo 2025-2030 una vez aplicada la subida tarifaria del 3% anual. 24702-24703
- **PE-1317/2025 RGEF.8626.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué rentabilidad económica ha reportado a Canal de Isabel II su inversión en la sociedad mercantil MEXAQUA, S.A. de C.V. hasta la fecha de recepción de esta pregunta? 24703
- **PE-1318/2025 RGEF.8627.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué rentabilidad económica ha reportado a Canal de Isabel II su inversión en la sociedad mercantil Interamericana de Aguas de México S.A. de C.V. (INAMEX) hasta la fecha de recepción de esta pregunta? 24703
- **PE-1319/2025 RGEF.8628.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál ha sido la actividad de la sociedad mercantil MEXAQUA, S.A. de C.V.? 24703-24704
- **PE-1320/2025 RGEF.8629.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál ha sido la actividad de la sociedad mercantil Interamericana de Aguas de México S.A. de C.V. (INAMEX)? 24704

- **PE-1328/2025 RGE.8720.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes de la Comunidad de Madrid sobre el centro de urgencias médicas de Villanueva del Pardillo..... 24704
- **PE-1330/2025 RGE.8722.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el plan de movilidad del Gobierno regional para la zona noroeste de la Comunidad de Madrid, previendo el crecimiento del tráfico rodado entre los municipios de Villanueva de la Cañada, Villanueva del Pardillo y Las Rozas de Madrid? . 24704-24705
- **PE-1331/2025 RGE.8723.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones del Gobierno regional sobre el volumen del tráfico rodado entre los municipios de Villanueva de la Cañada, Villanueva del Pardillo y Las Rozas de Madrid en la presente Legislatura. 24705-24706
- **PE-1332/2025 RGE.8724.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones del Gobierno regional sobre el volumen del tráfico rodado entre el municipio de Las Rozas de Madrid y la Autovía del Noroeste (A-6) en la presente Legislatura. 24706
- **PE-1333/2025 RGE.8725.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones del Gobierno regional sobre el volumen del tráfico rodado entre el municipio de Villanueva del Pardillo y la Autovía del Noroeste (A-6) en la presente Legislatura..... 24706-24707
- **PE-1334/2025 RGE.8726.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones del Gobierno regional sobre el volumen del tráfico rodado entre el municipio de Villanueva de la Cañada y la Autovía del Noroeste (A-6) en la presente Legislatura..... 24707
- **PE-1336/2025 RGE.8762.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la situación de seguridad en los centros de menores inmigrantes no acompañados de la región es favorable? 24708
- **PE-1349/2025 RGE.8818.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de unidades de tramitación de la asistencia sanitaria en la Comunidad de Madrid indicando dirección de las mismas. 24708
- **PE-1375/2025 RGE.8944.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para reducir la brecha de género en la práctica deportiva entre adolescentes de la región. 24708-24709
- **PE-1376/2025 RGE.8945.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para ayudar a los municipios con instalaciones deportivas dañadas como consecuencia de las abundantes lluvias producidas en el mes de marzo en la región. 24709
- **PE-1431/2025 RGE.8827 (Transformada de PI-1480/2025 RGE.8827).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de expedientes en fase de apertura de instrucción de guarda o tutela, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por municipios. . 24709-24710
- **PE-1432/2025 RGE.8830 (Transformada de PI-1482/2025 RGE.8830).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo de espera medio en las unidades de tramitación de la asistencia sanitaria en la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses. 24710

- **PE-1433/2025 RGE.8834 (Transformada de PI-1483/2025 RGE.8834).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio de permanencia de menores en guardia o tutela en el centro de primera acogida de Hortaleza hasta que son derivados a un acogimiento residencial, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses. 24710
- **PE-1434/2025 RGE.8835 (Transformada de PI-1484/2025 RGE.8835).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio de permanencia de menores en guardia o tutela en el centro de primera acogida de Casa de Campo hasta que son derivados a un acogimiento residencial, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses. 24710
- **PE-1452/2025 RGE.8949 (Transformada de PI-1543/2025 RGE.8949).** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: perfil del alumnado (edad, sexo y nacionalidad) matriculado en los cursos de español de la Escuelas Oficiales de Idiomas durante el curso 2023-2024. 24710-24713
- **PE-1472/2025 RGE.9519.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué no se actualiza en el Portal de la Contratación Pública desde el 24 de febrero de 2025 el proceso de licitación "Gestión de los centros de apoyo y encuentro familiar (CAEF) adscritos a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad (5 lotes), " con número de expediente 051/2025? 24713
- **PE-1489/2025 RGE.9613.** De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: calendario previsto por el Gobierno para la renovación del Acuerdo Marco sobre hogares infantiles. 24713
- **PE-1494/2025 RGE.9670.** De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para mejorar la atención a la infancia en las zonas rurales de la Región? 24713-24714
- **PE-1495/2025 RGE.9672.** De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previsto el Gobierno implementar para mejorar el bienestar de la infancia en la región? 24714
- **PE-1496/2025 RGE.9674.** De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno regional aprobar la Ley de Familias de la Comunidad de Madrid? 24714
- **PE-1497/2025 RGE.9675.** De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno aprobar un nuevo Plan de infancia y adolescencia de la Comunidad de Madrid?..... 24714
- **PE-1545/2025 RGE.9188 (Transformada de PI-1589/2025 RGE.9188).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de niños y niñas migrantes no acompañados que ha acogido la Comunidad de Madrid provenientes de Ceuta en los años desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desagregado por meses. 24714-24715
- **PE-1549/2025 RGE.9326 (Transformada de PI-1635/2025 RGE.9326).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de bajas voluntarias que se han producido en el Centro de Rehabilitación psicosocial Picón del Jarama desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desagregado por meses y género..... 24715

- **PE-1550/2025 RGE.9341 (Transformada de PI-1636/2025 RGE.9341).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de bajas en el Servicio de Ayuda a Domicilio de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por motivo de la solicitud de la baja. 24715
- **PE-1551/2025 RGE.9342 (Transformada de PI-1637/2025 RGE.9342).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ocupadas en los centros residenciales para mayores, competencia de la Comunidad de Madrid, a fecha 31 de marzo de 2025, desglosado por centro residencial. 24716
- **PE-1569/2025 RGE.9566 (Transformada de PI-1680/2025 RGE.9566).** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del número de menores inmigrantes no acompañados que hay en cada centro de acogida de menores inmigrantes no acompañados de la Comunidad de Madrid... 24717
- **PE-1570/2025 RGE.9577 (Transformada de PI-1683/2025 RGE.9577).** Del Diputado Sr. García García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo la Comunidad de Madrid en materia de función inspectora para revisar las excepciones concedidas y garantizar el cumplimiento de la normativa que garantiza la cuota de reserva del 2% para empresas de más de 50 trabajadores? 24717
- **PE-1572/2025 RGE.9614 (Transformada de PI-1685/2025 RGE.9614).** De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: calendario previsto por el Gobierno para la renovación del Acuerdo Marco sobre Adolescentes..... 24717
- **PE-1585/2025 RGE.10379.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas en los centros residenciales de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género desagregando por tipo de centro y entidad que lo gestiona durante el año 2024 con respeto a la protección de datos y a la intimidad..... 24718-24719
- **PE-1589/2025 RGE.10387.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas en los centros residenciales de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género desagregando por tipo de centro y entidad que lo gestiona desde enero de 2025 hasta la actualidad con respeto a la protección de datos y a la intimidad..... 24719-24720
- **PE-1590/2025 RGE.10388.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas en los centros residenciales de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género desagregando por tipo de centro y entidad que lo gestiona desde julio hasta diciembre del año 2023 con respeto a la protección de datos y a la intimidad..... 24720-24722
- **PE-1625/2025 RGE.10429.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres víctimas acogidas en los pisos tutelados de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género durante 2024 indicando que recurso habitacional se les ofreció a su salida con respeto a la protección de datos y a la intimidad..... 24722
- **PE-1626/2025 RGE.10430.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres víctimas acogidas en los pisos tutelados de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género desde el 1 de enero de 2025 hasta la actualidad indicando que recurso habitacional se les ofreció a su salida con respeto a la protección de datos y a la intimidad. 24722

- **PE-1628/2025 RGEF.10432.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres víctimas acogidas en los Centros para Mujeres Jóvenes Víctimas de Violencia de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género durante el año 2024 indicando que recurso habitacional se les ofreció a su salida con respeto a la protección de datos y a la intimidad. 24722
- **PE-1632/2025 RGEF.10436.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres víctimas acogidas en los Centros para Mujeres Jóvenes Víctimas de Violencia de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género desde el 1 de enero de 2025 hasta la actualidad indicando que recurso habitacional se les ofreció a su salida con respeto a la protección de datos y a la intimidad. 24723
- **PE-1633/2025 RGEF.10437.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres víctimas acogidas en los Centros para Mujeres Jóvenes Víctimas de Violencia de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género desde julio de 2023 hasta diciembre de ese año indicando que recurso habitacional se les ofreció a su salida con respeto a la protección de datos y a la intimidad. 24723
- **PE-1634/2025 RGEF.10438.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de Centros para Mujeres Jóvenes Víctimas de Violencia de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género durante el año 2024 indicando número de plazas de cada centro y entidad que los gestiona siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad. 24723
- **PE-1637/2025 RGEF.10443.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de Centros para Mujeres Jóvenes Víctimas de Violencia de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género desde julio hasta diciembre de 2023 indicando número de plazas de cada centro y entidad que los gestiona siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad. 24723-24724
- **PE-1642/2025 RGEF.10455.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de víctimas de violencia de género atendidas por el Servicio de Orientación Jurídica gratuita para víctimas de violencia de género de la red de atención integral para la violencia de género desagregado por meses, indicando el número medio de sesiones, desde julio del año 2023 hasta la actualidad. 24724-24726
- **PE-1645/2025 RGEF.10459.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de familiares de víctimas de violencia de género atendidos por la unidad de atención a los familiares de las víctimas mortales por violencia de género desagregado por meses, indicando el número medio de sesiones recibidas por los usuarios, desde julio del año 2023 hasta la actualidad. 24727
- **PE-1646/2025 RGEF.10460.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de profesionales que forman parte de la unidad de atención a los familiares de las víctimas mortales por violencia de género indicando la formación de la que dispone cada uno de sus miembros. 24727
- **PE-1652/2025 RGEF.10469.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio de espera para ser atendidas por el Servicio de Orientación Jurídica gratuita para víctimas de violencia de género de la red de atención integral para la violencia de género desagregado por meses desde julio del año 2023 hasta la actualidad. 24727

- **PE-1657/2025 RGE.10474.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de adolescentes víctimas de violencia de género atendidas por la "unidad de atención a adolescentes víctimas de violencia de género en sus relaciones de pareja y a sus familiares" desagregado por meses, indicando el número medio de sesiones psicológicas, educativas, sociales y jurídicas recibidas por las usuarias, desde julio del año 2023 hasta la actualidad. 24727-24728
- **PE-1658/2025 RGE.10475.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio de espera para recibir atención psicológica de las adolescentes víctimas de violencia de género en la "unidad de atención a adolescentes víctimas de violencia de género en sus relaciones de pareja y a sus familiares" desagregado por meses desde julio del año 2023 hasta la actualidad. 24728
- **PE-1659/2025 RGE.10476.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio de espera para recibir atención educativa de las adolescentes víctimas de violencia de género en la "unidad de atención a adolescentes víctimas de violencia de género en sus relaciones de pareja y a sus familiares" desagregado por meses desde julio del año 2023 hasta la actualidad. 24728
- **PE-1660/2025 RGE.10477.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio de espera para recibir atención social de las adolescentes víctimas de violencia de género en la "unidad de atención a adolescentes víctimas de violencia de género en sus relaciones de pareja y a sus familiares" desagregado por meses desde julio del año 2023 hasta la actualidad. 24729
- **PE-1661/2025 RGE.10478.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio de espera para recibir atención jurídica de las adolescentes víctimas de violencia de género en la "unidad de atención a adolescentes víctimas de violencia de género en sus relaciones de pareja y a sus familiares" desagregado por meses desde julio del año 2023 hasta la actualidad. 24729
- **PE-1668/2025 RGE.10486.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de centros residenciales de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid indicando su tipología (si es de emergencia, acogida, puso tutelado, para mujeres jóvenes, para víctimas del Tráfico con fines de Explotación Sexual o para mujeres reclusas), número de plazas y entidad que gestiona cada uno de ellos durante el año 2024, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos. 24729-24730
- **PE-1669/2025 RGE.10488.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de centros residenciales de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid indicando su tipología (si es de emergencia, acogida, puso tutelado, para mujeres jóvenes, para víctimas del Tráfico con fines de Explotación Sexual o para mujeres reclusas), número de plazas y entidad que gestiona cada uno de ellos desde el 1 de enero de 2025 hasta la actualidad, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos. 24731-24732
- **PE-1670/2025 RGE.10491.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de centros residenciales de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid indicando su tipología (si es de emergencia, acogida, puso tutelado, para mujeres jóvenes, para víctimas del Tráfico con fines de Explotación Sexual o para mujeres reclusas), número de plazas y entidad que gestiona cada uno de ellos desde julio hasta diciembre de 2023, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos. 24732-24734

- **PE-1698/2025 RGEPI.10596**. De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué consiste exactamente el "modelo Madrid de atención social"?..... 24734
- **PE-1703/2025 RGEPI.9870 (Transformada de PI-1725/2025 RGEPI.9870)**. Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Director General de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: relación de plazas sujetas a estabilización en el empleo público en Radio Televisión Madrid. 24734
- **PE-1791/2025 RGEPI.10359 (Transformada de PI-1789/2025 RGEPI.10359)**. De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de Centros de Emergencia de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid indicando número de plazas y entidad que gestiona cada uno de ellos durante el año 2024, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos..... 24734
- **PE-1792/2025 RGEPI.10360 (Transformada de PI-1790/2025 RGEPI.10360)**. De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de Centros de Emergencia de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid indicando número de plazas y entidad que gestiona cada uno de ellos durante lo que llevamos del año 2025, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos. 24735
- **PE-1794/2025 RGEPI.10364 (Transformada de PI-1794/2025 RGEPI.10364)**. De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de Centros de Emergencia de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid indicando número de plazas y entidad que gestiona cada uno de ellos desde julio hasta diciembre del año de 2023, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos. 24735
- **PE-1795/2025 RGEPI.10365 (Transformada de PI-1795/2025 RGEPI.10365)**. De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de Centros de Acogida de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid indicando número de plazas y entidad que gestiona cada uno de ellos durante el año 2024, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos..... 24735
- **PE-1796/2025 RGEPI.10369 (Transformada de PI-1799/2025 RGEPI.10369)**. De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de Centros de Acogida de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid indicando número de plazas y entidad que gestiona cada uno de ellos desde enero de 2025 hasta la actualidad, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos. 24736
- **PE-1797/2025 RGEPI.10370 (Transformada de PI-1800/2025 RGEPI.10370)**. De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de Centros de Acogida de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid indicando número de plazas y entidad que gestiona cada uno de ellos desde julio a diciembre del año 2023, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos. 24736
- **PE-1798/2025 RGEPI.10373 (Transformada de PI-1801/2025 RGEPI.10373)**. De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de pisos tutelados de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid indicando número de plazas y entidad que gestiona cada uno de ellos desde julio a diciembre del año 2023, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos. 24736-24737

— **PE-1800/2025 RGEF.10378 (Transformada de PI-1806/2025 RGEF.10378).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de pisos tutelados de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid indicando número de plazas y entidad que gestiona cada uno de ellos desde enero de 2025 hasta la actualidad, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos. 24737

— **PE-1801/2025 RGEF.10442 (Transformada de PI-1808/2025 RGEF.10442).** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de Centros para Mujeres Jóvenes Víctimas de Violencia de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género desde el 1 de enero de 2025 hasta la actualidad indicando número de plazas de cada centro y entidad que los gestiona siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad. 24737

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

— **PNL-49(XIII)/2023 RGEF.9186.** Acuerdo de la Comisión de Digitalización, de fecha 3 de junio de 2025, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-49(XIII)/2023 RGEF.9186, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Establecer un protocolo de evaluación estandarizado basado en ensayos controlados aleatorizados para comprobar la eficacia y seguridad de cualquier técnica de Inteligencia Artificial que se introduzca en el Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid. 24738

— **PNL-404/2024 RGEF.23351.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 5 de junio de 2025, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-404/2024 RGEF.23351, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a acordar que el proyecto de Fórmula 1 acometido por IFEMA no suponga compromisos económicos que condicionen el presupuesto y patrimonio actual o futuro de la Comunidad de Madrid, instando a los representantes nombrados por la Comunidad de Madrid en el Consejo Rector de IFEMA a que se opongan a que la inversión en la construcción y explotación del circuito sea realizada por el Consorcio público IFEMA con sus propios recursos. 24738

— **PNL-478/2024 RGEF.28596.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 5 de junio de 2025, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-478/2024 RGEF.28596, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Elaborar una guía metodológica que oriente a las autoridades locales y otras organizaciones interesadas en el diseño y la implantación de redes de refugios climáticos. 2. Condicionar una partida presupuestaria suficiente para dotar a las autoridades locales y otras organizaciones en el desarrollo e implantación de dichas redes de refugios climáticos. 3. Impulsar la creación de refugios climáticos. 4. Estudiar, en colaboración con los Ayuntamientos, la creación de un mapa de refugios climáticos en nuestra región; y cuestiones conexas. 24738-24739

— **PNL-106/2025 RGEF.5385.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 5 de junio de 2025, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-106/2025 RGEF.5385, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a: 1. Revisar el régimen de bonificaciones del Impuesto de Sucesiones y Donaciones. 2. Restablecer el Impuesto sobre el Patrimonio en la Comunidad de Madrid. 3. Impulsar un modelo fiscal más equitativo y progresivo, que garantice la suficiencia financiera de la Comunidad de Madrid. 4. Colaborar con el Gobierno de España y con el resto de Comunidades Autónomas para evitar la competencia fiscal desleal y avanzar hacia un modelo de financiación autonómica más justo y solidario. 5. Reiterar a la Cámara de Cuentas la necesidad de realizar el informe sobre la eficacia y eficiencia de las bonificaciones fiscales aplicables a todos los impuestos gestionados por la Comunidad de Madrid; y cuestiones conexas.

24739

— **PNL-121/2025 RGEF.5630.** Acuerdo de la Comisión de Cultura, de fecha 6 de junio de 2025, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-121/2025 RGEF.5630, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Elaborar un inventario actualizado de los restos de la Batalla del Jarama en colaboración con el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid. 2. Declarar Bien de Interés Cultural los restos de la Batalla del Jarama, garantizando así su protección, conservación, investigación, enriquecimiento, difusión y transmisión a generaciones futuras, así como destinar los recursos necesarios para ello. 3. Instar al Gobierno de España a declarar lugar de memoria democrática los restos de la Batalla del Jarama garantizando su perdurabilidad, identificación, explicación y señalización adecuada.

24739-24740

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARECENCIAS

5.1.1 COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO

— **C-937/2025 RGEF.12409.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante el Pleno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para mejorar la integración social de los y las menores ex tuteladas de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

24740-24741

— **C-941/2025 RGEF.12437.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante el Pleno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para evitar que los jóvenes ex tutelados acaben en situación de sinhogarismo. (Por vía art. 208 RAM).

24741

— **C-942/2025 RGEF.12446.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante el Pleno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar el abastecimiento de agua a la población por parte del Canal de Isabel II. (Por vía art. 208 RAM).

24741

— **C-945/2025 RGEF.12449.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante el Pleno, con el siguiente objeto: planes de futuro que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid con respecto a las filiales del Canal de Isabel II que operan fuera del territorio de nuestra región. (Por vía art. 208 RAM).

24741-24742

- **C-949/2025 RGE.12612.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Presidenta del Gobierno ante el Pleno, con el siguiente objeto: resultado de la Conferencia de Presidentes del día 6 de junio, en Barcelona. (Por vía art. 208 RAM). 24742
- **C-960/2025 RGE.12840.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Presidenta del Gobierno ante el Pleno, con el siguiente objeto: resultado de la Conferencia de Presidentes con fecha 6 de junio de 2025 a la que asiste en el ejercicio de su función de alta representación de la Comunidad de Madrid en las relaciones con las demás instituciones del Estado y sus Administraciones. (Por vía art. 208 RAM). 24742
- **C-961/2025 RGE.12841.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Presidenta del Gobierno ante el Pleno, con el siguiente objeto: XXVIII Conferencia de Presidentes que tuvo lugar el 6 de junio de 2025. (Por vía art. 208 RAM). 24743
- **C-962/2025 RGE.12842.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Presidenta del Gobierno ante el Pleno, con el siguiente objeto: resultado de la XXVIII Conferencia de Presidentes celebrada el 6 de junio de 2025. (Por vía art. 208 RAM). 24743

5.1.2 COMPARECENCIAS ANTE LAS COMISIONES

- **C-927/2025 RGE.12378.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: proceso de selección de contratista de la licitación con número de expediente 168/2024 (A/OBR-020463/2024) cuyo objeto de contrato es “Elaboración del proyecto y ejecución de las obras para el “Acondicionamiento parcial para centro de primera acogida de menores en el edificio “La Cantueña” en Fuenlabrada”. (Por vía art. 210 RAM) 24743-24744
- **C-928/2025 RGE.12379.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: proceso de selección de contratista de la licitación con número de expediente 168/2024 (A/SER-018886/2024) cuyo objeto de contrato es “Dirección Facultativa de las obras para el “Acondicionamiento parcial para centro de primera acogida de menores en el edificio “La Cantueña” en Fuenlabrada”. (Por vía art. 210 RAM) 24744
- **C-935/2025 RGE.12407.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: medidas previstas por el Gobierno para atender a los menores ex tutelados. (Por vía art. 210 RAM) 24744
- **C-936/2025 RGE.12408.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para mejorar la integración social de los y las menores ex tuteladas de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM). 24745

- **C-938/2025 RGE.12410.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: resultados del programa JUNCO en el ejercicio 2024. (Por vía art. 209 RAM) 24745
- **C-939/2025 RGE.12414.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: últimos resultados disponibles del programa JUNCO. (Por vía art. 210 RAM).... 24745
- **C-940/2025 RGE.12436.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para evitar que los jóvenes ex tutelados acaben en situación de sinhogarismo. (Por vía art. 209 RAM). 24746
- **C-943/2025 RGE.12447.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar el abastecimiento de agua a la población por parte del Canal de Isabel II. (Por vía art. 209 RAM)..... 24746
- **C-946/2025 RGE.12450.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero Delegado del Canal de Isabel II, ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: planes de futuro que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid con respecto a las filiales del Canal de Isabel II que operan fuera del territorio de nuestra región. (Por vía art. 221 RAM)..... 24746-24747
- **C-948/2025 RGE.12452.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Mariano González Sáez, en calidad de Consejero Delegado del Canal de Isabel II, ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: realizar un análisis de las infraestructuras y activos patrimoniales del Canal de Isabel II. (Por vía art. 221 RAM). 24747
- **C-953/2025 RGE.12801.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Alfonso Campuzano Jiménez, Presidente de la Comisión Ejecutiva de la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP), ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: situación actual de las universidades públicas madrileñas. (Por vía art. 211 RAM) 24747
- **C-954/2025 RGE.12802.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. César González Gamonal, Secretario Ejecutivo de la Comisión Ejecutiva de la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP), ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: situación actual de las universidades públicas madrileñas. (Por vía art. 211 RAM)..... 24747-24748
- **C-956/2025 RGE.12804.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Pablo Magno Pezo Ortiz, como Presidente de la Comisión Ejecutiva de la Delegación Central de Estudiantes de la Universidad Complutense de Madrid, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: situación actual de la Universidad Complutense de Madrid. (Por vía art. 211 RAM) 24748

- **C-957/2025 RGE.12812.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un representante de AEVI, Asociación Española de Videojuegos, ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: situación del sector en la región. (Por vía art. 211 RAM)..... 24748

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

- **PCOP-2460/2025 RGE.12520.** Del Diputado Sr. Cutillas Cordón, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la ejecución de las obras y la mejora de sus instalaciones en el campo de fútbol del Rayo Vallecano? 24749
- **PCOP-2461/2025 RGE.12543.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas han adoptado en la presente Legislatura para evitar que los jóvenes ex tutelados acaben en situación de sinhogarismo? 24749
- **PCOP-2463/2025 RGE.12573.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera suficientes las plazas públicas para primer ciclo de educación infantil (0-3)? 24749-24750
- **PCOP-2464/2025 RGE.12574.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: planes de mejora en relación a las escuelas públicas de primer ciclo de educación infantil (0-3)..... 24750
- **PCOP-2465/2025 RGE.12575.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera garantizadas las plazas de prácticas de Formación Profesional para los alumnos del curso 25-26? 24750
- **PCOP-2466/2025 RGE.12576.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que hay un número suficiente de plazas públicas de Formación Profesional en las titulaciones más demandadas?..... 24750-24751
- **PCOP-2468/2025 RGE.12578.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera suficiente el número de plazas públicas de Formación Profesional en la región? 24751
- **PCOP-2469/2025 RGE.12579.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del desarrollo hasta la fecha de la Estrategia Clima y Aire de la Comunidad de Madrid 2023-2030..... 24751
- **PCOP-2470/2025 RGE.12580.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la disponibilidad de plazas de Formación Profesional en la región. 24751
- **PCOP-2471/2025 RGE.12581.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Planea su Gobierno fomentar la creación de comunidades energéticas en la región? 24752
- **PCOP-2473/2025 RGE.12583.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: planes de mejora en la implantación de instalaciones energías renovables en la región. 24752

- **PCOP-2476/2025 RGE.12586.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la disponibilidad de refugios climáticos en los municipios del sur de la Comunidad de Madrid. 24752
- **PCOP-2477/2025 RGE.12587.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la disponibilidad de refugios climáticos en la región. 24752-24753
- **PCOP-2478/2025 RGE.12588.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: planes de adaptación de los centros escolares sostenidos con fondos públicos frente a las altas temperaturas. 24753
- **PCOP-2479/2025 RGE.12589.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: planes de mejora para la Atención Primaria en la región. 24753
- **PCOP-2480/2025 RGE.12590.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del funcionamiento de los servicios hospitalarios auxiliares en el Servicio Madrileño de Salud. 24753-24754
- **PCOP-2482/2025 RGE.12592.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: planes de mejora de los Puntos de atención Continuada del Servicio Madrileño de Salud. 24754
- **PCOP-2483/2025 RGE.12593.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Planea ampliar las ayudas para prestación de sistemas de ayuda visual en la región? 24754
- **PCOP-2484/2025 RGE.12594.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: planes para mejorar la atención a la salud visual infantojuvenil en la región. 24754
- **PCOP-2485/2025 RGE.12595.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la atención en los centros residenciales para víctimas violencia de género de la Comunidad de Madrid?. 24755
- **PCOP-2487/2025 RGE.12600.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué funciones tiene la Gerencia de Seguridad Corporativa del Servicio Madrileño de Salud?..... 24755
- **PCOP-2498/2025 RGE.12744.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno las acciones de sensibilización contra la violencia de género que desarrolla la Comunidad de Madrid? 24755
- **PCOP-2499/2025 RGE.12755.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la falta de una Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género actualizada?..... 24755-24756
- **PCOP-2500/2025 RGE.12756.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha implementado el Gobierno desde el inicio de Legislatura para mejorar la sensibilización en materia de violencia de género? 24756
- **PCOP-2501/2025 RGE.12760.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes va a poner en marcha para mejorar la salud mental infantojuvenil en nuestra región? 24756

- **PCOP-2502/2025 RGE.12783.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace del proceso de estabilización en el ámbito educativo? 24756-24757
- **PCOP-2503/2025 RGE.12811.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el resultado de la Conferencia de Presidentes del 6 de junio? 24757
- **PCOP-2504/2025 RGE.12818.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aplicar las zonas tensionadas en los municipios? 24757
- **PCOP-2505/2025 RGE.12819.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid permitir a los ayuntamientos aplicar las zonas tensionadas según la Ley 12/2023? 24757
- **PCOP-2509/2025 RGE.12827.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Está satisfecho con el proceso de estabilización realizado en el ámbito educativo? 24758
- **PCOP-2510/2025 RGE.12831.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo va a realizar las inversiones necesarias en el IES Marqués de Santillana de Colmenar Viejo? 24758
- **PCOP-2511/2025 RGE.12833.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que el IES Marqués de Santillana de Colmenar Viejo tiene sus instalaciones en condiciones adecuadas? 24758
- **PCOP-2512/2025 RGE.12835.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace del final de curso escolar? ... 24758-24759
- **PCOP-2513/2025 RGE.12884.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid los criterios utilizados para seleccionar a SperidLabs como responsable del laboratorio de inteligencia artificial en museos?..... 24759
- **PCOP-2514/2025 RGE.12886.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios de solvencia técnica y económica se exigen desde la Comunidad de Madrid a las empresas adjudicatarias de proyectos de innovación cultural como el laboratorio de inteligencia artificial para museos?..... 24759
- **PCOP-2515/2025 RGE.12889.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Puede detallar el Gobierno de la Comunidad de Madrid qué papel desempeña la Fundación Godofredo Garabito y Gregorio en los proyectos culturales impulsados junto a SperidLabs? 24759-24760
- **PCOP-2517/2025 RGE.12891.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el funcionamiento del servicio sustitutivo de autobuses durante el cierre parcial de la Línea 6 de Metro? 24760
- **PCOP-2518/2025 RGE.12894.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno el impacto del cierre de la Línea 6 en los desplazamientos de los estudiantes durante la celebración de la PAU? 24760

- **PCOP-2519/2025 RGE.12895.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la planificación y gestión de las obras de automatización en la Línea 6 de Metro?..... 24760-24761
- **PCOP-2521/2025 RGE.12898.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Puede explicar el Consejo de Gobierno si ha iniciado algún procedimiento de inspección o sanción a raíz del funcionamiento sin permiso de algunos locales del centro comercial Caleido?..... 24761
- **PCOP-2524/2025 RGE.12927.** De la Diputada Sra. Fernández Revuelta, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional la puesta en marcha del primer centro público de atención integral para ayudar a mujeres a dejar la prostitución? 24761
- **PCOP-2525/2025 RGE.12929.** Del Diputado Sr. Arroyo Perea, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo incide sobre las competencias de la Comunidad de Madrid en materia de administración local el número existente de funcionarios de la administración local con habilitación nacional?..... 24761-24762
- **PCOP-2526/2025 RGE.12930.** Del Diputado Sr. Corral Corral, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la evolución de los datos del sector audiovisual de la Comunidad de Madrid? 24762
- **PCOP-2527/2025 RGE.12931.** Del Diputado Sr. Crespo Hualda, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional las obras que está llevando a cabo Metro de Madrid para la instalación de ascensores en diversas estaciones de la red? 24762
- **PCOP-2528/2025 RGE.12932.** Del Diputado Sr. López Martín, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas contempla el Plan de Formación Digital para empleados y cargos públicos de la Comunidad de Madrid?..... 24762-24763
- **PCOP-2529/2025 RGE.12954.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el funcionamiento del Hospital Universitario de Móstoles? 24763
- **PCOP-2533/2025 RGE.12964.** Del Diputado Sr. Díaz-Pache Gosende, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora los cuarenta años de la Real Casa de Correos como sede de la Presidencia de la Comunidad de Madrid? 24763
- **PCOP-2534/2025 RGE.12965.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para mejorar el servicio que presta el Hospital Universitario de Fuenlabrada?..... 24763
- **PCOP-2535/2025 RGE.12966.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Creen que el modelo sanitario público de la Comunidad de Madrid funciona correctamente? 24764
- **PCOP-2539/2025 RGE.12971.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el impacto que tiene la falta de plazas públicas en Educación Infantil sobre la conciliación y la igualdad de oportunidades?..... 24764

- **PCOP-2540/2025 RGE.12972.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran la climatización de los centros de salud en la Comunidad de Madrid? 24764
- **PCOP-2542/2025 RGE.12975.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Valora su Gobierno tomar medidas para que las jóvenes puedan acceder a la vivienda en sus barrios? 24764-24765
- **PCOP-2547/2025 RGE.12981.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la Comunidad de Madrid los fondos que destina el Gobierno de España a reforzar la Sanidad Pública Madrileña? 24765
- **PCOP-2548/2025 RGE.12983.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas para atraer talento de funcionarios de carrera docentes? 24765
- **PCOP-2549/2025 RGE.12984.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las medidas adoptadas durante la actual Legislatura para facilitar el acceso a material ortoprotésico? 24765-24766
- **PCOP-2550/2025 RGE.12985.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto realizar nuevas inversiones para facilitar el acceso a material ortoprotésico por parte de aquellas personas que lo requieren? 24766
- **PCOP-2551/2025 RGE.12986.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto aumentar el número de plazas de campamentos de verano juveniles que ofrece la Comunidad de Madrid? 24766
- **PCOP-2552/2025 RGE.12987.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera suficiente el número de plazas de campamentos de verano juveniles que ofrece la Comunidad de Madrid en el año 2025? 24766-24767
- **PCOP-2553/2025 RGE.12993.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se han cumplido las expectativas de su Gobierno en relación a la reunión de la Conferencia de Presidentes del 6 de junio? 24767
- **PCOP-2554/2025 RGE.12994.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué mejoras para la vida de los madrileños ha conseguido en la reciente Conferencia de Presidentes? 24767
- **PCOP-2556/2025 RGE.12996.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre su política de vivienda? 24767-24768
- **PCOP-2557/2025 RGE.12997.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de los resultados de su política de vivienda? 24768
- **PCOP-2559/2025 RGE.12999.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de su actuación de Gobierno durante el primer semestre de este año? 24768

- **PCOP-2560/2025 RGE.13000.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace su Gobierno del estado de la vivienda protegida en la Comunidad de Madrid?..... 24768
- **PCOP-2561/2025 RGE.13001.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre la aplicación de las políticas de igualdad en la Comunidad de Madrid?..... 24769
- **PCOP-2562/2025 RGE.13002.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las obras de automatización de la Línea 6 de Metro?..... 24769
- **PCOP-2563/2025 RGE.13003.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las medidas adoptadas por su Gobierno para mitigar el impacto de las obras de la Línea 6 de Metro? 24769
- **PCOP-2565/2025 RGE.13005.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto adoptar medidas para prevenir la ludopatía en la Comunidad de Madrid? 24769-24770
- **PCOP-2566/2025 RGE.13009.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios técnicos han seguido para la distribución de las ayudas para el reintegro de gastos por prestación ortoprotésica?... 24770
- **PCOP-2567/2025 RGE.13011.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza de las ayudas para el reintegro de gastos por prestación ortoprotésica?..... 24770

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- **PCOC-3287/2025 RGE.12360.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el plan estratégico de digitalización de la Comunidad de Madrid para los próximos años?... 24771
- **PCOC-3288/2025 RGE.12364.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Existen informes o análisis oficiales que midan el impacto del turismo masivo en el centro de Madrid?..... 24771
- **PCOC-3289/2025 RGE.12365.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Qué estudios se han realizado en la Comunidad de Madrid sobre la saturación turística en Ciudades Patrimonio de la región? 24771
- **PCOC-3290/2025 RGE.12382.** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones está realizando el Gobierno ante los problemas surgidos entre algunos sectores de la comunidad educativa en el CEIP Julián Besteiro de Móstoles? 24772
- **PCOC-3291/2025 RGE.12383.** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas planea adoptar el Gobierno ante los problemas surgidos en el CEIP Julián Besteiro de Móstoles entre algunos sectores de la comunidad educativa y la dirección del Centro? 24772

- **PCOC-3292/2025 RGE.12388.** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué planes de actuación planea adoptar el Gobierno para la adquisición de la competencia digital por el alumnado en los centros educativos de la Comunidad de Madrid? 24772
- **PCOC-3293/2025 RGE.12421.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para mejorar el funcionamiento del programa JUNCO. ... 24773
- **PCOC-3294/2025 RGE.12422.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el desarrollo del programa JUNCO? 24773
- **PCOC-3296/2025 RGE.12434.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previsto implementar el Gobierno para mejorar los procesos de quita de custodia de menores de la Comunidad de Madrid? 24773
- **PCOC-3297/2025 RGE.12458.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta en el expediente AM PA SER 40/2024. Objeto del contrato "Servicios de atención en unidades hospitalarias de cuidados psiquiátricos prolongados y de rehabilitación y retorno a la comunidad, para adultos con trastorno mental grave"? 24774
- **PCOC-3298/2025 RGE.12459.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta en el expediente PA SER 21/2024? 24774
- **PCOC-3299/2025 RGE.12460.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta en el expediente 2024-0-005 (A/SER-044481/2023), objeto del contrato "Servicio de catering en el servicio de salud mental hospital de día del adolescente de Vallecas, adscrito al Hospital Universitario Infanta Leonor"? 24774
- **PCOC-3300/2025 RGE.12461.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta en el expediente A/SUM-037828/2024. Objeto del contrato " Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Equipos de ventilación no invasiva con destino al Servicio de Neonatología"? 24775
- **PCOC-3301/2025 RGE.12506.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: valoración sobre los resultados económicos en el ejercicio 2024 de las filiales del Canal de Isabel II que operan fuera del territorio de nuestra región. 24775
- **PCOC-3302/2025 RGE.12508.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué piensa hacer el Canal de Isabel II con las filiales que operan fuera del territorio de nuestra región? 24775

- **PCOC-3303/2025 RGE.12510.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre las pérdidas acumuladas de las filiales del Canal de Isabel II en Brasil y Colombia. 24776
- **PCOC-3304/2025 RGE.12519.** Del Diputado Sr. Cutillas Cordón, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la ejecución de las obras y la mejora de sus instalaciones en el campo de fútbol del Rayo Vallecano? 24776
- **PCOC-3305/2025 RGE.12525.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: medidas que ha puesto en marcha el Gobierno para mejorar el procedimiento de quitas de custodia de menores de la Comunidad de Madrid..... 24776
- **PCOC-3306/2025 RGE.12538.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de las actividades realizadas dentro las bibliotecas en nuestra región? 24777
- **PCOC-3307/2025 RGE.12542.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas han adoptado en la presente Legislatura para evitar que los jóvenes ex tutelados acaben en situación de sinhogarismo? 24777
- **PCOC-3308/2025 RGE.12560.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué mejoras va a realizar el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la señalización en las estaciones de Metro de Madrid? 24777
- **PCOC-3309/2025 RGE.12561.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué mejoras va a realizar el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la señalización en el interior de los vagones de Metro de Madrid? 24778
- **PCOC-3313/2025 RGE.12601.** Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué funciones tiene la Gerencia de Seguridad Corporativa del Servicio Madrileño de Salud? 24778
- **PCOC-3317/2025 RGE.12734.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cómo va a proceder el Gobierno ante el reciente fallo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en relación a la concesión de licencias VTC en favor de Cabify?..... 24778
- **PCOC-3318/2025 RGE.12736.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué políticas públicas y programas ha implementado el Gobierno de la Comunidad de Madrid con el fin de facilitar y mejorar el desarrollo económico entre la juventud en riesgo de exclusión social? 24779
- **PCOC-3319/2025 RGE.12737.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la ejecución del presupuesto dedicado a ayudas de maternidad en esta Legislatura ? 24779

- **PCOC-3320/2025 RGE.12738.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la ejecución de las ayudas de maternidad en esta Legislatura? 24779
- **PCOC-3321/2025 RGE.12739.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el número de solicitudes aprobadas de la renta mínima de inserción en esta Legislatura? 24780
- **PCOC-3322/2025 RGE.12743.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno las acciones de sensibilización contra la violencia de género que desarrolla la Comunidad de Madrid? 24780
- **PCOC-3324/2025 RGE.12752.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha implementado el Gobierno desde el inicio de Legislatura para mejorar la sensibilización en materia de violencia de género? 24780
- **PCOC-3325/2025 RGE.12761.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué planes va a poner en marcha para mejorar la salud mental infantojuvenil en nuestra región? 24780-24781
- **PCOC-3326/2025 RGE.12782.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace del proceso de estabilización en el ámbito educativo? ... 24781
- **PCOC-3327/2025 RGE.12796.** De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el servicio de pediatría de los centros de salud de Coslada? 24781
- **PCOC-3329/2025 RGE.12816.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid la realización de algún concierto para honrar a las figuras madrileñas del pop de la década de los 60 del siglo XX? 24781-24782
- **PCOC-3330/2025 RGE.12817.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid la organización de actos en colaboración con la Asociación "Pioneros Madrileños del Pop" para dar difusión a las estrellas del pop de los años 60 del siglo XX? 24782
- **PCOC-3332/2025 RGE.12824.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué recursos tiene previsto destinar a la cobertura de los eventos del próximo Orgullo LGTBIQ? 24782
- **PCOC-3333/2025 RGE.12825.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la cobertura ofrecida por Radio Televisión Madrid de los eventos del último Orgullo LGTBIQ? 24782-24783

- **PCOC-3334/2025 RGE.12826.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Está satisfecho con el proceso de estabilización realizado en el ámbito educativo? 24783
- **PCOC-3335/2025 RGE.12830.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Cuándo va a realizar las inversiones necesarias en el IES Marqués de Santillana de Colmenar Viejo? 24783
- **PCOC-3336/2025 RGE.12832.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Considera que el IES Marqués de Santillana de Colmenar Viejo tiene sus instalaciones en condiciones adecuadas? 24783-24784
- **PCOC-3337/2025 RGE.12834.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace del final de curso escolar? 24784
- **PCOC-3338/2025 RGE.12866.** Del Diputado Sr. Catalá Martínez, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la Encuesta de percepción de calidad del servicio del cuarto trimestre de 2024 de Metro de Madrid? 24784
- **PCOC-3339/2025 RGE.12868.** Del Diputado Sr. Catalá Martínez, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del impacto de la tienda de Metro en la imagen de Madrid? 24784-24785
- **PCOC-3340/2025 RGE.12872.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: situación en la que se encuentran en la actualidad las obras que lleva a cabo la Consejería en el Ramiro de Maeztu..... 24785
- **PCOC-3341/2025 RGE.12873.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: se pregunta por la situación en la que se encuentra el patrimonio educativo del Ramiro de Maeztu en relación a las obras que en la actualidad allí se desarrollan. 24785
- **PCOC-3342/2025 RGE.12874.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: se pregunta por la situación en la que se encuentran los pabellones históricos del Ramiro de Maeztu durante el transcurso de las obras que desarrolla allí la Consejería en la actualidad. 24785-24786
- **PCOC-3343/2025 RGE.12875.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consiste el nuevo laboratorio de Inteligencia Artificial (IA), Realidad Infinita, anunciado por la presidenta y que transformará la experiencia de los ciudadanos a la hora de visitar los museos de la región. 24786

- **PCOC-3344/2025 RGEPI.12876.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta por los objetivos que pretende alcanzar el nuevo laboratorio de Inteligencia Artificial (IA), Realidad Infinita, anunciado por la presidenta en relación a la visita de los museos de la región. 24786
- **PCOC-3345/2025 RGEPI.12877.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consiste el proyecto AyudARTE, una iniciativa desarrollada por SperidLabs, y relacionada con los museos de la región. 24786-24787

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

- **PI-2125/2025 RGEPI.12352.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 21 de mayo de 2025 del acuerdo por el que se autoriza la celebración, por el procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato de servicios de “Mantenimiento correctivo, perfectivo, evolutivo y preventivo de los sistemas de información del centro coordinador de Urgencias y Emergencias Extrahospitalarias de la Comunidad de Madrid (2 lotes)” y se autoriza un gasto plurianual de 1.575.420 euros (IVA incluido), para los ejercicios 2025 a 2028. 24787
- **PI-2126/2025 RGEPI.12353.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 21 de mayo de 2025 del acuerdo por el que se autoriza la celebración de un contrato basado en el Acuerdo Marco de servicios dirigidos a la compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid, lote 2, Medios Online, para la realización de una campaña de promoción turística de “Productos de Turismo” y se aprueba un gasto por importe de 849.805 euros, IVA incluido. 24787
- **PI-2127/2025 RGEPI.12354.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 21 de mayo de 2025 del acuerdo por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid, Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, S.A., e IFEMA Madrid, para la promoción internacional de Madrid como destino turístico, y se autoriza un gasto plurianual por importe de 30.000.000 euros (IVA incluido), para los ejercicios 2025 a 2027. 24787
- **PI-2128/2025 RGEPI.12355.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 21 de mayo de 2025 del acuerdo por el que se convalida el gasto correspondiente a la prestación del servicio de limpieza, desinfección y gestión de residuos, en distintas sedes dependientes de la Dirección General de Cultura e Industrias Creativas, dividido en dos lotes, lote 1: Salas de Exposiciones: Arte Joven, Sala Canal de Isabel II, Museo Centro de Arte Dos de Mayo, Museo Casa Natal de Cervantes, Casa Museo Lope de Vega, Centro de Interpretación Nuevo Baztán, desde el 1 de diciembre de 2024 hasta el 27 de febrero de 2025 y Castillo de Manzanares el Real de la Comunidad de Madrid, desde el 1 de diciembre de 2024 hasta el 4 de enero de 2025, realizado por la empresa Limpiezas Crespo S.A., por importe de 67.235,35 euros (IVA incluido). 24788

- **PI-2129/2025 RGEPI.12356.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 21 de mayo de 2025 del acuerdo por el que se convalida el gasto correspondiente a la prestación del servicio de limpieza, desinfección y gestión de residuos de los Centros Culturales “Paco Rabal”, “Pilar Miró”, y Sede de la Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid, lote 2, durante los meses de noviembre y diciembre de 2024 y durante los días 1 a 17 de enero de 2025, realizado por la empresa Limpiezas Crespo S.A., por importe de 51.079,08 euros (IVA incluido). 24788
- **PI-2130/2025 RGEPI.12357.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 21 de mayo de 2025 del acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual de 2.000.000 de euros, para los años 2025 y 2026, con destino a la convocatoria de ayudas a empresas audiovisuales para la producción de largometrajes en la Comunidad de Madrid en el año 2025. 24788
- **PI-2131/2025 RGEPI.12358.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 21 de mayo de 2025 del acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual de 1.600.000 euros, con destino a la convocatoria de ayudas bienales a salas de teatro, salas de música y tablaos flamencos en 2025 y 2026. . 24788
- **PI-2132/2025 RGEPI.12359.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 21 de mayo de 2025 Informe sobre la Junta General Ordinaria de la empresa “Madrid Cultura y Turismo, S.A.U.”, con carácter universal, relativo a la aprobación de las cuentas del ejercicio 2024. 24788
- **PI-2134/2025 RGEPI.12368.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto destinado de la Consejería de Digitalización a la Plataforma Digital eAgora. 24788
- **PI-2137/2025 RGEPI.12375.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de inmuebles alquilados residenciales con fianzas depositadas en la Agencia de la Vivienda Social por personas jurídicas con 3 o más inmuebles en el último registro existente. 24789
- **PI-2138/2025 RGEPI.12376.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de inmuebles alquilados residenciales con fianzas depositadas en la Agencia de la Vivienda Social por personas jurídicas con 5 o más inmuebles en el último registro existente. 24789
- **PI-2139/2025 RGEPI.12377.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de inmuebles alquilados residenciales con fianzas depositadas en la Agencia de la Vivienda Social por personas jurídicas con 10 o más inmuebles en el último registro existente. 24789
- **PI-2142/2025 RGEPI.12453.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Acuerdo (y expediente completo que acompaña) por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios y tramitación urgente, del contrato de servicios denominado “Oficina de gestión de proyectos (Project Management Office) de la Ciudad de la Justicia de Madrid” y se autoriza el gasto plurianual para los años 2025-2029 por importe de 1.016.144,33 euros. 24789

- **PI-2143/2025 RGEPI.12454.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe sobre el Proyecto de Transcripción Automática de Voz Asistida por IA en la Comunidad de Madrid: Innovación y Eficiencia en la Atención Primaria, presentado en el Consejo de Gobierno de fecha 28 de mayo de 2025. 24789
- **PI-2144/2025 RGEPI.12455.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Acuerdo y expediente completo por el que se da cumplimiento a lo previsto en el artículo 128 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las cuentas anuales de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad, correspondientes al ejercicio 2024, auditadas por Advance Audit, S.L., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid. 24789
- **PI-2145/2025 RGEPI.12456.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Acuerdo (y expedientes que acompañen) por el que se aprueba un gasto por importe de 12.396.101 euros como aportación para el año 2025 al fondo patrimonial de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad, adscrita a la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales. 24789
- **PI-2146/2025 RGEPI.12457.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Acuerdo (con todos sus anexos) por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2025 y 2026, por un importe de 4.877.992,66 euros (IVA incluido), derivado de la 9ª prórroga del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión, denominado: “Gestión del centro de atención a personas mayores dependientes (residencia y centro de día) Plata y Castañar” (265 plazas), adjudicado a la entidad Albertia Servicios Sociosanitarios S.L.U. -Fundación Ramón Rey Ardid, U.T.E., desde el 1 de agosto de 2025 hasta el 30 de junio de 2026. 24790
- **PI-2147/2025 RGEPI.12504.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la memoria de la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de 20 de marzo de 2025. 24790
- **PI-2149/2025 RGEPI.12539.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 14 de mayo de 2025, por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato de servicios denominado “Servicio de grabación de datos y manipulación y ensobrado de documentos para su notificación en materia de gestión y tramitación del procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia de la Comunidad de Madrid. 2 Lotes”, y se autoriza un gasto plurianual por importe de 1.026.080 euros (IVA incluido) para los años 2025 a 2027. 24790
- **PI-2150/2025 RGEPI.12540.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 30 de abril de 2025, por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicios de “Acogimiento residencial en hogares de menores de 0 a 18 años atendidos, con cargo a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad”, 354 plazas, con un valor estimado de 92.845.654,44 euros y una duración de cuatro años. 24790

- **PI-2151/2025 RGEPI.12602.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 28 de mayo de 2025 del acuerdo por el que se convalida el gasto de los servicios de atención telefónica e información sobre citas Atención Primaria, Covid-19, proceso de vacunación y Tarjeta Sanitaria Virtual, realizados por la empresa Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U. desde el 9 de diciembre de 2024 hasta el 31 de enero de 2025, por un importe de 379.503,43 euros (IVA incluido). 24790
- **PI-2152/2025 RGEPI.12603.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 28 de mayo de 2025 del informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid del lote 3 del contrato “Servicios del puesto de trabajo digital del usuario de los sistemas de información y comunicaciones de la Comunidad de Madrid (4 lotes)”, a favor de la empresa: Accenture S.L.U. – lote 3, por un importe máximo de 8.070.425,09 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 36 meses.. 24790-24791
- **PI-2153/2025 RGEPI.12604.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 28 de mayo de 2025 del Informe sobre el Proyecto de Transcripción Automática de Voz Asistida por IA en la Comunidad de Madrid: Innovación y Eficiencia en la Atención Primaria..... 24791
- **PI-2162/2025 RGEPI.12627.** De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las facturas pagadas por obras realizadas en el centro IES Ciudad Escolar (IES Hotel Escuela FP e IES Ciudad Escolar FP), dependiente de la Consejería de Educación, en el año 2021..... 24791
- **PI-2163/2025 RGEPI.12628.** De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las facturas pagadas por obras realizadas en el centro IES Ciudad Escolar (IES Hotel Escuela FP e IES Ciudad Escolar FP), dependiente de la Consejería de Educación, en el año 2022..... 24791
- **PI-2177/2025 RGEPI.12638.** De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las facturas pagadas por obras realizadas en el centro IES Ciudad Escolar (IES Hotel Escuela FP e IES Ciudad Escolar FP), dependiente de la Consejería de Educación, en el año 2023..... 24791
- **PI-2178/2025 RGEPI.12639.** De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las facturas pagadas por obras realizadas en el centro IES Ciudad Escolar (IES Hotel Escuela FP e IES Ciudad Escolar FP), dependiente de la Consejería de Educación, en el año 2024..... 24791
- **PI-2179/2025 RGEPI.12640.** De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de implantación de los nuevos grados educativos en el centro IES Ciudad Escolar (IES Hotel Escuela FP e IES Ciudad Escolar FP), dependiente de la Consejería de Educación, en el año 2021..... 24791
- **PI-2180/2025 RGEPI.12641.** De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de implantación de los nuevos grados educativos en el centro IES Ciudad Escolar (IES Hotel Escuela FP e IES Ciudad Escolar FP), dependiente de la Consejería de Educación, en el año 2022..... 24791

- **PI-2181/2025 RGEPI.12642.** De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de implantación de los nuevos grados educativos en el centro IES Ciudad Escolar (IES Hotel Escuela FP e IES Ciudad Escolar FP), dependiente de la Consejería de Educación, en el año 2023..... 24791
- **PI-2182/2025 RGEPI.12643.** De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de implantación de los nuevos grados educativos en el centro IES Ciudad Escolar (IES Hotel Escuela FP e IES Ciudad Escolar FP), dependiente de la Consejería de Educación, en el año 2024..... 24792
- **PI-2183/2025 RGEPI.12651.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: daños agrícolas por especies de la fauna silvestre declarados en la Comunidad de Madrid desde enero de 2020. 24792
- **PI-2184/2025 RGEPI.12652.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: permisos concedidos por la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior para el control de fauna silvestre por daños a la agricultura en los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 en la Comunidad de Madrid..... 24792
- **PI-2192/2025 RGEPI.12670.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2025 y 2026, por un importe de 4.910.247,65 euros (IVA exento), derivado de la 7ª prórroga del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión, denominado: “Gestión del centro de atención a personas mayores dependientes (residencia y centro de día) Parque Coimbra” (285 plazas), adjudicado a la Asociación Edad Dorada Mensajeros de la Paz, desde el 1 de agosto de 2025 hasta el 30 de junio de 2026. 24792
- **PI-2193/2025 RGEPI.12671.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno por el que se prueba el gasto plurianual, para los años 2025 y 2026, por un importe de 4.877.992,66 euros (IVA incluido), derivado de la 9ª prórroga del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión, denominado: “Gestión del centro de atención a personas mayores dependientes (residencia y centro de día) Plata y Castañar” (265 plazas), adjudicado a la entidad Albertia Servicios Sociosanitarios S.L.U. - Fundación Ramón Rey Ardid, U.T.E., desde el 1 de agosto de 2025 hasta el 30 de junio de 2026..... 24792
- **PI-2194/2025 RGEPI.12672.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todas las memorias de evaluación del Centro de Primera Acogida de Hortaleza, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual..... 24792
- **PI-2195/2025 RGEPI.12673.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todos los planes anuales de Trabajo del Centro de Primera Acogida de Hortaleza, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual..... 24792
- **PI-2196/2025 RGEPI.12674.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todos los planes anuales de trabajo del Centro de Primera Acogida La Cantueña, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual..... 24793

- **PI-2197/2025 RGEPI.12675.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todas las memorias de evaluación del centro de primera acogida La Cantueña, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual..... 24793
- **PI-2198/2025 RGEPI.12676.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todos los planes anuales de Trabajo del Centro de Primera Acogida de Casa de Campo, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual..... 24793
- **PI-2199/2025 RGEPI.12677.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todas las memorias de evaluación del Centro de Primera Acogida de Casa de Campo, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual..... 24793
- **PI-2202/2025 RGEPI.12680.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todos los expedientes de procedimientos sancionadores realizados desde la Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual y con respeto a la protección de datos. 24793
- **PI-2228/2025 RGEPI.12757.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de menores inmigrantes no acompañados que han recibido asistencia psiquiátrica en la Comunidad de Madrid en el año 2024. . . 24793
- **PI-2229/2025 RGEPI.12758.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de menores inmigrantes no acompañados que han recibido asistencia psiquiátrica en la Comunidad de Madrid en el año 2023. . . 24793
- **PI-2230/2025 RGEPI.12764.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos personas dependientes en tratamiento de oxigenoterapia domiciliaria existen en la Comunidad de Madrid?..... 24793
- **PI-2231/2025 RGEPI.12765.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Plan Operativo 2025-2026 de la Agencia Madrileña de Atención Social..... 24794
- **PI-2233/2025 RGEPI.12809.** De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia completa de los documentos estudiados y aprobados por el Consejo de Gobierno del pasado 28 de mayo, según establece el artículo 128 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las cuentas anuales de EMISSAO, S.A., correspondientes al ejercicio 2024, que han sido auditadas por ERNST & YOUNG Auditores Independientes S/S Ltda., como paso previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid. 24794
- **PI-2234/2025 RGEPI.12810.** De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia completa de los documentos estudiados y aprobados por el Consejo de Gobierno del pasado 28 de mayo, según establece el artículo 128 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las cuentas anuales de Madrid Activa, S.A.U., correspondientes al ejercicio 2024, que han sido auditadas por AUDIX AUDIT, S.L.P., como paso previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid. 24794

- **PI-2235/2025 RGEP.12837.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de proyectos seleccionados para ser impulsados a través del "Programa de emprendimiento en igualdad", número de expediente 090/2023 (A/SER-007714/2023), indicando objeto del mismo, descripción de los recursos y herramientas dispuestos, coste de dichos recursos/herramientas y empresas beneficiarias con respeto a la protección de datos y a la intimidad. 24794
- **PI-2236/2025 RGEP.12843.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se autoriza la celebración, por procedimiento negociado sin publicidad, del contrato privado para el Patrocinio de las rutas aéreas directas de Iberia que conectan destinos de EE. UU. e Hispanoamérica con la Comunidad de Madrid durante 2025 y el gasto correspondiente, por importe de 1.040.600 euros..... 24794
- **PI-2238/2025 RGEP.12878.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita copia del Informe de 28 de diciembre de 2022 de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid emitido sobre diversas cuestiones en relación al Noviciado de las Damas Apostólicas del Sagrado Corazón y con número de expediente: 135/2022/00959..... 24794

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

- Promesa o juramento ante el Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 5 de junio de 2025, de acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid de la Ilma. Sra. Diputada electa Dña. Ana María Prados Vega, en sustitución por renuncia de D. Jesús Ángel Celada Pérez y previa renuncia anticipada de D. Isidro Barqueros Sánchez..... 24795
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 6 de junio de 2025, por el que toma conocimiento del escrito RGEP.12728/2025, de la Sra. Diputada Dña. Emilia Sánchez-Pantoja Belenguer, del Grupo Parlamentario Más Madrid, presentando su renuncia como Vicepresidenta de la Comisión de Participación..... 24795
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 6 de junio de 2025, por el que toma conocimiento del escrito RGEP.12936/2025, de la Sra. Diputada Dña. Silvia Monterrubio Hernando, del Grupo Parlamentario Socialista, presentando su renuncia como Vicepresidenta de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad. . 24795
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 6 de junio de 2025, por el que declara formalmente cubierta la Vicepresidencia de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales por la Sra. Diputada Dña. Emilia Sánchez-Pantoja Belenguer. 24795
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 6 de junio de 2025, por el que toma conocimiento del escrito RGEP.12729/2025, de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, comunicando cambio de miembros de su Grupo Parlamentario en la Comisión de Participación. 24796
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 6 de junio de 2025, por el que toma conocimiento de los escritos RGEP.12913/2025 y RGEP.12935/2025, de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, comunicando cambio de miembros de su Grupo Parlamentario en diversas Comisiones de la Cámara..... 24796-24797

— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 6 de junio de 2025, por el que toma conocimiento del escrito RGEP.12759/2025, de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, comunicando la designación de Dña. Cristina González Álvarez como Portavoz adjunta de su Grupo Parlamentario.....

24797

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 PROYECTOS DE LEY

—— PL-1/2025 RGE.10905 ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2025, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, a pesar de la literalidad del Reglamento sobre el decaimiento de derecho a la presentación de enmiendas para el supuesto de tramitación en lectura única (artículo 167.2 RAM), y ello motivado en la doctrina del Tribunal Constitucional (cuya STC 139/2017, de 29 de noviembre, FJ 7, resume toda la doctrina al efecto) sobre la procedencia constitucional de “la posibilidad de presentar enmiendas a los Proyectos de Ley tramitados por el procedimiento en lectura única” y teniendo en cuenta, además, la propuesta de reforma de Reglamento registrada por los cuatro Grupos Parlamentarios el pasado día 3 de junio de 2025 (RGE.12839/2025), incluida, para su debate y votación, en el orden del día de la sesión plenaria del 19 de junio, en la que se incluye una nueva regulación del artículo 167 del Reglamento de la Asamblea, en línea con aquella doctrina jurisprudencial del Tribunal Constitucional, acuerda la apertura de un plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley PL-1/2025 RGE.10905, por el que se modifica el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, del Consejo de Gobierno, para incrementar la bonificación aplicable a los parientes incluidos en el Grupo III de parentesco en el impuesto sobre sucesiones y donaciones y simplificar los requisitos de acceso a los beneficios fiscales en el impuesto sobre donaciones, que finalizará el miércoles, 11 de junio, a las 12 horas.

Sede de la Asamblea, 9 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— ENMIENDAS AL ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY PL-1/2025 RGE.10905 Y RGE.12836/2025, POR EL QUE SE MODIFICA EL TEXTO REFUNDIDO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN MATERIA DE TRIBUTOS CEDIDOS POR EL ESTADO, APROBADO POR DECRETO LEGISLATIVO 1/2010, DE 21 DE OCTUBRE, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, PARA INCREMENTAR LA BONIFICACIÓN APLICABLE A LOS PARIENTES INCLUIDOS EN EL GRUPO III DE PARENTESCO EN EL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES Y SIMPLIFICAR LOS REQUISITOS DE ACCESO A LOS BENEFICIOS FISCALES EN EL IMPUESTO SOBRE DONACIONES ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2025, acuerda calificar y admitir a trámite las enmiendas del Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGE.12836/2025), en relación al articulado del Proyecto de Ley PL-1/2025 RGE.10905, por el que se modifica el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, del Consejo de Gobierno, para incrementar la bonificación aplicable a los parientes incluidos en el Grupo III de parentesco en el impuesto sobre sucesiones y donaciones y simplificar los requisitos de acceso a los beneficios fiscales en el impuesto sobre donaciones, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento de la Asamblea y su inclusión en la sesión plenaria en la que se sustancie el Proyecto de Ley correspondiente.

Sede de la Asamblea, 9 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

ENMIENDAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX EN MADRID, PRESENTADAS AL ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY PL-1/2025 RGE.10905 Y RGE.12836/2025, POR EL QUE SE MODIFICA EL TEXTO REFUNDIDO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN MATERIA DE TRIBUTOS CEDIDOS POR EL ESTADO, APROBADO POR DECRETO LEGISLATIVO 1/2010, DE 21 DE OCTUBRE, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, PARA INCREMENTAR LA BONIFICACIÓN APLICABLE A LOS PARIENTES INCLUIDOS EN EL GRUPO III DE PARENTESCO EN EL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES Y SIMPLIFICAR LOS REQUISITOS DE ACCESO A LOS BENEFICIOS FISCALES EN EL IMPUESTO SOBRE DONACIONES

ENMIENDA NÚM. 1

De Adición.

Se añade un apartado uno al artículo único. Modificación del Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, con el siguiente contenido:

Uno. El artículo 21.1 queda redactado del siguiente modo:

1. La que corresponde de las incluidas en los grupos siguientes:

Grupo I: Adquisiciones por descendientes y adoptados menores de veintiún años, 100.000 euros, más 10.000 euros por cada año menos de veintiuno que tenga el causahabiente, sin que la reducción pueda exceder de 300.000 euros.

Grupo II: Adquisiciones por descendientes y adoptados de veintiuno o más años, cónyuges, ascendientes y adoptantes, 100.000 euros.

Grupo III: Adquisiciones por colaterales de segundo y tercer grado, ascendientes y descendientes por afinidad, 100.000 euros.

Grupo IV: En las adquisiciones por colaterales de cuarto grado, grados más distantes y extraños, 100.000 euros.

Se aplicará, además de las que pudieran corresponder en función del grado de parentesco con el causante, una reducción de 300.000 euros a las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100. La reducción será de 600.000 euros para aquellas personas que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 65 por 100. A tales efectos, los grados de discapacidad son los que se establezcan de acuerdo con el baremo al que se refiere la normativa estatal que establece el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad.

ENMIENDA NÚM. 2

De Modificación.

Se propone modificar el apartado uno del artículo único del Proyecto de Ley 1/2025, que quedará redactado de la siguiente manera:

Dos. El artículo 22 bis quedará redactado del siguiente modo:

«Artículo 22 bis. Reducciones de la base imponible de adquisiciones inter vivos.

1. En las donaciones en metálico que cumplan los requisitos establecidos en el presente artículo, en las que el donatario esté incluido en los grupos I, II y III de parentesco de los previstos en el artículo 20.2.a) de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, o sea un colateral de segundo grado por consanguinidad del donante, se podrá aplicar una reducción del cien por ciento de la donación recibida, con el límite máximo de 300.000 euros.

A efectos de la aplicación del límite indicado en el párrafo anterior, se computarán las donaciones efectuadas por el mismo donante al mismo donatario en el año anterior al momento del devengo.

2. La reducción prevista en el párrafo anterior se aplicará sobre las donaciones en metálico que se formalicen en documento público.

ENMIENDA NÚM. 3.

De Adición.

Se propone añadir un apartado tres al artículo único del Proyecto de Ley 1/2025, que quedará redactado de la siguiente manera:

Tres. El artículo 23 quedará redactado del siguiente modo:

«Artículo 23. Tarifa del impuesto.

La tarifa prevista en el artículo 21.1 de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, será la siguiente:

Base liquidable (hasta euros)	Cuota íntegra (euros)	Resto base liquidable (hasta euros)	Tipo aplicable (porcentaje)
0	0	100.000,00	2,00
100.000,00	2.000,00	200.000,00	3,00
300.000,00	8.000,00	300.000,00	4,00
600.000,00	20.000,00	En adelante	5,00

ENMIENDA NÚM. 4

De Adición.

Se propone añadir un apartado cuatro al artículo único del Proyecto de Ley 1/2025, que quedará redactado de la siguiente manera:

Cuatro. El artículo 24 quedará redactado del siguiente modo:

«Artículo 24. Cuota tributaria.

1. La cuota tributaria prevista en el artículo 22.1 de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, se obtendrá aplicando a la cuota íntegra el coeficiente multiplicador en función de la cuantía del patrimonio preexistente y de los grupos de parentesco siguientes:

Patrimonio Preexistente en euros	Grupos del artículo 20		
	I y II	III	IV
De 0 a 1.000.000)	1,00	1,02	1,04
De más de [1.000.000 a 4.000.000)	1,02	1,04	1,06
De más de [4.000.000)	1,04	1,06	1,08

ENMIENDA NÚM. 5

De Modificación.

Se propone modificar el apartado dos del artículo único del Proyecto de Ley 1/2025, que quedará redactado de la siguiente manera:

Donde dice:

Dos. El artículo 25 queda redactado del siguiente modo:

«Artículo 25. Bonificaciones de la cuota.

Serán aplicables las siguientes bonificaciones:

1. Bonificación en adquisiciones “mortis causa”:

Los sujetos pasivos incluidos en los grupos I y II de los previstos en el artículo 20.2.a) de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, aplicarán una bonificación del 99 por 100 en la cuota tributaria derivada de adquisiciones mortis causa y de cantidades percibidas por beneficiarios de seguros sobre la vida que se acumulen al resto de bienes y derechos que integren la porción hereditaria del beneficiario.

Los sujetos pasivos que sean colaterales de segundo o tercer grado por consanguinidad del causante, incluidos en el grupo III de los previstos en el artículo 20.2.a) indicado en el párrafo anterior, aplicarán una bonificación del 25 por 100, de la cuota tributaria derivada de las mismas adquisiciones a que se refiere el párrafo anterior. La bonificación a que se refiere este párrafo será aplicable, exclusivamente, sobre la parte de la cuota que proporcionalmente corresponda a los bienes y derechos declarados por el sujeto pasivo, considerándose como tales a los que se encuentren incluidos de forma completa en una autoliquidación o declaración presentada dentro del plazo voluntario o fuera de este sin que se haya efectuado un requerimiento previo de la Administración tributaria.

2. Bonificación en adquisiciones “inter vivos”:

1.º En las adquisiciones “inter vivos”, los sujetos pasivos incluidos en los grupos I y II de parentesco de los previstos en el artículo 20.2.a) de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, aplicarán una bonificación del 99 por 100 en la cuota tributaria derivada de las mismas. Será requisito necesario para la aplicación de esta bonificación que la donación se formalice en documento público.

Los sujetos pasivos que sean colaterales de segundo o tercer grado por consanguinidad del donante, incluidos en el grupo III de los previstos en el artículo 20.2.a) indicado en el párrafo anterior, aplicarán

una bonificación del 25 por 100, de la cuota tributaria derivada de las mismas adquisiciones a que se refiere el párrafo anterior. La bonificación a que se refiere este párrafo será aplicable, exclusivamente, sobre la parte de la cuota que proporcionalmente corresponda a los bienes y derechos declarados por el sujeto pasivo, considerándose como tales a los que se encuentren incluidos de forma completa en una autoliquidación o declaración presentada dentro del plazo voluntario o fuera de este sin que se haya efectuado un requerimiento previo de la Administración tributaria.

2.º Cuando la donación sea en metálico o en cualquiera de los bienes o derechos contemplados en el artículo 12 de la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio, la bonificación solo resultará aplicable cuando el origen de los fondos donados esté debidamente justificado, siempre que, además, se haya manifestado en el propio documento público en que se formalice la transmisión el origen de dichos fondos.

Debe decir:

Cinco. El artículo 25 queda redactado del siguiente modo:

«Artículo 25. Bonificaciones de la cuota.

Serán aplicables las siguientes bonificaciones:

1. Bonificación en adquisiciones “mortis causa”:

Los sujetos pasivos incluidos en los grupos I, II, III y IV de los previstos en el artículo 20.2.a) de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, aplicarán una bonificación del 99 por 100 en la cuota tributaria derivada de adquisiciones “mortis causa” y de cantidades percibidas por beneficiarios de seguros sobre la vida que se acumulen al resto de bienes y derechos que integren la porción hereditaria del beneficiario.

2. Bonificación en adquisiciones “inter vivos”:

1.º En las adquisiciones “inter vivos”, los sujetos pasivos incluidos en los grupos I, II, III y IV de parentesco de los previstos en el artículo 20.2.a) de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, aplicarán una bonificación del 99 por 100 en la cuota tributaria derivada de las mismas. Será requisito necesario para la aplicación de esta bonificación que la donación se formalice en documento público.

2.º Cuando la donación sea en metálico o en cualquiera de los bienes o derechos contemplados en el artículo 12 de la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio, la bonificación solo resultará aplicable cuando el origen de los fondos donados esté debidamente justificado, siempre que, además, se haya manifestado en el propio documento público en que se formalice la transmisión el origen de dichos fondos.

ENMIENDA NÚM. 6

De Adición.

Se propone añadir una disposición adicional transitoria al artículo único del Proyecto de Ley 1/2025, que quedará redactado de la siguiente manera:

Disposición adicional transitoria.

1. Se declaran anulados los derechos netos reales pendientes de cobro por la Administración, derivados de liquidaciones correspondientes a los tributos regulados por esta ley, cuyo devengo se haya producido desde el inicio de la presente Legislatura y hasta la fecha de entrada en vigor de esta disposición.
2. Se reconoce a los sujetos pasivos el derecho a la devolución de los importes efectivamente ingresados por dichos tributos en el mismo periodo.
3. La anulación y devolución se realizarán de oficio por la Administración competente, que deberá dictar y notificar las resoluciones correspondientes en el plazo máximo de seis meses desde la entrada en vigor de la presente disposición.
4. La presente disposición se aplicará sin perjuicio de los derechos adquiridos por terceros de buena fe y de las situaciones jurídicas consolidadas, así como de lo dispuesto en las resoluciones administrativas o judiciales firmes.

ENMIENDA NÚM. 7

De Modificación.

Se propone modificar la disposición final del artículo único del Proyecto de Ley 1/2025, que quedará redactado de la siguiente manera:

Donde dice:

Disposición final única. Entrada en vigor.

Lo dispuesto en esta ley entrará en vigor el primer día del mes siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Debe decir:

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2025.

ENMIENDA NÚM. 8

De Modificación.

Se propone modificar la disposición final del artículo único del Proyecto de Ley 1/2025, que quedará redactado de la siguiente manera:

Donde dice:

Disposición final única. Entrada en vigor.

Lo dispuesto en esta ley entrará en vigor el primer día del mes siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Debe decir:

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con efectos retroactivos desde el 1 julio de 2023.

—— ENMIENDAS AL ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY PL-1/2025 RGE.10905 Y RGE.13216/2025, POR EL QUE SE MODIFICA EL TEXTO REFUNDIDO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN MATERIA DE TRIBUTOS CEDIDOS POR EL ESTADO, APROBADO POR DECRETO LEGISLATIVO 1/2010, DE 21 DE OCTUBRE, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, PARA INCREMENTAR LA BONIFICACIÓN APLICABLE A LOS PARIENTES INCLUIDOS EN EL GRUPO III DE PARENTESCO EN EL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES Y SIMPLIFICAR LOS REQUISITOS DE ACCESO A LOS BENEFICIOS FISCALES EN EL IMPUESTO SOBRE DONACIONES ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2025, acuerda calificar y admitir a trámite las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista (RGE.13216/2025), en relación al articulado del Proyecto de Ley PL-1/2025 RGE.10905, por el que se modifica el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, del Consejo de Gobierno, para incrementar la bonificación aplicable a los parientes incluidos en el Grupo III de parentesco en el impuesto sobre sucesiones y donaciones y simplificar los requisitos de acceso a los beneficios fiscales en el impuesto sobre donaciones, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento de la Asamblea y su inclusión en la sesión plenaria en la que se sustancie el Proyecto de Ley correspondiente.

Sede de la Asamblea, 11 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

ENMIENDAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, PRESENTADAS AL ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY PL-1/2025 RGE.10905 Y RGE.13216/2025, POR EL QUE SE MODIFICA EL TEXTO REFUNDIDO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN MATERIA DE TRIBUTOS CEDIDOS POR EL ESTADO, APROBADO POR DECRETO LEGISLATIVO 1/2010, DE 21 DE OCTUBRE, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, PARA INCREMENTAR LA BONIFICACIÓN APLICABLE A LOS PARIENTES INCLUIDOS EN EL GRUPO III DE PARENTESCO EN EL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES Y SIMPLIFICAR LOS REQUISITOS DE ACCESO A LOS BENEFICIOS FISCALES EN EL IMPUESTO SOBRE DONACIONES

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Se suprime el apartado UNO del artículo único propuesto.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se modifica el texto propuesto en el apartado DOS del artículo único propuesto que queda redactado del siguiente modo:

“Serán aplicables las siguientes bonificaciones:

1. Bonificación en adquisiciones mortis causa.

Los sujetos pasivos incluidos en los grupos I, II, III y IV en el artículo 20.2 a) de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, aplicarán una bonificación en la cuota tributaria derivada de adquisiciones mortis causa y de cantidades percibidas por beneficiarios de seguros sobre la vida que se acumulen al resto de bienes y derechos que integren la porción hereditaria del beneficiario según el siguiente cuadro.

Base imponible	Grupos I y II	Grupos III	Grupo IV
De 0 a 403.000 €	99 %	30 %	20 %
De más de 403.000 € a 1.008.000 €	90 %	25 %	16 %
De 1.008.000 a 2.008.000 €	70 %	20 %	12 %
De más de 2.008.000 € a 4.021.000 €	60 %	15 %	8 %
De a 4.021.000 en adelante	50 %	10 %	4 %

La bonificación a que se refiere este párrafo será aplicable, exclusivamente, sobre la parte de la cuota que proporcionalmente corresponda a los bienes y derechos declarados por el sujeto pasivo, considerándose como tales a los que se encuentren incluidos de forma completa en una autoliquidación o declaración presentada dentro del plazo voluntario o fuera de este sin que se haya efectuado un requerimiento previo de la Administración tributaria.

2. Bonificación en adquisiciones inter vivos:

1.º En las adquisiciones intervivos los sujetos pasivos incluidos en los grupos I, II, III y IV en el artículo 20.2 a) de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, aplicarán una bonificación en la cuota tributaria según el siguiente cuadro.

Base imponible	Grupos I y II	Grupos III	Grupo IV
De 0 a 403.000 €	99 %	30 %	20 %
De más de 403.000 € a 1.008.000 €	90 %	25 %	16 %
De 1.008.000 a 2.008.000 €	70 %	20 %	12 %
De más de 2.008.000 € a 4.021.000 €	60 %	15 %	8 %
De a 4.021.000 en adelante	50 %	10 %	4 %

Será requisito necesario para la aplicación de esta bonificación que la donación se formalice en documento público.

La bonificación a que se refiere este párrafo será aplicable, exclusivamente, sobre la parte de la cuota que proporcionalmente corresponda a los bienes y derechos declarados por el sujeto pasivo, considerándose como tales a los que se encuentren incluidos de forma completa en una autoliquidación

o declaración presentada dentro del plazo voluntario o fuera de este sin que se haya efectuado un requerimiento previo de la Administración tributaria.

2.º Cuando la donación sea en metálico o en cualquiera de los bienes o derechos contemplados en el artículo 12 de la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio, la bonificación solo resultará aplicable cuando el origen de los fondos donados esté debidamente justificado, siempre que, además, se haya manifestado en el propio documento público en que se formalice la transmisión el origen de dichos fondos.

—— ENMIENDAS AL ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY PL-1/2025 RGE.10905 Y RGE.13220/2025, POR EL QUE SE MODIFICA EL TEXTO REFUNDIDO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN MATERIA DE TRIBUTOS CEDIDOS POR EL ESTADO, APROBADO POR DECRETO LEGISLATIVO 1/2010, DE 21 DE OCTUBRE, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, PARA INCREMENTAR LA BONIFICACIÓN APLICABLE A LOS PARIENTES INCLUIDOS EN EL GRUPO III DE PARENTESCO EN EL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES Y SIMPLIFICAR LOS REQUISITOS DE ACCESO A LOS BENEFICIOS FISCALES EN EL IMPUESTO SOBRE DONACIONES ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2025, acuerda calificar y admitir a trámite las enmiendas del Grupo Parlamentario Más Madrid (RGE.13220/2025), en relación al articulado del Proyecto de Ley PL-1/2025 RGE.10905, por el que se modifica el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, del Consejo de Gobierno, para incrementar la bonificación aplicable a los parientes incluidos en el Grupo III de parentesco en el impuesto sobre sucesiones y donaciones y simplificar los requisitos de acceso a los beneficios fiscales en el impuesto sobre donaciones, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento de la Asamblea y su inclusión en la sesión plenaria en la que se sustancie el Proyecto de Ley correspondiente.

Sede de la Asamblea, 11 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

ENMIENDAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID, PRESENTADAS AL ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY PL-1/2025 RGE.10905 Y RGE.13220/2025, POR EL QUE SE MODIFICA EL TEXTO REFUNDIDO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN MATERIA DE TRIBUTOS CEDIDOS POR EL ESTADO, APROBADO POR DECRETO LEGISLATIVO 1/2010, DE 21 DE OCTUBRE, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, PARA INCREMENTAR LA BONIFICACIÓN APLICABLE A LOS PARIENTES INCLUIDOS EN EL GRUPO III DE PARENTESCO EN EL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES Y SIMPLIFICAR LOS REQUISITOS DE ACCESO A LOS BENEFICIOS FISCALES EN EL IMPUESTO SOBRE DONACIONES

ENMIENDAS DE MODIFICACIÓN

Uno. Se modifica el Capítulo I de la Sección 2ª. Mínimos personales y familiares el Artículo 2. Mínimo del contribuyente, quedando redactado como sigue:

“Artículo 2. Mínimo del contribuyente.

a) El mínimo del contribuyente será, con carácter general, de 6.105 euros anuales.

b) Cuando el contribuyente tenga una edad superior a 65 años, el mínimo se aumentará en 1.265 euros anuales. Si la edad es superior a 75 años, el mínimo se aumentará adicionalmente en 1.540 euros anuales.”

Dos. Se modifica en el Capítulo I de la Sección 2ª. Mínimos personales y familiares, el Artículo 2 bis. Mínimo por descendientes, se modifica el actual texto y se añade un epígrafe nuevo e) para familias monoparentales, quedando redactado como sigue:

“Artículo 2 bis. Mínimo por descendientes.

Para el cálculo del gravamen autonómico de la Comunidad de Madrid se aplicarán los siguientes importes de mínimo por descendientes en sustitución de los establecidos en el artículo 58 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre:

- a) 2.640 euros anuales por el primer descendiente que genere derecho a la aplicación del mínimo por descendientes.
- b) 2.970 euros anuales por el segundo.
- c) 4.400 euros anuales por el tercero.
- d) 4.950 euros anuales por el cuarto y siguientes.
- e) 2.000 euros anuales adicionales para cada descendiente en el caso de familias monoparentales.

Cuando el descendiente sea menor de tres años, la cuantía que corresponda al mínimo por descendientes, de las indicadas en este artículo, se aumentará en 3.080 euros anuales”.

Tres. Se modifica en el Capítulo I de la Sección 2ª. Mínimos personales y familiares, el Artículo 2 ter. Mínimo por ascendientes, quedando redactado como sigue:

“Artículo 2 ter. Mínimo por ascendientes.

Para el cálculo del gravamen autonómico de la Comunidad de Madrid se aplicarán los siguientes importes de mínimo por ascendientes en sustitución de los establecidos en el artículo 59 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre:

- a) 1.265 euros anuales.
- b) Cuando el ascendiente sea mayor de 75 años, el mínimo a que se refiere la letra anterior se aumentará en 1.540 euros anuales.”

Cuatro. Se modifica en el Capítulo I de la Sección 2ª. Mínimos personales y familiares, el Artículo 2 quater. Mínimo por discapacidad, quedando redactado como sigue:

“Artículo 2 quater. Mínimo por discapacidad.

- a) El mínimo por discapacidad del contribuyente será de 3.300 euros anuales cuando sea una persona con discapacidad y 9.900 euros anuales cuando sea una persona con discapacidad y acredite un grado de discapacidad igual o superior al 65 por ciento.

b) Dicho mínimo se aumentará, en concepto de gastos de asistencia, en 3.300 euros anuales cuando acredite necesitar ayuda de terceras personas o movilidad reducida, o un grado de discapacidad igual o superior al 65 por ciento.

c) El mínimo por discapacidad de ascendientes o descendientes será de 3.300 euros anuales por cada uno de los descendientes o ascendientes que generen derecho a la aplicación del mínimo a que se refieren los artículos 58 y 59 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, que sean personas con discapacidad, cualquiera que sea su edad. El mínimo será de 9.900 euros anuales, por cada uno de ellos que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 65 por ciento.

d) Dicho mínimo se aumentará, en concepto de gastos de asistencia, en 3.300 euros anuales por cada ascendiente o descendiente que acredite necesitar ayuda de terceras personas o movilidad reducida, o un grado de discapacidad igual o superior al 65 por ciento.”

Cinco. Se modifican en el Capítulo I de la Sección 3ª. Deducciones autonómicas, el artículo 4. Deducción por nacimiento o adopción de hijos, los epígrafes 1 y 2, quedando redactado como sigue:

“Artículo 4. Deducción por nacimiento o adopción de hijos.

1. Los contribuyentes podrán deducir 1.000 euros por cada hijo nacido o adoptado tanto en el período impositivo en el que se produzca el nacimiento o la adopción como en cada uno de los dos períodos impositivos siguientes.

2. En el caso de partos o adopciones múltiples la cuantía correspondiente al primer período impositivo en que se aplique la deducción se incrementará en 1.000 euros por cada hijo.

...”

Seis. Se modifica en Capítulo I de la Sección 3ª. Deducciones autonómicas, el artículo 6: Deducción acogimiento familiar de menores, en su epígrafe 1 quedando redactado como sigue:

“Artículo 6. Deducción por acogimiento familiar de menores.

1. Los contribuyentes podrán deducir, por cada menor en régimen de acogimiento familiar simple, permanente o preadoptivo, administrativo o judicial, siempre que convivan con el menor durante más de ciento ochenta y tres días del período impositivo, las siguientes cantidades:

a) 1.000 euros si se trata del primer menor en régimen de acogimiento familiar.

b) 1.000 euros si se trata del segundo menor en régimen de acogimiento familiar.

c) 1.500 euros si se trata del tercer menor en régimen de acogimiento familiar o sucesivo.

...”

Siete. Se modifica en Capítulo I de la Sección 3ª. Deducciones autonómicas, artículo 7. Deducción por acogimiento no remunerado de mayores de sesenta y cinco años y/o con discapacidad, su punto 1, quedando redactado como sigue:

“Artículo 7. Deducción por acogimiento no remunerado de mayores de sesenta y cinco años y/o con discapacidad.

1. Los contribuyentes podrán deducir 2.000 euros por cada persona mayor de sesenta y cinco años o con discapacidad igual o superior al 33 por 100, que conviva con el contribuyente durante más de ciento

ochenta y tres días al año en régimen de acogimiento sin contraprestación, cuando no diera lugar a la obtención de ayudas o subvenciones de la Comunidad de Madrid.

...”

Ocho. Se modifica en Capítulo I de la Sección 3ª. Deducciones autonómicas, artículo 7. Bis. Deducción por cuidado de ascendientes, su punto 1, quedando redactado como sigue:

Artículo 7 bis. Deducción por cuidado de ascendientes.

1. Los contribuyentes podrán aplicar una deducción de 1.000 euros por cada ascendiente mayor de 65 años o con discapacidad, por el que puedan aplicarse el mínimo por ascendientes a que se refiere el artículo 59 de la Ley 35/2006, de 28 noviembre.

...”

Nueve. Se modifica en Capítulo I de la Sección 3ª. Deducciones autonómicas, el artículo 8 en su apartado primero. Deducción por arrendamiento de vivienda habitual, quedando redactado como sigue:

“Artículo 8. Deducción por arrendamiento de vivienda habitual.

1. Los contribuyentes menores de cuarenta años podrán deducir el 30 por ciento, con un máximo de deducción de 1.500 euros de las cantidades que hayan satisfecho en el período impositivo por el arrendamiento de su vivienda habitual. Sólo se tendrá derecho a la deducción cuando las cantidades abonadas por el arrendamiento de la vivienda habitual superen el 15 por ciento de la base imponible, entendiendo como tal la suma de la base imponible general y la del ahorro del contribuyente”.

...”

Diez. Se modifica en Capítulo I de la Sección 3ª. Deducciones autonómicas, el artículo 9. Deducción por donativos a fundaciones y clubes deportivos, en su primer apartado, quedando redactado como sigue:

“Artículo 9. Deducción por donativos a fundaciones y clubes deportivos.

1. Los contribuyentes podrán deducir el 15 por 100 de las cantidades donadas a fundaciones que cumplan con los requisitos de la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, y persigan fines culturales, asistenciales, educativos o sanitarios o cualesquiera otros de naturaleza análoga a estos. La deducción máxima aplicable a cada contribuyente no podrá superar los 3.000 euros anuales.

...”

Once. Se modifica en Capítulo I de la Sección 3ª. Deducciones autonómicas, el artículo 10 bis, en su punto 1 Deducción por cambio de residencia a municipios despoblados, quedando redactado como sigue:

“Artículo 10 bis. Deducción por cambio de residencia a un municipio en riesgo de despoblación.

1. Los contribuyentes menores de CUARENTA años que trasladen su residencia habitual a un municipio de la Comunidad de Madrid que tenga una población inferior a 2.500 habitantes a fecha 1 de enero del ejercicio anterior al del devengo de la deducción, de acuerdo con los datos publicados por el INE, mediante la adquisición onerosa de su vivienda habitual o mediante un contrato de arrendamiento

de vivienda sujeto a la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de arrendamientos Urbanos, siempre que el arrendador no sea cónyuge o un pariente, por consanguinidad o por afinidad, hasta el tercer grado inclusive, del contribuyente, se podrán practicar una deducción en la cuota íntegra autonómica por importe de 1.000 euros, tanto en el período impositivo en el que se produzca el cambio de residencia como en el siguiente,

..."

Doce. Se modifica en Capítulo I de la Sección 3ª. Deducciones autonómicas, el artículo 11. Deducción por gastos educativos, que en su apartado cuarto, quedando redactado como sigue:

"Artículo 11. Deducción por gastos educativos.

...

4. La cantidad a deducir no excederá de 412,40 euros por cada uno de los hijos o descendientes que generen el derecho a la deducción. En el caso de que el contribuyente tuviese derecho a practicar deducción por gastos de escolaridad, el límite anterior se elevará a 927,90 euros por cada uno de los hijos o descendientes. La cantidad máxima por contribuyente o unidad familiar en caso de declaración conjunta no superará en ningún caso los 1.500 euros en total.

..."

Trece. Se modifica en el Capítulo I de la Sección 3ª. Deducciones autonómicas, el artículo 12. Deducción por el pago de intereses de préstamos para la adquisición de vivienda por jóvenes menores de treinta años, y su apartado 1, quedando redactado como sigue:

"Artículo 12. Deducción por el pago de intereses de préstamos para la adquisición de vivienda para jóvenes menores de treinta años.

1. Los contribuyentes menores de cuarenta años podrán deducirse el 25 por ciento de los intereses satisfechos durante el período impositivo por préstamos hipotecarios obtenidos para la adquisición de su vivienda habitual, con el límite máximo de deducción de 1.031 euros anuales, y siempre que la suma de sus bases imponibles no sea superior a 31.300 euros.

..."

Catorce. Se modifica en la Capítulo I, Sección 3ª. Deducciones autonómicas, el artículo 12.bis. Deducción por el pago de intereses de préstamos a estudios de Grado, Máster y Doctorado, y su apartado 2, quedando redactado como sigue:

"Artículo 12 bis. Deducción por el pago de intereses de préstamos a estudios de Grado, Máster y Doctorado.

...

2. La deducción será aplicable por quien resulte obligado a satisfacer tales intereses siempre que el préstamo se haya concedido para la realización de los estudios por el propio contribuyente, su cónyuge o cualquiera de los descendientes por los que tenga derecho a aplicar el mínimo por descendientes a que se refiere el artículo 58 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, o a los que satisfaga anualidades por alimentos que gocen de la aplicación de las especialidades a que se refieren los artículos 64 y 75 de la misma Ley, y siempre que la suma de sus bases imponibles del contribuyente, su cónyuge o cualquiera de los descendientes, no sea superior a 31.300 euros.

..."

Quince. Se modifica en Capítulo I de la Sección 3ª. Deducciones autonómicas, el artículo 18. Límites y requisitos formales aplicables a determinadas deducciones, quedando redactado como sigue:

“Artículo 18. Límites y requisitos formales aplicables a determinadas deducciones.

1. Sólo tendrán derecho a la aplicación de las deducciones establecidas en los artículos 6, 7, 8 y 10 aquellos contribuyentes cuya base imponible, entendiendo como tal la suma de la base imponible general y la del ahorro, no sea superior a 31.300 euros en tributación individual o a 62.600 euros en tributación conjunta.

Sólo tendrán derecho a la aplicación de la deducción establecida en el artículo 4 los contribuyentes cuya base imponible, considerada en los mismos términos anteriores, no sea superior a 31.300 euros en tributación individual o a 62.600 euros en tributación conjunta.

Sin perjuicio de los límites generales establecidos en los párrafos anteriores, no se tendrá derecho a la aplicación de las deducciones contenidas en los artículos 4 y 8 cuando la suma de las bases imponibles de todos los miembros de la unidad familiar de la que el contribuyente pueda formar parte sea superior a 61.860 euros. A tales efectos, se computarán las bases imponibles en los mismos términos previstos en el primer párrafo de este apartado.

2. Sólo tendrán derecho a la aplicación de las deducciones establecidas en los artículos 11, 11 bis, 13 y 13 bis aquellos contribuyentes cuya base imponible, entendiendo como tal la suma de la base imponible general y la del ahorro, junto con la correspondiente al resto de miembros de su unidad familiar, no supere la cantidad en euros resultante de multiplicar por 30.930 el número de miembros de dicha unidad familiar.

3. A efectos de la aplicación de la deducción contenida en el artículo 9, la base de la misma no podrá exceder del 10 por 100 de la base liquidable, entendiendo como tal la suma de la base liquidable general y la de ahorro del contribuyente.

4. Las deducciones contempladas en esta sección requerirán justificación documental adecuada. Asimismo, y sin perjuicio de lo anterior:

a) Los contribuyentes que deseen gozar de la deducción establecida en el artículo 6 deberán estar en posesión del correspondiente certificado acreditativo de la formalización del acogimiento, expedido por la consejería competente en la materia.

b) Los contribuyentes que deseen gozar de la deducción establecida en el artículo 7 deberán disponer de un certificado, expedido por la consejería competente en la materia, por el que se acredite que ni el contribuyente ni la persona acogida han recibido ayudas de la Comunidad de Madrid vinculadas con el acogimiento.

c) Los contribuyentes que pretendan aplicar la deducción establecida en el artículo 8 deberán estar en posesión de una copia del resguardo del depósito de la fianza en la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid formalizado por el arrendador, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, y en el Decreto 181/1996, de 5 de diciembre, por el que se regula el régimen de depósito de fianzas de arrendamientos en la Comunidad de Madrid, o bien poseer copia de la denuncia presentada ante dicho organismo por no haberles entregado dicho justificante el arrendador.

Adicionalmente, para poder aplicar la deducción a que se refiere esta letra, los contribuyentes, como arrendatarios, deberán haber liquidado el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados derivado del arrendamiento de la vivienda, salvo que no estén obligados a presentar autoliquidación por aplicar la bonificación prevista en el artículo 30 quater de esta ley.

d) Los contribuyentes que deseen gozar de la deducción establecida en el artículo 11 deberán estar en posesión de los correspondientes justificantes acreditativos del pago de los conceptos objeto de deducción.

e) Los contribuyentes que pretendan aplicar la deducción establecida en el artículo 12 bis deberán haber hecho constar en el contrato de préstamo o crédito suscrito el destino de los fondos y acreditar dicho destino mediante los justificantes oportunos.”

Dieciséis. Se modifica en Capítulo III de la Sección 1ª. Reducciones de la base imponible, el artículo 22 y se incorpora un nuevo punto. Otras reducciones de la base imponible de adquisiciones mortis causa, quedando redactado como sigue:

“Artículo 22. Otras reducciones de la base imponible de adquisiciones mortis causa.

1. Cuando en la base imponible del impuesto se integren indemnizaciones satisfechas por las Administraciones Públicas a los herederos de los afectados por el síndrome tóxico, se practicará una reducción propia del 99 por 100 sobre los importes percibidos, inferiores a 500.000 €.

2. Se aplicará el mismo porcentaje de reducción y con el mismo carácter en las prestaciones públicas extraordinarias por actos de terrorismo percibidas por los herederos.

3. No será de aplicación la reducción cuando las indemnizaciones percibidas estén sujetas al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

4. Las reducciones previstas en este artículo no serán aplicables a donaciones cuya base imponible supere los 500.000 euros. Para bases imponibles entre 500.000 y 1.000.000 euros, se aplicará un tipo impositivo progresivo conforme a los tramos establecidos en el artículo 25.3 de esta ley.”

Diecisiete. Se modifica en Capítulo III de la Sección 1ª. Reducciones de la base imponible, el artículo 22 Bis. Reducciones de la base imponible de adquisiciones "inter vivos, quedando redactado como sigue:

En las donaciones en metálico inferiores a 250.000 cuyo destino sea para la adquisición de vivienda habitual, adquisición de acciones o desarrollo de negocios profesionales, se les podrá aplicar una reducción del cien por ciento en la donación recibida.

En las donaciones en metálico superiores se aplicará un tipo impositivo progresivo conforme a los tramos establecidos en el artículo 25.3 de esta ley.”

Dieciocho. Se modifica en Capítulo III de la Sección 3ª. Bonificaciones de la Cuota, artículo 25 con la inclusión de un nuevo punto “tercero”, Bonificaciones de la cuota, quedando redactado como sigue:

“Artículo 25. Bonificaciones de la cuota.

1. Bonificación en adquisiciones mortis causa:

Los sujetos pasivos incluidos en los grupos I y II aplicarán una bonificación del 99 % en la cuota tributaria, siempre que la base imponible no supere los 500.000 euros. Para bases superiores, se aplicará el régimen progresivo del apartado 3.

Los sujetos pasivos del grupo III mantendrán la bonificación del 50 % solo para bases imponibles inferiores a 500.000 euros.

2. Bonificación en adquisiciones inter vivos:

Los sujetos pasivos incluidos en los grupos I y II aplicarán una bonificación del cien por ciento, siempre que la base imponible no supere los 250.000 €.

Los sujetos pasivos del grupo III mantendrán la bonificación del 50 % solo para bases imponibles inferiores a 250.000 €.

3. Régimen progresivo para bases imponibles superiores:

- a) Solo para inter vivos: de 250.001 a 500.000 el 4 % sobre el exceso de los 500.000 euros.
- b) De 500.001 a 600.000 euros: 5 % sobre el exceso de 500.000 euros.
- c) De 600.001 a 700.000 euros: 10 % sobre el exceso de 600.000 euros.
- d) De 700.001 a 800.000 euros: 15 % sobre el exceso de 700.000 euros.
- e) De 800.001 a 900.000 euros: 20 % sobre el exceso de 800.000 euros.
- f) De 900.001 a 1.000.000 euros: 25 % sobre el exceso de 900.000 euros.
- d) Superior a 1.000.000 euros: 30 % sobre el exceso, sin bonificaciones aplicables.

Las bonificaciones del 99 % (grupos I y II) y del 50 % (grupo III) no serán aplicables a adquisiciones inter vivos con base imponible superior a 1.000.000 euros, gravando estas al tipo general del 30 %."

Diecinueve. Se modifica en Capítulo IV, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Subsección 2ª. Artículo 30 Bonificaciones, en su apartado 1, quedando redactado como sigue:

"Artículo 30 bis. Bonificación de la cuota tributaria por adquisición de vivienda habitual por personas físicas.

1. Las personas físicas que adquieran un inmueble que vaya a constituir su vivienda habitual podrán aplicar una bonificación del 10 por ciento de la cuota tributaria en la modalidad de «Transmisiones Patrimoniales Onerosas» derivada de dicha adquisición. La bonificación será del 100 por cien de la cuota tributaria cuando la vivienda habitual sea adquirida por:

- a) Una familia monoparental.
- b) Mujeres víctimas de violencia de género.
- c) Personas con discapacidad.
- d) Un contribuyente menor de 40 años y esté situada en un municipio con una población inferior a los 2.500 habitantes a 1 de enero del ejercicio anterior al del devengo de la bonificación, de acuerdo con los datos publicados por el INE.

A tal efecto, se considerará vivienda habitual la que se ajusta a la definición y requisitos establecidos en la disposición adicional vigésima tercera de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, y en su normativa de desarrollo.

...”

ENMIENDAS DE SUPRESIÓN

Veinte. En el Capítulo I en la Sección 3ª. Deducciones autonómicas, en el Artículo 3. Deducciones sobre la cuota íntegra autonómica, se suprimen los epígrafes p) y r) quedando redactado como sigue:

“Artículo 3. Deducciones sobre la cuota íntegra autonómica.

Se establecen las siguientes deducciones en la cuota íntegra autonómica:

- a) Por nacimiento o adopción de hijos.
- b) Por adopción internacional de niños.
- c) Por acogimiento familiar de menores.
- d) Por acogimiento no remunerado de mayores de sesenta y cinco años y/o con discapacidad.
- e) Por cuidado de ascendientes.
- f) Por arrendamiento de vivienda habitual.
- g) Por gastos derivados de arrendamiento de viviendas.
- h) Por donativos a fundaciones y clubes deportivos.
- i) Por el incremento de los costes de la financiación ajena para la inversión en vivienda habitual derivado del alza de los tipos de interés.
- j) Por gastos educativos.
- k) Por cuidado de hijos menores de tres años, mayores dependientes y personas con discapacidad.
- l) Por el pago de intereses de préstamos para la adquisición de vivienda para jóvenes menores de treinta años.
- m) Por el pago de intereses de préstamos a estudios de Grado, Máster y Doctorado.
- n) Por adquisición de vivienda habitual por nacimiento o adopción de hijos.
- ñ) Por la obtención de la condición de familia numerosa de categoría general o especial.
- p) Para familias con dos o más descendientes e ingresos reducidos.
- q) Para el fomento del autoempleo de jóvenes menores de treinta y cinco años.”

Veintiuno. Se suprime en el Capítulo I en la Sección 3ª. Deducciones autonómicas, el artículo 15. Bis. Deducción por inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación.

Veintidós. Se suprime en el Capítulo I en la Sección 3ª. Deducciones autonómicas, el artículo 17. Deducción por inversión realizadas en entidades cotizadas en el Mercado Bursátil.

2.2 PROPOSICIONES DE LEY

—— PROPOSICIÓN DE LEY PROP.L-7/2025 RGE.12839, DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA DE MADRID ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda y en el artículo 151 del Reglamento de la Asamblea, acuerda calificar y admitir a trámite la Proposición de Ley PROP.L-7/2025 RGE.12839, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Más Madrid, Socialista y Vox en Madrid, de Reforma del Reglamento de la Asamblea de Madrid, proceder a la corrección de oficio de las dos erratas identificadas (1.^a, en el texto inicial del artículo único, donde dice: "7 de febrero de 2029"; debe decir: "7 de febrero de 2019". 2.^a, en la Disposición Derogatoria Única, apartado 1, in fine, donde dice: a las determinaciones de esta reforma de este"; debe decir: "a las determinaciones de esta reforma"), ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. Asimismo, conforme a lo dispuesto en los artículos 167.1 y 168 del Reglamento de la Asamblea y a petición de los autores de la iniciativa legislativa, dar traslado a la Junta de Portavoces de la propuesta de elevar al Pleno de la Cámara que acuerde su tramitación en lectura única ante el Pleno. (Escrito de corrección de errores SGS.625/2025).

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PROPOSICIÓN DE LEY PROP.L-7/2025 RGE.12839, PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, MÁS MADRID, SOCIALISTA Y VOX EN MADRID, DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA DE MADRID

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I

El vigente Reglamento de la Asamblea de Madrid se aprobó, por unanimidad, por el Pleno de la Cámara, en su sesión ordinaria del 7 de febrero de 2019; se publicó en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, en su número 225, el 11 de febrero del 2019, y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en su número 45, el 22 de febrero de 2019; entrando en vigor, con carácter general, el 1 de abril de 2019, en virtud de lo dispuesto en su disposición final primera, sin perjuicio de dos contenidos específicos, para los que se dispuso, en dicho precepto, su entrada en vigor el 1 de marzo de 2019.

Transcurridos cinco años de vigencia del Reglamento, se estima conveniente una primera y mínima reforma, a fin de ajustar algunas de sus previsiones normativas, para una mejor funcionalidad de estas; disponiéndose, asimismo, la adecuación de nuestro Reglamento a la doctrina del Tribunal Constitucional en materia de procedimiento legislativo en la lectura única, en relación con el derecho de enmienda de los diputados. A su vez, esta reforma da la oportunidad de incorporar al texto del Reglamento el contenido de las resoluciones interpretativas o complementarias del mismo (ex artículo 49.g de aquel) que se han hecho necesarias en este tiempo.

Sin perjuicio de que puedan identificarse otros aspectos llamados a considerar su revisión, esta primera reforma del Reglamento se circunscribe a aquellos en que concurría una cierta simplicidad en la formulación de las modificaciones y una clara unanimidad de todos los grupos en los términos de estas. En ese sentido, a partir de una propuesta inicial técnica, elaborada por la secretaría general, se

constituyó un grupo de trabajo, con dos representantes de cada grupo parlamentario, en el seno del cual, se plantearon, por parte de aquellos, modificaciones a la propuesta y la inclusión de nuevos contenidos. Tras tres reuniones, celebradas los días 30 de marzo, 7 de abril y 30 de abril de 2025, se llegó al acuerdo unánime en los términos que se recogen en la presente proposición de reforma del Reglamento.

II

La presente reforma del Reglamento contiene las siguientes modificaciones:

En el título II, “Del Estatuto de los Diputados”, se modifica el artículo 16.3 para integrar en su contenido aquellos supuestos, autorizables por la Mesa, para la emisión del voto por el procedimiento telemático, que ya habían sido contemplados por resoluciones interpretativas y complementarias. A su vez, en su capítulo V, “De las sanciones por incumplimiento de los deberes de los Diputados”, se modifica el artículo 34.1, con el fin de procurar una mayor proporcionalidad en la aplicación de las sanciones mediante la previsión de dos nuevas tipologías, de alcance general, de menor gravedad a la que, hasta ahora, constituía la mínima. A resultas de ello, en coherencia, se modifica el artículo 34.3, para racionalizar los distintos supuestos de reiteración. Y, finalmente, se modifica el artículo 35.9, también en aras de procurar una mayor proporcionalidad entre los mecanismos de garantía del procedimiento y la gravedad de las sanciones posibles resultantes del mismo. En este sentido, se introduce la intervención de un instructor “funcionario” en aquellos expedientes en los que sólo la sanción posible es el apercibimiento.

En el capítulo VI, “De las disposiciones generales de funcionamiento”, se modifica el artículo 101.4, para dotar de más agilidad a las Mesas de las Comisiones en su función organizadora de las sesiones de estas, de manera que dichas Mesas podrán reunirse cualquier día hábil del periodo de sesiones, en los términos del artículo 127 del Reglamento, esto es, a efectos administrativos; y, además, se facilita a la Mesa de la Cámara para que, con el mismo fin, habilite la reunión de aquellas en la semana previa al inicio de cada uno de estos periodos. A su vez, se modifica el artículo 113.5 al objeto de extender a las sesiones de las Comisiones el derecho genérico de réplica previsto, en principio, sólo para las sesiones plenarias.

En el título VII, “Del procedimiento legislativo”, se modifican, conjuntamente, los artículos 143 (proyectos de ley) y 151 (proposiciones de ley), para dar mayor certeza temporal y, a la vez, agilidad, a la emisión de informes por los Servicios Jurídicos sobre corrección técnica de los proyectos y proposiciones de ley, así como sobre adecuación competencial y congruencia de las enmiendas. De igual manera, se modifican, conjuntamente, los artículos 147 (proyectos de ley) y 164.1.f (proposiciones de ley) para dar certeza al momento y la forma de la solicitud de votaciones singulares en Pleno. Finalmente, se modifica el artículo 167, a fin de introducir la posibilidad de presentar enmiendas en la tramitación en lectura única, conforme a la doctrina del Tribunal Constitucional, formulada, entre otras, en la STC 139/2017, de 29 de noviembre, FJ 8.

En el título XI, “De las preguntas e interpretaciones”, se modifican los artículos 195, 197 y 204, para introducir la previsión de que al final del periodo de sesiones, las preguntas de contestación en Pleno, en Comisión, y las interpelaciones, respectivamente, no se transformen en preguntas escritas, salvo manifestación de voluntad, en plazo, del autor. En los dos primeros casos tal previsión ya se había dispuesto a través de una resolución complementaria, que deviene innecesaria.

En el título XII, “De las proposiciones no de ley”, se modifica el artículo 206 para racionalizar los supuestos de duplicidad de una misma proposición no de ley presentada en Pleno y en alguna Comisión, de manera que cuando se haya tramitado en el primer caso, se entenderá decaída en el segundo.

III

La disposición adicional segunda del Reglamento de la Asamblea de Madrid establece que la reforma de este se tramitará por el procedimiento legislativo común previsto en el mismo para las proposiciones de ley, excluyéndose en todo caso los tramites de criterio y conformidad del Consejo de Gobierno. Asimismo, se prevé, en tal disposición, la posibilidad de que el Pleno, a propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, acuerde que la reforma se tramite en lectura única.

Artículo único. *Modificación del Reglamento de la Asamblea.*

El Reglamento de la Asamblea de Madrid, aprobado por el Pleno de esta en sesión ordinaria de 7 de febrero de 2019, queda modificado como sigue:

Uno. El apartado 3 del artículo 16 queda redactado del siguiente modo:

«3. En los siguientes casos la Mesa de la Asamblea, atendidas las especiales circunstancias concurrentes, autorizará mediante acuerdo motivado que emita el voto por un procedimiento telemático, con comprobación personal, respecto de los asuntos incluidos en el orden del día de las sesiones plenarias a las que no pueda asistir el miembro de la Cámara y para las votaciones ordinarias o públicas por llamamiento en las que sea previsible el modo y el momento en que se llevarán a cabo:

- a) En el caso de embarazo, maternidad, paternidad, acogimiento y adopción o enfermedad grave, debidamente acreditada, cuando el Diputado esté impedido para el desempeño de la función parlamentaria.
- b) En el caso de muerte o enfermedad muy grave de parientes del Diputado en primer grado de consanguinidad, cónyuge o pareja de hecho debidamente registrada en alguno de los registros oficiales de uniones de hecho.
- c) En el supuesto de los senadores por designación autonómica en el supuesto de coincidencia, debidamente acreditada, con votaciones plenarias del Senado y de los Diputados en el supuesto, debidamente acreditado, de coincidencia con sesiones del Congreso de los Diputados a las que deban asistir para la defensa de las Propositiones de Ley de iniciativa de la Asamblea de Madrid.
- d) En el supuesto de coincidencia, debidamente acreditada, de reuniones oficiales de entidades o instituciones de las que se forme parte en virtud de la condición de Diputado de la Asamblea de Madrid, como es el caso de la COPREPA, CALRE, Comité Europeo de las Regiones de la Unión Europea (CDR), Congreso de los Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa, o similares.

A tal efecto, el Diputado cursará la oportuna solicitud mediante escrito dirigido a la Mesa de la Asamblea, que le comunicará su decisión, precisando, en su caso, el periodo de tiempo y las votaciones en las que podrá emitir el voto mediante dicho procedimiento. El voto emitido por este procedimiento deberá ser verificado personalmente mediante el sistema que, a tal efecto, establezca la Mesa y obrará en poder de la Presidencia de la Asamblea con carácter previo al inicio de la votación correspondiente.»

Dos. El apartado 1 del artículo 34 queda redactado del siguiente modo:

«1. Por razón de las infracciones cometidas por los Diputados podrán imponerse las siguientes sanciones:

- a) La reducción proporcional de las retribuciones de los Diputados en el caso de la infracción establecida en el artículo 33.1, en relación al número de sesiones de Pleno y de Comisión a las que los Diputados hayan dejado de asistir.
- b) La suspensión de alguno de los derechos de los Diputados reconocidos en los artículos 15 a 21 de este Reglamento por un tiempo de quince a treinta días.
- c) La suspensión de alguno de los derechos de los Diputados reconocidos en los artículos 15 a 21 de este Reglamento por un tiempo de uno a catorce días.
- d) Apercibimiento.»

Tres. El apartado 3 del artículo 34 queda redactado del siguiente modo:

«3. En el supuesto de reiteración de las infracciones establecidas en el artículo 33, se impondrán las siguientes sanciones:

- a) La suspensión de alguno de los derechos de los Diputados reconocidos en los artículos 15 a 21 de este Reglamento por un tiempo de treinta y uno a sesenta días, en el supuesto de reiteración de la sanción prevista en el artículo 34.1.b) de este Reglamento.
- b) La suspensión de alguno de los derechos de los Diputados reconocidos en los artículos 15 a 21 de este Reglamento por un tiempo de quince a treinta días, en el supuesto de reiteración de la sanción prevista en el artículo 34.1.c) de este Reglamento.
- c) La suspensión de alguno de los derechos de los Diputados reconocidos en los artículos 15 a 21 de este Reglamento por un tiempo de uno a catorce días, en el supuesto de reiteración de la sanción prevista en el artículo 34.1.d) de este Reglamento.

Se entiende que hay reiteración cuando los Diputados hubieran sido sancionados dos veces mediante resolución firme, por la misma infracción y en la misma Legislatura.»

Cuatro. El apartado 9 del artículo 35 queda redactado del siguiente modo:

«9. La Mesa de la Asamblea será la competente para iniciar, tramitar y resolver, a través de un procedimiento simplificado con audiencia previa, cuando se trate de alguno de los siguientes supuestos:

a) Supuestos establecidos en los artículos 29 y 30 de este Reglamento.

b) Supuestos recogidos en el artículo 33.3 de este Reglamento.

Los supuestos en los que el acto de inicio o incoación identifique el apercibimiento como la sanción que pudiera corresponder serán instruidos por el secretario general o funcionario en quien delegue, a través de ese mismo procedimiento simplificado.

El procedimiento simplificado podrá reducir a la mitad los plazos y suprimir trámites no esenciales.

Cinco. El apartado 4 del artículo 101 queda redactado del siguiente modo:

“4. Las sesiones ordinarias de las Comisiones tendrán lugar en el día habilitado al efecto, con arreglo a los criterios generales de ordenación temporal que establezca la Mesa de la Asamblea. Sus Mesas y Ponencias podrán celebrar reunión en cualquiera de los días hábiles, en los términos del artículo 129, del periodo de sesiones. La Mesa de la Asamblea podrá habilitar la semana previa al inicio del periodo de sesiones correspondiente para que puedan celebrarse reuniones de las Mesas, junto a los Portavoces, de las Comisiones, a fin de que estas puedan celebrar sesiones desde el primer día hábil del respectivo periodo de sesiones.”

Seis. El apartado 5 del artículo 113 queda redactado del siguiente modo:

«5. Una sola vez por sesión, de Pleno o Comisión, cada Grupo Parlamentario tendrá derecho a hacer uso de la palabra al concluir el orador que estuviera interviniendo, por tiempo máximo de dos minutos, a los exclusivos efectos de rebatir hechos concretos o datos objetivos expuestos por ese orador y en ese punto del orden del día. En el supuesto de que haya más de una petición, la Presidencia concederá la palabra por orden de solicitud. A su vez, la persona contradicha tendrá un turno de réplica de dos minutos. En cualquier caso, será de aplicación lo establecido en el artículo 134 de este Reglamento y no se podrá hacer uso de este turno durante la tramitación de preguntas con respuesta oral.»

Siete. El apartado 1 del artículo 143 queda redactado del siguiente modo:

«1. Concluido el debate de totalidad, si lo hubiera habido, o, en su caso, el plazo para la presentación de enmiendas al articulado, los Servicios Jurídicos de la Cámara, en el plazo máximo de siete días y mínimo de tres días, emitirán informe a los efectos de determinar la corrección técnica del proyecto, ponderando lo dispuesto en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, la adecuación competencial de las enmiendas presentadas y la congruencia entre estas y el texto de la iniciativa legislativa.

Evacuado el informe por el Letrado designado al efecto por la Secretaría General, se dará traslado del mismo a la Mesa de la Comisión correspondiente, que procederá a la calificación, resolución sobre la admisión o inadmisión a trámite de las enmiendas y decisión acerca de su tramitación.»

Ocho. El artículo 147 queda redactado del siguiente modo:

“1. Los Grupos Parlamentarios, dentro de los dos días siguientes a la terminación del dictamen de la Comisión competente, deberán comunicar por escrito a la Mesa de la Asamblea las enmiendas y

votos particulares que, habiendo sido debatidos y votados en Comisión y no incorporados al dictamen, pretendan defender en el Pleno.

2. Asimismo, en el mismo acto deberán comunicar la solicitud de votaciones singulares previstas en el artículo 148.5 de ese Reglamento, sin perjuicio de lo previsto para el caso de las enmiendas al articulado presentadas que tengan por finalidad subsanar errores o incorrecciones técnicas, terminológicas o gramaticales, o la transacción entre las ya presentadas y el dictamen, conforme a lo previsto en el artículo 148.4 del Reglamento”.

Nueve. El apartado 6 del artículo 151 queda redactado del siguiente modo:

«Finalizado el debate, la Presidencia someterá a votación la toma en consideración de la proposición de ley.

Si fuera tomada en consideración, la Mesa de la Asamblea ordenará su envío a la Comisión competente y la apertura de los plazos para la presentación de enmiendas, sin que sean admisibles enmiendas a la totalidad que postulen su devolución.

Los Servicios Jurídicos de la Cámara, en el plazo máximo de siete días y mínimo de tres días, emitirán informe a los efectos de determinar la corrección técnica de la proposición, ponderando lo dispuesto en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía.»

Diez. El párrafo del apartado 1 del artículo 164 queda redactado del siguiente modo:

«f) Una vez resueltas las cuestiones planteadas, el dictamen, sin más debate, será votado por la Comisión, teniendo los Grupos Parlamentarios un plazo máximo de veinticuatro horas para el mantenimiento de sus enmiendas y, en el mismo acto, la solicitud de votaciones separadas»

Once. El artículo 167 queda redactado del siguiente modo:

«1. Cuando la naturaleza de un proyecto o proposición de ley lo aconseje o su simplicidad de formulación lo permita, el Pleno, a propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, podrá acordar que se tramite en lectura única. La propuesta de la Mesa podrá realizarse a iniciativa propia o a petición del autor de la iniciativa legislativa, con ocasión del acto de calificación, resolución sobre la admisión o inadmisión a trámite y decisión de la tramitación del proyecto o proposición de ley.

La Mesa, al acordar su propuesta dirigida al Pleno, ordenará, asimismo, la apertura del plazo de cuatro días para la presentación de enmiendas al articulado ante la Mesa de la Cámara.

El Consejo de Gobierno podrá manifestar la disconformidad a que se refiere el artículo 143.2 hasta el día inmediatamente anterior al del debate y votación.

2. La propuesta de tramitación en lectura única de un proyecto o proposición de ley se someterá a votación en el Pleno, sin debate previo.

3. Adoptado el acuerdo de tramitación en lectura única de un proyecto o proposición de ley, se procederá a un debate en el Pleno durante el que intervendrán los Grupos Parlamentarios para fijar su posición sobre el contenido del proyecto o proposición de ley, así como sobre las enmiendas presentadas, por tiempo máximo de quince minutos cada uno. Según se trate de un proyecto de ley o de una proposición de ley, el debate comenzará con la presentación de la iniciativa legislativa por el Consejo de Gobierno o por uno de los Diputados proponentes o un Diputado del Grupo Parlamentario autor de la misma.

Finalizado el debate, salvo que algún Grupo Parlamentario solicite votación separada por enmiendas o grupos de enmiendas, la Presidencia someterá a una única votación la totalidad de las enmiendas al articulado formuladas por cada Grupo Parlamentario por el orden de su presentación. Por último, se someterá el conjunto del texto, con la incorporación de las enmiendas que hubieran sido aprobadas, a una sola votación.»

Doce. El artículo 195 queda redactado del siguiente modo:

«Finalizado un periodo de sesiones ordinarias, las preguntas con respuesta oral en Pleno pendientes de sustanciación se entenderán mantenidas a menos que sus autores manifiesten por escrito dirigido a la Mesa de la Cámara, dentro de los siete días anteriores a la finalización del periodo de sesiones, la voluntad de transformarlas en preguntas de respuesta escrita, en cuyo caso deberán ser contestadas por el Consejo de Gobierno antes del inicio del siguiente periodo de sesiones ordinarias».

Trece. El artículo 197 queda redactado del siguiente modo:

«Finalizado un periodo de sesiones ordinarias, las preguntas con respuesta oral en Comisión pendientes de sustanciación se entenderán mantenidas a menos que sus autores manifiesten por escrito dirigido a la Mesa de la Cámara, dentro de los siete días anteriores a la finalización del periodo de sesiones, la voluntad de transformarlas en preguntas de respuesta escrita, en cuyo caso deberán ser contestadas por el Consejo de Gobierno antes del inicio del siguiente periodo de sesiones ordinarias».

Catorce. El artículo 204 queda redactado del siguiente modo:

«Finalizado un período de sesiones ordinarias, las interpelaciones pendientes de sustanciación se entenderán mantenidas a menos que sus autores manifiesten por escrito dirigido a la Mesa de la Cámara, dentro de los siete días anteriores a la finalización del periodo de sesiones, la voluntad de transformarlas en preguntas de respuesta escrita. En este caso las interpelaciones pendientes de sustanciación se tramitarán como preguntas de respuesta por escrito, que deberán ser contestadas por el Consejo de Gobierno antes del inicio del siguiente período de sesiones ordinaria».

Quince. Un nuevo apartado 3 del artículo 206 queda redactado del siguiente modo:

«3. Cuando concurren dos proposiciones no de ley, registradas, del mismo autor, con un texto idéntico, destinadas a tramitarse una en Pleno y otra en Comisión, la tramitación de aquella supone el decaimiento de esta».

Disposición transitoria única
Asuntos en tramitación

Las iniciativas que hayan sido objeto de calificación y admisión a trámite por la Mesa de la Asamblea a la entrada en vigor del presente Reglamento, en los términos establecidos en su disposición final única, ajustarán su sustanciación a lo dispuesto en el mismo respecto de los trámites subsiguientes.

Disposición derogatoria única

1. Quedan derogadas las normas interpretativas, supletorias y de desarrollo del Reglamento de la Asamblea que resulten contrarias a las determinaciones de esta reforma.

2. Quedan derogadas, de igual modo, cuantas disposiciones, de igual o inferior rango, se opongan a lo establecido en esta reforma del Reglamento.

Disposición final única

1. La presente reforma del Reglamento se publicará en el “Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid” y entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

2. A efectos de su publicidad material, la presente reforma del Reglamento se publicará también en el “Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid” y en el “Boletín Oficial del Estado”.

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar las Propositiones No de Ley que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PNL-321/2025 RGEP.12381 ——

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Mostrar su rechazo a cualquier intento de impulso de una reforma del modelo de financiación autonómico, por considerar que solamente contribuirá a profundizar en un sistema que nos hace desiguales, erosiona los servicios públicos, nos divide y permite el despilfarro y el chantaje separatistas. 2. Rechazar las negociaciones con los partidos separatistas en cualquier circunstancia y considerar que todas las cesiones competenciales han contribuido a deteriorar los servicios públicos y han erosionado la igualdad y los derechos de los españoles. 3. Considerar necesaria una visión nacional de la acción política y administrativa que permita

poner toda la maquinaria y los componentes del Estado al servicio del bienestar y la prosperidad de los españoles por encima de entes autonómicos, burocracia y duplicidades. 4. Considerar imperativo iniciar el debate acerca de cómo superar el actual sistema autonómico y cómo alcanzar una financiación de las regiones, provincias, comarcas y municipios con una visión nacional que garantice la solidaridad entre territorios y la prestación de servicios públicos de calidad, superando cualquier tipo de frontera artificial autonómica. 5. Considerar urgente y necesario reducir de forma inmediata el colosal gasto político ineficaz destinado a mantener el estado de bienestar de los políticos, que permita mejorar los servicios públicos y llevar a cabo una bajada masiva de impuestos a trabajadores, familias y empresas. 6. Considerar necesario avanzar hacia la recuperación de competencias por parte del Estado estableciendo mecanismos de coordinación que permitan de forma efectiva la igualdad y la eficiencia de los servicios públicos, por encima de artificiales fronteras y barreras autonómicas. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El “cupo separatista” del Partido Socialista y los partidos separatistas ha sido la última entrega de un largo proceso de rendición en el que los sucesivos Gobiernos nacionales de uno y otro color han ido erosionando la igualdad y la unidad de los españoles. Dicho proceso comenzó con la implantación y posterior desarrollo, del “Estado de las Autonomías”.

A este respecto, se ha de señalar que la cesión de competencias al separatismo a cambio de su apoyo parlamentario no ha sido un fenómeno estrictamente actual, sino que se trata de una práctica plenamente normalizada del bipartidismo representado por el Partido Popular y el Partido Socialista durante las últimas décadas y sobre la que se ha asentado el desarrollo y profundización del “Estado Autonómico”. De esta manera, ambos partidos han sido los protagonistas de la progresiva fragmentación económica, social e institucional de España debido a su ansia por gobernar a toda costa y sin tener en cuenta el bien común de los españoles.

Así pues, hablar en la actualidad del “Estado Autonómico” implica hablar de una España a dos velocidades en la que las regiones históricamente leales y el mundo rural han sido abandonados y en la que unas élites separatistas de las que dependía el Gobierno nacional de turno para gobernar se han enriquecido.

Incapaces de poner remedio a la actual situación de desigualdad territorial existente, los mismos partidos que han empleado la financiación autonómica como herramienta para comprar los votos del separatismo durante décadas proponen ahora la reforma del sistema de financiación. Es así como, guiados por un mero interés partidista alejado de una visión nacional de reparto justo entre regiones, los líderes populares y socialistas piden una y otra vez “compensaciones”, “autonomía presupuestaria” y reclaman la “deuda histórica”.

No hablan, en cambio, de optimizar los recursos para mejorar el bienestar de los españoles ni de reducir el tamaño de las Administraciones regionales, caracterizadas por sus estructuras elefantiásicas e ineficientes. Tampoco se atreven a denunciar los privilegios económicos de las regiones de régimen foral fruto de unos malentendidos derechos históricos mantenidos de forma interesada.

Lo anterior evidencia, pues, que el debate sobre la financiación autonómica no deja de ser una discusión artificial entre quienes están de acuerdo en lo principal, que es profundizar en el sistema autonómico, y en la desigualdad, la división y el despilfarro que provoca. Se trata de un debate que solamente responde a intereses partidistas y personales, no a una verdadera voluntad de que todas las regiones, comarcas y municipios de España accedan a una financiación justa que responda a sus verdaderas necesidades, con perspectiva de unidad y de avanzar de manera unida como Nación.

España se encuentra en una situación límite y lo hemos visto en las lluvias torrenciales que azotaron distintas provincias de España con especial incidencia en Valencia, donde el Estado autonómico se demostró totalmente inoperante y los políticos estaban más pendientes de calcular a quién correspondía la competencia que de dar respuesta a la catástrofe. Lo vemos cada día con 17 sistemas sanitarios o educativos distintos, y lo vimos también con el COVID-19 cuando mediante los estados de alarma ilegales los diferentes Gobiernos autonómicos establecieron para la misma pandemia, medidas completamente opuestas con el caos y la ruina que ello supuso para un gran número de españoles.

Podemos afirmar que los grandes perdedores del Estado autonómico han sido los españoles, que ven cómo los servicios públicos están cada vez más degradados mientras los impuestos y la asfixia fiscal son cada vez mayores. Y los grandes ganadores han sido las fuerzas separatistas que a cambio de votos, han ido obteniendo privilegios y competencias de los que luego también se acababan beneficiando la casta autonómica del bipartidismo. El resultado es que en lugar de un sistema diseñado para trabajar por el interés general de los españoles, hoy tenemos un Estado diseñado a la carta para satisfacer las demandas del separatismo y la voracidad competencial de las autonomías.

Así pues, resulta imperativo pensar en cómo superar el sistema autonómico, así como la forma de lograr una financiación de regiones, comarcas y municipios con una visión nacional sin abandonar a ningún rincón de España. Es necesario replantearse el modelo territorial de España en una dirección diametralmente opuesta a la que se ha seguido hasta ahora. España necesita un Estado que sirva al bien común de los españoles y les asegure su bienestar, ordenándose al servicio de la Nación.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente:

1. Mostrar su rechazo a cualquier intento de impulso de una reforma del modelo de financiación autonómico, por considerar que solamente contribuirá a profundizar en un sistema que nos hace desiguales, erosiona los servicios públicos, nos divide y permite el despilfarro y el chantaje separatistas.
2. Rechazar las negociaciones con los partidos separatistas en cualquier circunstancia y considerar que todas las cesiones competenciales han contribuido a deteriorar los servicios públicos y han erosionado la igualdad y los derechos de los españoles.
3. Considerar necesaria una visión nacional de la acción política y administrativa que permita poner toda la maquinaria y los componentes del Estado al servicio del bienestar y la prosperidad de los españoles por encima de entes autonómicos, burocracia y duplicidades.
4. Considerar imperativo iniciar el debate acerca de cómo superar el actual sistema autonómico y cómo alcanzar una financiación de las regiones, provincias, comarcas y municipios con una visión nacional que garantice la solidaridad entre territorios y la prestación de servicios públicos de calidad, superando cualquier tipo de frontera artificial autonómica.
5. Considerar urgente y necesario reducir de forma inmediata el colosal gasto político ineficaz destinado a mantener el estado de bienestar de los políticos, que permita mejorar los servicios públicos y llevar a cabo una bajada masiva de impuestos a trabajadores, familias y empresas.

6. Considerar necesario avanzar hacia la recuperación de competencias por parte del Estado estableciendo mecanismos de coordinación que permitan de forma efectiva la igualdad y la eficiencia de los servicios públicos, por encima de artificiales fronteras y barreras autonómicas.

PNL-324/2025 RGE.12726

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Elaborar un Plan de Atención Visual Infantil (PAVI) en la Comunidad de Madrid que aborde de forma integral las necesidades en relación a la salud visual de la infancia y adolescencia. 2. En el contexto de este PAVI se incorporará la figura del óptico-optometrista en Atención Primaria. Dichos profesionales, trabajando en estrecha colaboración con las enfermeras escolares y las enfermeras de Atención Primaria, participarán en los programas de cribado visual del programa del niño sano y valorarán los casos en los que se haya sospechado algún problema de visión en el entorno escolar. 3. Asimismo en el PAVI se incluirá formación en herramientas de detección de problemas de salud visual al personal de los centros educativos sostenidos con fondos públicos. Se ensayará la opción de que el cribado visual se realice en el propio centro escolar por parte del óptico-optometrista de Atención Primaria en los casos en los que se considere que esto elimina barreras de acceso. Para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema sanitario de nuestro país y nuestra región ha ido ampliando, desde su creación, las prestaciones que cubre a la población. Sin embargo, existen algunos aspectos relacionados con la salud de las personas que han quedado, históricamente, fuera de la cobertura del sistema sanitario. Este es el caso de algunas prestaciones relacionadas con la salud visual, aspecto fundamental para la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra región y con un importante impacto en la vida diaria, así como del aprendizaje o el desempeño de la actividad laboral. En el caso de la población en edad escolar, la corrección de los defectos de refracción y otros problemas visuales resulta de importancia cardinal, ya que los problemas en esta esfera que no se corrigen ponen trabas al desarrollo neurofisiológico en una etapa crucial, con consecuencias negativas significativas tanto para el desarrollo psicomotor como el rendimiento escolar.

Uno de los principales problemas relacionados con la salud visual en nuestra región son las dificultades de acceso y el gran impacto económico ante la necesidad de adquirir algún sistema de compensación visual (siendo el más habitual las gafas). En el caso de la infancia hay que añadir lo tardía que puede llegar a suponer la detección de los problemas, ya que niños y niñas pueden no identificar que tienen un problema de visión. Lo habitual es que la detección se haga a través de los adultos del entorno, ya sea en el ámbito familiar o más frecuentemente, el escolar. Los problemas de visión en la infancia pueden debutar como falta de concentración, dolores de cabeza, irritabilidad, torpeza motora y tropiezos frecuentes, que en ocasiones tardan en ser atribuidos a su verdadera causa. Si a dicho retraso en la detección se añaden dificultades de acceso a los sistemas de compensación visual por limitaciones económicas, se genera un importante hándicap para estos niños y niñas.

En la actualidad el Ministerio de Sanidad trabaja para la inclusión de los sistemas de compensación visual en la cartera básica común del Sistema Nacional de Salud, si bien a día de hoy los sistemas de ayuda visual no están considerados a nivel normativo como un producto sanitario susceptible de ser prescrito mediante receta por un profesional sanitario, por lo que la prestación de los mismos con cargo a fondos públicos requiere de diversas modificaciones normativas que impiden poder actualizar a corto plazo la cartera básica común para poder implementar la prestación de los sistemas de ayuda visual. Por este motivo, para avanzar en la mejora de la salud visual y en la accesibilidad a estas prestaciones, especialmente de las personas menores de edad dada la importancia de la salud

visual en las primeras etapas de la vida, el Ministerio de Sanidad ha puesto en marcha una subvención directa al Consejo General de Ópticos-Optometristas.

Resuelta la limitación de acceso a los sistemas de compensación visual gracias a esta medida, es preciso abordar otro aspecto deficitario y es el circuito de derivación de pacientes para la realización de mediciones de agudeza visual para determinar la posible necesidad de uso de sistemas de compensación visual. A este respecto, la incorporación de ópticos-optometristas en el ámbito de la Atención Primaria podría resultar una solución, al dotar al sistema de una mayor capacidad de dar respuesta a la población. Las Comunidades Autónomas, en tanto que ostentan las competencias asistenciales, tienen margen para incluir perfiles profesionales nuevos en los distintos niveles de asistencia, en congruencia tanto con la línea estratégica del Plan de Atención Primaria que promueve el desarrollo de mapas de competencias, como con el Marco Estratégico de Cuidados del Sistema Nacional de Salud. La Comunidad de Madrid, por sus condiciones estructurales, es un buen ámbito en el que ensayar la inclusión de ópticos-optometristas en Atención Primaria como parte de un Plan de Atención Visual Infantil, y poner en marcha programas de detección de problemas de visión en población escolar, aprovechando la implantación de la figura de la enfermera escolar.

Por todo lo planteado, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta ante la Comisión de Sanidad la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Elaborar un Plan de Atención Visual Infantil (PAVI) en la Comunidad de Madrid que aborde de forma integral las necesidades en relación a la salud visual de la infancia y adolescencia.
2. En el contexto de este PAVI se incorporará la figura del óptico-optometrista en Atención Primaria. Dichos profesionales, trabajando en estrecha colaboración con las enfermeras escolares y las enfermeras de Atención Primaria, participarán en los programas de cribado visual del programa del niño sano y valorarán los casos en los que se haya sospechado algún problema de visión en el entorno escolar.
3. Asimismo en el PAVI se incluirá formación en herramientas de detección de problemas de salud visual al personal de los centros educativos sostenidos con fondos públicos. Se ensayará la opción de que el cribado visual se realice en el propio centro escolar por parte del óptico-optometrista de Atención Primaria en los casos en los que se considere que esto elimina barreras de acceso.

—— PNL-325/2025 RGE.12727 ——

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Elaborar un Plan de Atención Visual Infantil (PAVI) en la Comunidad de Madrid que aborde de forma integral las necesidades en relación a la salud visual de la infancia y adolescencia. 2. En el contexto de este PAVI se incorporará la figura del óptico-optometrista en Atención Primaria. Dichos profesionales, trabajando en estrecha colaboración con las enfermeras escolares y las enfermeras de Atención Primaria, participarán en los programas de cribado visual del programa del niño sano y valorarán los casos en los que se haya sospechado algún problema de visión en el entorno escolar. 3. Asimismo en el PAVI se incluirá formación en herramientas de detección de problemas de salud visual al personal de los centros educativos sostenidos con fondos públicos. Se ensayará la opción de que el cribado visual se realice en el propio centro escolar por parte del óptico-optometrista de Atención Primaria en los casos en los que se considere que esto elimina barreras de acceso. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema sanitario de nuestro país y nuestra región ha ido ampliando, desde su creación, las prestaciones que cubre a la población. Sin embargo, existen algunos aspectos relacionados con la salud de las personas que han quedado, históricamente, fuera de la cobertura del sistema sanitario. Este es el caso de algunas prestaciones relacionadas con la salud visual, aspecto fundamental para la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra región y con un importante impacto en la vida diaria, así como del aprendizaje o el desempeño de la actividad laboral. En el caso de la población en edad escolar, la corrección de los defectos de refracción y otros problemas visuales resulta de importancia cardinal, ya que los problemas en esta esfera que no se corrigen ponen trabas al desarrollo neurofisiológico en una etapa crucial, con consecuencias negativas significativas tanto para el desarrollo psicomotor como el rendimiento escolar.

Uno de los principales problemas relacionados con la salud visual en nuestra región son las dificultades de acceso y el gran impacto económico ante la necesidad de adquirir algún sistema de compensación visual (siendo el más habitual las gafas). En el caso de la infancia hay que añadir lo tardío que puede llegar a suponer la detección de los problemas, ya que niños y niñas pueden no identificar que tienen un problema de visión. Lo habitual es que la detección se haga a través de los adultos del entorno, ya sea en el ámbito familiar o más frecuentemente, el escolar. Los problemas de visión en la infancia pueden debutar como falta de concentración, dolores de cabeza, irritabilidad, torpeza motora y tropiezos frecuentes, que en ocasiones tardan en ser atribuidos a su verdadera causa. Si a dicho retraso en la detección se añaden dificultades de acceso a los sistemas de compensación visual por limitaciones económicas, se genera un importante hándicap para estos niños y niñas.

En la actualidad el Ministerio de Sanidad trabaja para la inclusión de los sistemas de compensación visual en la cartera básica común del Sistema Nacional de Salud, si bien a día de hoy los sistemas de ayuda visual no están considerados a nivel normativo como un producto sanitario susceptible de ser prescrito mediante receta por un profesional sanitario, por lo que la prestación de los mismos con cargo a fondos públicos requiere de diversas modificaciones normativas que impiden poder actualizar a corto plazo la cartera básica común para poder implementar la prestación de los sistemas de ayuda visual. Por este motivo, para avanzar en la mejora de la salud visual y en la accesibilidad a estas prestaciones, especialmente de las personas menores de edad dada la importancia de la salud visual en las primeras etapas de la vida, el Ministerio de Sanidad ha puesto en marcha una subvención directa al Consejo General de Ópticos-Optometristas.

Resuelta la limitación de acceso a los sistemas de compensación visual gracias a esta medida, es preciso abordar otro aspecto deficitario y es el circuito de derivación de pacientes para la realización de mediciones de agudeza visual para determinar la posible necesidad de uso de sistemas de compensación visual. A este respecto, la incorporación de ópticos-optometristas en el ámbito de la Atención Primaria podría resultar una solución, al dotar al sistema de una mayor capacidad de dar respuesta a la población. Las Comunidades Autónomas, en tanto que ostentan las competencias asistenciales, tienen margen para incluir perfiles profesionales nuevos en los distintos niveles de asistencia, en congruencia tanto con la línea estratégica del Plan de Atención Primaria que promueve el desarrollo de mapas de competencias, como con el Marco Estratégico de Cuidados del Sistema Nacional de Salud. La Comunidad de Madrid, por sus condiciones estructurales, es un buen ámbito en el que ensayar la inclusión de ópticos-optometristas en Atención Primaria como parte de un Plan de Atención Visual Infantil, y poner en marcha programas de detección de problemas de visión en población escolar, aprovechando la implantación de la figura de la enfermera escolar.

Por todo lo planteado, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta ante el Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Elaborar un Plan de Atención Visual Infantil (PAVI) en la Comunidad de Madrid que aborde de forma integral las necesidades en relación a la salud visual de la infancia y adolescencia.
2. En el contexto de este PAVI se incorporará la figura del óptico-optometrista en Atención Primaria. Dichos profesionales, trabajando en estrecha colaboración con las enfermeras escolares y las enfermeras de Atención Primaria, participarán en los programas de cribado visual del programa del niño sano y valorarán los casos en los que se haya sospechado algún problema de visión en el entorno escolar.
3. Asimismo en el PAVI se incluirá formación en herramientas de detección de problemas de salud visual al personal de los centros educativos sostenidos con fondos públicos. Se ensayará la opción de que el cribado visual se realice en el propio centro escolar por parte del óptico-optometrista de Atención Primaria en los casos en los que se considere que esto elimina barreras de acceso.

PNL-326/2025 RGE.12784

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1. Poner en marcha un Programa de Cultura de Verano para habilitar puntos de lectura, préstamo de libros y cómics, y actividades culturales en el recinto de las piscinas públicas de la Comunidad de Madrid, bajo el nombre Bibliopiscinas y con especial atención a contenidos para niños, niñas y adolescentes. Que estos puntos tengan sombra y zonas cubiertas a refugio del calor, para que amplíen el papel de refugio climático de las piscinas públicas y puedan ser un lugar de descanso para sus usuarios en las horas más calurosas del día. 2. Garantizar que el acceso a los libros y actividades culturales promovidas por este Programa no tenga coste adicional para los usuarios, que sea accesible e inclusivo, y que incorpore criterios de equidad territorial para priorizar su implantación en barrios y municipios con menor oferta cultural. 3. Integrar este programa dentro de una estrategia más amplia de cultura de proximidad, que promueva el acceso universal a la cultura como derecho, también durante el verano y en todo tipo de espacios cotidianos. Para su tramitación ante el Pleno.

Proposición No de Ley relativa a la puesta en marcha del Programa Bibliopiscinas como iniciativa de cultura de proximidad en las piscinas públicas de la Comunidad de Madrid

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La cultura es un derecho fundamental, reconocido en nuestra Constitución y en múltiples instrumentos internacionales. Sin embargo, en la Comunidad de Madrid el acceso a la cultura sigue profundamente marcado por la desigualdad territorial y económica. A día de hoy, numerosos barrios y municipios carecen de infraestructuras culturales suficientes, de bibliotecas públicas o de programación estable durante el verano.

El periodo estival, además, genera un vacío de actividad cultural institucional justo en los meses en los que un grueso de la población dispone de más tiempo libre, especialmente infancia y adolescencia, y mucha carece de alternativas de ocio cultural porque las instituciones no las garantizan. Esta situación se agrava por el incremento de las temperaturas y las olas de calor, que afectan de manera más severa a las personas en situación más vulnerable, como mayores o dependientes, y también a

familias con bajos recursos quienes muchas veces no pueden permitirse costear actividades privadas culturales o de ocio.

En este contexto, las piscinas públicas cumplen una doble función social: por un lado, ofrecen alivio frente al calor; por otro, se convierten en espacios de encuentro y vida comunitaria. Por eso, desde el Grupo Parlamentario Más Madrid proponemos poner en marcha el Programa Bibliopiscinas, una iniciativa cultural de proximidad que convierta las piscinas municipales en refugios climáticos culturales, combinando acceso gratuito a la lectura con actividades culturales sencillas, inclusivas y descentralizadas.

El programa consistiría en:

- La instalación de puntos de préstamo de libros, cómics y revistas en las piscinas públicas de la región.
- La colaboración con la red de bibliotecas públicas y con agentes culturales locales para dinamizar estos espacios.
- La programación de actividades de animación a la lectura, talleres, cuentacuentos en horario de uso de las piscinas.
- Una especial atención a los barrios con menor dotación cultural, a los públicos jóvenes e infantiles y a la diversidad lingüística y cultural de cada territorio.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a:

1. Poner en marcha un Programa de Cultura de Verano para habilitar puntos de lectura, préstamo de libros y cómics, y actividades culturales en el recinto de las piscinas públicas de la Comunidad de Madrid, bajo el nombre Bibliopiscinas y con especial atención a contenidos para niños, niñas y adolescentes. Que estos puntos tengan sombra y zonas cubiertas a refugio del calor, para que amplíen el papel de refugio climático de las piscinas públicas y puedan ser un lugar de descanso para sus usuarios en las horas más calurosas del día.

2. Garantizar que el acceso a los libros y actividades culturales promovidas por este Programa no tenga coste adicional para los usuarios, que sea accesible e inclusivo, y que incorpore criterios de equidad territorial para priorizar su implantación en barrios y municipios con menor oferta cultural.

3. Integrar este programa dentro de una estrategia más amplia de cultura de proximidad, que promueva el acceso universal a la cultura como derecho, también durante el verano y en todo tipo de espacios cotidianos.

— PNL-327/2025 RGEF.12865 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Restituir las leyes 2/2016 y 3/2016 de la Comunidad de Madrid a su texto original anterior a las mutilaciones efectuadas sobre ellas en diciembre de 2023. 2. Elaborar la Estrategia Madrileña para la igualdad efectiva y la no discriminación del colectivo LGTBIQ+ de la Comunidad de Madrid. 3. Garantizar la utilización del acrónimo LGTBIQ+ en las

comunicaciones de la Comunidad de Madrid que hagan referencia al colectivo. 4. Triplicar el presupuesto actual para el desarrollo de acciones de sensibilización y de formación, principalmente dirigidos a niños/as y jóvenes, con el objetivo de prevenir los delitos de odio contra el colectivo LGTBIQ+. 5. Elaborar un plan de acción específico dirigido a personas LGTBIQ+ sin hogar que incluya aspectos como: Ampliación de plazas de emergencia para personas LGTBIQ+ sin hogar. Incremento de fondos destinados a proyectos y entidades que trabajen con personas LGTBIQ+ sin hogar. Itinerarios formativos y laborales específicos para personas LGTBIQ+ sin hogar. Plan de formación para personal de la Comunidad de Madrid que trabaje con personas vulnerables para detectar casos de personas LGTBIQ+ sin hogar o que experimenten LGTBIfobia en los recursos generales. Creación de un Comisionado de Buenas Prácticas sobre empadronamiento. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el mes de junio se celebra como cada año el Orgullo Internacional LGTBIQ+ como una forma de reivindicar la igualdad y la diversidad, así como para conmemorar los derechos conquistados a lo largo de los años por las personas lesbianas, bisexuales, gais, trans, asexuales, queer y todas aquellas identidades y orientaciones que salen de la normatividad impuesta históricamente.

Los datos que hemos conocido recientemente sobre los delitos de odio contra el colectivo LGTBIQ+ presentados por la Federación Española de lesbianas, gais, trans, bisexuales e intersexuales (FELGTBI+) en su informe Estado del Odio: Estado LGTBI+ 2025, ponen de manifiesto la necesidad de seguir reivindicando la igualdad para el colectivo.

Según el informe, la población LGTBIQ+ alcanza el 11,1 % del total de la población española mayor de 18 años, lo que se traduce en torno a los 5 millones de personas, de las cuales una gran parte ha visto vulnerados sus derechos fundamentales en el último año.

Según la información facilitada por la FELGTBI+, “el estudio revela que el 20,3 % de las personas LGTBI+ ha sufrido acoso, ya sea mediante insultos, aislamiento social o coacciones en el entorno digital, lo que equivale a 819.000 personas. La discriminación, en ámbitos como el empleo, el acceso a servicios o la vivienda, alcanza al 25,25 % del colectivo (unas 1.282 500 personas). Más preocupante aún es el salto en las agresiones físicas o verbales, que pasan del 6,80 % en 2024 al 16,25 % en 2025, un incremento de 9,45 puntos que se traduce en 812.000 personas agredidas en el último año.”

Además, cabe destacar que “el 23,76 % de las personas de entre 25 y 34 años ha sido víctima de una agresión en el último año. En este mismo grupo, el 35,64 % ha sufrido discriminación y el 28,22 % ha sido acosado. Por otro lado, la incidencia de estos ataques se agrava entre quienes cuentan con menores recursos económicos: el 24,47 % ha sufrido agresiones, el 29,79 % discriminación y el 21,12 % acoso. Estos porcentajes subrayan que la edad, la precariedad y, de manera especialmente alarmante, la identidad de género, son interseccionalidades que aumentan la exposición al odio.”

La situación en la Comunidad de Madrid se ha visto agravada, según denuncia la asociación Arcópoli, que es quien gestiona el observatorio madrileño contra la LGTBIfobia, por un contexto político en el que está influyendo de forma negativa la derogación parcial de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid y de la Ley 3/2016, del 22 de julio, de protección, igualdad efectiva y no discriminación de las personas LGTBI de la Comunidad de Madrid, las únicas leyes en todo el Estado español que han sido parcialmente derogadas suponiendo un evidente recorte en materia de derechos para las personas del colectivo y que han generado un clima favorable para el aumento de los delitos de odio, en un contexto global reaccionario.

Además, Arcópoli ha denunciado recientemente la censura ejercida por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid en la elaboración de su informe de situación, al incluir un análisis, precisamente, sobre las consecuencias que las derogaciones legislativas por parte del Gobierno del Partido Popular están teniendo en el fomento y consolidación de las desigualdades y el aumento de los discursos y los delitos de odio.

Por último, también influye de forma evidente en este contexto la falta de políticas públicas por parte del Gobierno del Partido Popular dirigidas de forma específica al colectivo LGTBIQ+. La falta de inversión presupuestaria implica una limitación constante en políticas de prevención, tan necesarias para garantizar la igualdad real del colectivo, así como en políticas en materia de atención, como sucede con los recursos habitacionales para personas LGTBIQ+ de la Comunidad de Madrid, donde la falta de plazas y de inversión está abocando a una situación de sinhogarismo a multitud de personas que, en la mayoría de los casos, han sido precisamente expulsadas de sus hogares por su pertenencia al colectivo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Restituir las leyes 2/2016 y 3/2016 de la Comunidad de Madrid a su texto original anterior a las mutilaciones efectuadas sobre ellas en diciembre de 2023.

2. Elaborar la Estrategia Madrileña para la igualdad efectiva y la no discriminación del colectivo LGTBIQ+ de la Comunidad de Madrid.

3. Garantizar la utilización del acrónimo LGTBIQ+ en las comunicaciones de la Comunidad de Madrid que hagan referencia al colectivo.

4. Triplicar el presupuesto actual para el desarrollo de acciones de sensibilización y de formación, principalmente dirigidos a niños/as y jóvenes, con el objetivo de prevenir los delitos de odio contra el colectivo LGTBIQ+.

5. Elaborar un plan de acción específico dirigido a personas LGTBIQ+ sin hogar que incluya aspectos como:

- Ampliación de plazas de emergencia para personas LGTBIQ+ sin hogar.
- Incremento de fondos destinados a proyectos y entidades que trabajen con personas LGTBIQ+ sin hogar.
- Itinerarios formativos y laborales específicos para personas LGTBIQ+ sin hogar.
- Plan de formación para personal de la Comunidad de Madrid que trabaje con personas vulnerables para detectar casos de personas LGTBIQ+ sin hogar o que experimenten LGTBIfobia en los recursos generales.
- Creación de un Comisionado de Buenas Prácticas sobre empadronamiento.

PNL-328/2025 RGE.12869

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Garantizar espacios de cooperación e intercambio entre Administraciones “acogedoras”, una gestión transparente para asegurar la eficacia de las medidas a desarrollar, así como, potenciar la participación de la sociedad civil en la definición de las políticas, en el seguimiento y control de las mismas. Garantizar la plena integración en la sociedad de acogida promoviendo en el conjunto de la sociedad la comprensión de los conflictos y las causas de las migraciones, la solidaridad, el respeto mutuo y un intercambio cultural enriquecedor. Elaborar un Plan Regional sobre Migración y Acogida que cuente con la participación de los agentes sociales y la sociedad civil organizada, y que integre todos los aspectos que garantizan una vida digna. Poner en marcha servicios de información, orientación y asesoramiento específico para personas migrantes y refugiadas en nuestra región. Ampliar la renta mínima de inserción para personas solicitantes o beneficiarias de protección internacional que han salido del sistema estatal de acogida. Eliminar las dificultades y barreras administrativas en el acceso al sistema público sanitario para las personas solicitantes de protección internacional, refugiadas y migrantes, independientemente de su situación administrativa. Eliminar las barreras administrativas y garantizar el acceso a la educación pública a los niños y niñas solicitantes de protección internacional, refugiados y migrantes. Garantizar una atención digna en el sistema de protección de menores para los niños y niñas no acompañados solicitantes de protección internacional. Desarrollar programas autonómicos de atención integral a personas LGTBIQ+ solicitantes de protección internacional, incluyendo acceso a transición de género y protección frente a discriminación. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actual crisis humanitaria que se vive en Europa ha evidenciado la necesidad de reforzar y mejorar un sistema eficiente de protección e integración para todas las personas refugiadas y migrantes que llegan a nuestra Comunidad.

Las migraciones humanas son un fenómeno constante a lo largo de la historia de la humanidad y han ido dando forma a las sociedades en las que vivimos. Los múltiples conflictos internacionales que se vienen sucediendo, más de 60 conflictos armados en activo en la actualidad, así como golpes militares, insurgencias y violencias derivadas del narcotráfico, el cambio climático o la falta de respeto a los derechos humanos, fuerzan los desplazamientos de personas que se ven obligadas a abandonar los países de origen para buscar seguridad. El actual genocidio de Israel sobre el pueblo palestino está provocando el mayor éxodo de familias, mujeres, hombres, niños y niñas a través de rutas migratorias en las que su propia seguridad no está garantizada.

Esta responsabilidad del Estado está recogida en diversas normativas internacionales, europeas y nacionales. De tal manera que la legislación española recoge la obligación del Estado, y por consiguiente de las Comunidades Autónomas, de velar por los derechos de todas las personas migrantes, apátridas y refugiadas.

Si bien el Estado es responsable de la tramitación de las solicitudes de asilo, todos los poderes públicos deben promover la plena integración de las personas extranjeras en la sociedad y son, las Comunidades Autónomas, de acuerdo con sus respectivas competencias en los ámbitos sanitario, educativo y social quienes deben gestionar los servicios y programas específicamente destinados a las personas solicitantes de asilo, en coordinación y cooperación con la Administración General del Estado.

Son diversas las medidas a adoptar, todas ellas dentro del marco competencial que corresponde a la Comunidad de Madrid; generales, específicas, transversales y de carácter urgente, que sienten las bases de un modelo garantista y respetuoso con los derechos humanos.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Garantizar espacios de cooperación e intercambio entre Administraciones “acogedoras”, una gestión transparente para asegurar la eficacia de las medidas a desarrollar así como, potenciar la participación de la sociedad civil en la definición de las políticas, en el seguimiento y control de las mismas.
- Garantizar la plena integración en la sociedad de acogida promoviendo en el conjunto de la sociedad la comprensión de los conflictos y las causas de las migraciones, la solidaridad, el respeto mutuo y un intercambio cultural enriquecedor.
- Elaborar un Plan Regional sobre Migración y Acogida que cuente con la participación de los agentes sociales y la sociedad civil organizada, y que integre todos los aspectos que garantizan una vida digna.
- Poner en marcha servicios de información, orientación y asesoramiento específico para personas migrantes y refugiadas en nuestra región.
- Ampliar la renta mínima de inserción para personas solicitantes o beneficiarias de protección internacional que han salido del sistema estatal de acogida.
- Eliminar las dificultades y barreras administrativas en el acceso al sistema público sanitario para las personas solicitantes de protección internacional, refugiadas y migrantes, independientemente de su situación administrativa.
- Eliminar las barreras administrativas y garantizar el acceso a la educación pública a los niños y niñas solicitantes de protección internacional, refugiados y migrantes.
- Garantizar una atención digna en el sistema de protección de menores para los niños y niñas no acompañados solicitantes de protección internacional.
- Desarrollar programas autonómicos de atención integral a personas LGTBIQ+ solicitantes de protección internacional, incluyendo acceso a transición de género y protección frente a discriminación.

——— PNL-329/2025 RGEP.12870 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Garantizar espacios de cooperación e intercambio entre Administraciones “acogedoras”, una gestión transparente para asegurar la eficacia de las medidas a desarrollar, así como, potenciar la participación de la sociedad civil en la definición de las políticas, en el seguimiento y control de las mismas. Garantizar la plena integración en la sociedad de acogida promoviendo en el conjunto de la sociedad la comprensión de los conflictos y las causas de las migraciones, la solidaridad, el respeto mutuo y un intercambio cultural enriquecedor. Elaborar un Plan Regional sobre Migración y Acogida que cuente con la participación de los agentes sociales y la sociedad civil organizada, y que integre todos los aspectos que garantizan una vida digna. Poner en marcha servicios de información, orientación y asesoramiento específico para personas migrantes y refugiadas en nuestra región. Ampliar la renta mínima de inserción para personas solicitantes o beneficiarias de protección internacional que han salido del sistema estatal de acogida. Eliminar las

dificultades y barreras administrativas en el acceso al sistema público sanitario para las personas solicitantes de protección internacional, refugiadas y migrantes, independientemente de su situación administrativa. Eliminar las barreras administrativas y garantizar el acceso a la educación pública a los niños y niñas solicitantes de protección internacional, refugiados y migrantes. Garantizar una atención digna en el sistema de protección de menores para los niños y niñas no acompañados solicitantes de protección internacional. Desarrollar programas autonómicos de atención integral a personas LGTBIQ+ solicitantes de protección internacional, incluyendo acceso a transición de género y protección frente a discriminación. Para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actual crisis humanitaria que se vive en Europa ha evidenciado la necesidad de reforzar y mejorar un sistema eficiente de protección e integración para todas las personas refugiadas y migrantes que llegan a nuestra Comunidad.

Las migraciones humanas son un fenómeno constante a lo largo de la historia de la humanidad y han ido dando forma a las sociedades en las que vivimos. Los múltiples conflictos internacionales que se vienen sucediendo, más de 60 conflictos armados en activo en la actualidad, así como golpes militares, insurgencias y violencias derivadas del narcotráfico, el cambio climático o la falta de respeto a los derechos humanos, fuerzan los desplazamientos de personas que se ven obligadas a abandonar los países de origen para buscar seguridad. El actual genocidio de Israel sobre el pueblo palestino está provocando el mayor éxodo de familias, mujeres, hombres, niños y niñas a través de rutas migratorias en las que su propia seguridad no está garantizada.

Esta responsabilidad del Estado está recogida en diversas normativas internacionales, europeas y nacionales. De tal manera que la legislación española recoge la obligación del Estado, y por consiguiente de las Comunidades Autónomas, de velar por los derechos de todas las personas migrantes, apátridas y refugiadas.

Si bien el Estado es responsable de la tramitación de las solicitudes de asilo, todos los poderes públicos deben promover la plena integración de las personas extranjeras en la sociedad y son, las Comunidades Autónomas, de acuerdo con sus respectivas competencias en los ámbitos sanitario, educativo y social quienes deben gestionar los servicios y programas específicamente destinados a las personas solicitantes de asilo, en coordinación y cooperación con la Administración General del Estado.

Son diversas las medidas a adoptar, todas ellas dentro del marco competencial que corresponde a la Comunidad de Madrid; generales, específicas, transversales y de carácter urgente, que sienten las bases de un modelo garantista y respetuoso con los derechos humanos.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Garantizar espacios de cooperación e intercambio entre Administraciones “acogedoras”, una gestión transparente para asegurar la eficacia de las medidas a desarrollar así como, potenciar la participación de la sociedad civil en la definición de las políticas, en el seguimiento y control de las mismas.
- Garantizar la plena integración en la sociedad de acogida promoviendo en el conjunto de la sociedad la comprensión de los conflictos y las causas de las migraciones, la solidaridad, el respeto mutuo y un intercambio cultural enriquecedor.

- Elaborar un Plan Regional sobre Migración y Acogida que cuente con la participación de los agentes sociales y la sociedad civil organizada, y que integre todos los aspectos que garantizan una vida digna.
- Poner en marcha servicios de información, orientación y asesoramiento específico para personas migrantes y refugiadas en nuestra región.
- Ampliar la renta mínima de inserción para personas solicitantes o beneficiarias de protección internacional que han salido del sistema estatal de acogida.
- Eliminar las dificultades y barreras administrativas en el acceso al sistema público sanitario para las personas solicitantes de protección internacional, refugiadas y migrantes, independientemente de su situación administrativa.
- Eliminar las barreras administrativas y garantizar el acceso a la educación pública a los niños y niñas solicitantes de protección internacional, refugiados y migrantes.
- Garantizar una atención digna en el sistema de protección de menores para los niños y niñas no acompañados solicitantes de protección internacional.
- Desarrollar programas autonómicos de atención integral a personas LGTBIQ+ solicitantes de protección internacional, incluyendo acceso a transición de género y protección frente a discriminación.

——— PNL-330/2025 RGEF.12879 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a: 1. Paralizar y retirar de forma inmediata, por atentar abiertamente contra la independencia judicial y la separación de poderes, el anteproyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, para la ampliación y fortalecimiento de las carreras judicial y fiscal; el Proyecto de Ley de Enjuiciamiento Criminal y el anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal. 2. Financiar a las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en materia de Justicia, por los costes derivados de la aplicación de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno central, así como el Partido Socialista Obrero Español que lo sustenta en el Congreso de los Diputados, están tramitando una serie de proyectos normativos en materia de Justicia, que no solo han conseguido alarmar a la inmensa mayoría de los operadores jurídicos por su flagrante inconstitucionalidad, sino que suponen un asalto evidente a la independencia del Poder judicial.

Mediante la denominada proposición de Ley Orgánica de garantía y protección de los derechos fundamentales frente al acoso derivado de acciones judiciales abusivas -popularmente conocida como «Ley Begoña»- se pretende vaciar de tal modo el contenido de la acción popular, regulada en el artículo 125 de nuestra Carta Magna, restringiendo su ejercicio y vulnerando el derecho a la tutela judicial efectiva de personas y entidades públicas y privadas que, de facto, elimina dicha institución,

vulnerando con ello nuestra Constitución. La eficacia retroactiva de esta norma a procedimientos judiciales en curso no hace sino poner de manifiesto que es una «reforma a la carta» para personas con nombres y apellidos concretos, derivada de las investigaciones penales que se siguen en diferentes juzgados de España contra la esposa del presidente del Gobierno, su hermano y el Fiscal General del Estado.

El anteproyecto de Ley Orgánica por el que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, para la ampliación y fortalecimiento de las carreras judicial y fiscal, además de suponer una evidente transgresión de los principios de mérito y capacidad por los que el artículo 103 de nuestra Constitución prescribe que ha de regirse el acceso a la función pública, ataca sin paliativos la independencia judicial y la actuación del Ministerio Fiscal, afectando de esta forma la separación de poderes, tal y como están denunciando reiteradamente las asociaciones mayoritarias en ambas carreras.

Y, por último, el Proyecto de Ley de Enjuiciamiento Criminal y el anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, mediante los que se atribuye a la Fiscalía la instrucción de los procedimientos penales, concediendo unas potestades casi omnímodas a un Fiscal General del Estado a punto de ser procesado por graves delitos por el Tribunal Supremo y desdibujando las competencias del Consejo Fiscal, no sólo nos apartan del modelo de la Fiscalía Europea -plenamente independiente y con un funcionamiento colegiado- sino que nos acercan a fórmulas propias de regímenes autocráticos.

Todos estos proyectos normativos suponen en su conjunto un ataque indisimulado a nuestro Estado de Derecho y ponen en peligro el régimen de libertades y convivencia que los españoles nos dimos en 1978.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de la Asamblea de Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a:

1. Paralizar y retirar de forma inmediata, por atentar abiertamente contra la independencia judicial y la separación de poderes, el anteproyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, para la ampliación y fortalecimiento de las carreras judicial y fiscal; el Proyecto de Ley de Enjuiciamiento Criminal y el anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

2. Financiar a las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en materia de Justicia, por los costes derivados de la aplicación de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia.

2.6 INTERPELACIONES

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, de conformidad con los artículos 49, 97, 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir a trámite las Interpelaciones Parlamentarias que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— I-27/2025 RGEP.12411 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de menores tutelados.

———— I-29/2025 RGEP.12413 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de residencias de mayores.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PE-2080/2025 RGEP.12347 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de menores tutelados entre 16-18 años que se encuentra inscrito/a en alguna actividad de formación a la fecha actual, desglosado por nacionalidad, género y actividad.

———— PE-2082/2025 RGEP.12349 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de menores tutelados por la Comunidad de Madrid que se encuentran escolarizados en la educación reglada a la fecha actual, desglosado por nacionalidad, género y edad.

———— PE-2083/2025 RGEP.12350 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de menores no acompañados tutelados por la Comunidad de Madrid y que no cuentan con permiso de residencia concedido a la fecha actual, desglosado por nacionalidad, género y edad.

———— PE-2084/2025 RGEP.12351 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de menores no acompañados tutelados por la Comunidad de Madrid y que a la fecha actual se encuentran pendiente de documentación acreditativa de su identidad, desglosado por nacionalidad, género y edad.

———— PE-2086/2025 RGEP.12369 ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid la finalización de las obras del Centro de Salud de la calle Cáceres de Madrid?

———— PE-2089/2025 RGEP.12385 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo tiene previsto publicar la memoria anual de actividades de la Dirección General de Reequilibrio Territorial correspondiente a 2024?

———— PE-2090/2025 RGEP.12389 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de menores tutelados por la Comunidad de Madrid que han cumplido la mayoría de edad, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses.

———— PE-2091/2025 RGEP.12391 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de menores tutelados entre 16 y 21 años a los que se les ha propuesto participar en el Plan de Autonomía 16-21, desglosado por respuesta afirmativa, negativa y razones en el caso de las respuestas de aceptación y rechazo, y motivos del rechazo.

———— PE-2093/2025 RGEP.12394 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de menores tutelados entre 16 y 21 años que han realizado algún tipo de formación para el empleo, desglosado por nacionalidad, género y edad del menor.

———— PE-2094/2025 RGEP.12395 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de menores tutelados entre 16 y 21 años que han tenido algún tipo de contrato laboral, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por año.

———— PE-2095/2025 RGEP.12396 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de menores tutelados entre 16 y 21 años que han tenido algún tipo de contrato laboral, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por nacionalidad, género y edad.

———— PE-2096/2025 RGEP.12397 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de menores migrantes no acompañados tutelados por la Comunidad de Madrid que obtuvieron permiso de residencia o trabajo, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por años.

———— PE-2097/2025 RGEP.12398 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de menores migrantes no acompañados tutelados por la Comunidad de Madrid que obtuvieron permiso de residencia o trabajo, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por género, nacionalidad y edad.

———— PE-2098/2025 RGEP.12399 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de menores migrantes no acompañados tutelados por la Comunidad de Madrid que obtuvieron una plaza de autonomía al cumplir los 18 años, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por años.

———— PE-2099/2025 RGEP.12400 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de menores migrantes no acompañados tutelados que obtuvieron una plaza de autonomía al cumplir los 18 años, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por género, nacionalidad y edad,.

———— PE-2100/2025 RGEP.12423 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en la que se encuentra el contrato del servicio de ayuda a domicilio para personas dependientes de la Comunidad de Madrid.

———— PE-2101/2025 RGEP.12425 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de los programas de intervención existentes con menores ex tutelados indicando el número de usuarios por programa y las edades de los participantes.

———— PE-2102/2025 RGEP.12426 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno en 2025 para mejorar la situación socioeconómica de los jóvenes ex tutelados?

———— PE-2103/2025 RGEP.12428 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
¿Como valora el Gobierno la integración social de los menores ex tutelados?

———— PE-2104/2025 RGEP.12429 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
tipos de salida que tienen los menores tutelados por la Comunidad de Madrid al cumplir la mayoría de edad, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por tipo de salida o recurso a los que accedió el menor.

———— PE-2105/2025 RGEP.12430 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
¿Cuántos menores tutelados por la Comunidad de Madrid han vuelto con sus familias de origen, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por nacionalidad, género y edad del menor?

———— PE-2106/2025 RGEP.12432 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
número de retiradas de custodia que se han realizado por parte de la Comunidad de Madrid desde el inicio de Legislatura hasta la actualidad, indicando el motivo que justifica la retirada, con respecto a la protección de datos a la intimidad.

———— PE-2107/2025 RGEP.12433 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
¿Considera el Gobierno que existe discriminación en los procesos de retirada de custodia de la Comunidad de Madrid?

———— PE-2109/2025 RGEP.12438 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones de inspección han realizado los servicios de la Comunidad de Madrid en la explotación ganadera de San Fernando de Henares que ha sido desmantelada por el Seprona en mayo de 2025 en el marco de la denominada como Operación Pox?

———— PE-2112/2025 RGEP.12515 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
número de menores tutelados que participan en el programa Junco desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por años y por nacionalidad, género y edad.

———— PE-2113/2025 RGEP.12516 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
número de menores extutelados que participan en el programa Tránsito, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por años y por nacionalidad, género y edad.

———— PE-2114/2025 RGEP.12517 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de menores extutelados que han entrado en Eco-Hogar, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por nacionalidad y edad.

———— PE-2115/2025 RGEP.12521 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de menores tutelados que participan en el programa CIMTO, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por años y por nacionalidad, género y edad.

———— PE-2116/2025 RGEP.12524 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas en pisos de autonomía para menores tutelados con problemática de salud mental y/o discapacidad, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por años, pisos y entidad gestora de los mismos.

———— PE-2117/2025 RGEP.12526 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de veces en las que se ha tenido que aplicar una medida de sujeción en las residencias públicas de gestión directa e indirecta, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por fecha de la aplicación de la medida de sujeción y por nombre de residencia.

———— PE-2120/2025 RGEP.12529 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio de estancia de menores tutelados en recursos residenciales de la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la Legislatura hasta el 31 de mayo de 2025, desglosado por meses y centro/piso.

———— PE-2121/2025 RGEP.12530 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de casos de violencia sexual detectados que se hayan producido en los centros y pisos tutelados de la red de protección al menor de la Comunidad de Madrid desde el inicio de Legislatura hasta la actualidad, desagregado por año y por centro/piso, con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PE-2123/2025 RGEP.12537 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de menores no acompañados que han entrado en el sistema de protección de menores, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por año, por nacionalidad, edad y género.

———— PE-2124/2025 RGEP.12541 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de jóvenes ex tutelados por la Comunidad de Madrid que han salido del sistema de protección en situación de sinhogarismo desde el inicio de la Legislatura hasta la actualidad, desglosado por meses, con respeto a la intimidad y a la protección de datos.

———— PE-2126/2025 RGEP.12559 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas en pisos de autonomía específicas para menores tuteladas con problemática de salud mental y/o discapacidad, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por años, pisos y entidad gestora de los mismos.

———— PE-2128/2025 RGEP.12563 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de menores tutelados por la Comunidad de Madrid que se encuentran en acogimiento en familia extensa, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por nacionalidad, género y edad del menor.

———— PE-2130/2025 RGEP.12566 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la situación actual respecto a la construcción del IES Ada Byron?

———— PE-2131/2025 RGEP.12567 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidad de inversión en mejoras para el IES Ciudad de Jaén, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por año y por concepto de la mejora.

———— PE-2150/2025 RGEP.12646 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué vigilancia realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la detección de posible tráfico ilegal de carne en la Comunidad de Madrid?

———— PE-2151/2025 RGEP.12647 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inspecciones realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la detección de posibles mataderos ilegales en la Comunidad de Madrid?

———— PE-2152/2025 RGEP.12649 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se van a adoptar desde la Comunidad de Madrid para evitar la existencia de granjas y mataderos clandestinos como el que se ha desmantelado por parte de la Guardia Civil en San Fernando de Henares?

———— PE-2153/2025 RGEP.12650 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Estaban los animales decomisados por la Guardia Civil en la granja clandestina de San Fernando de Henares registrados de alguna manera en la Comunidad de Madrid?

———— PE-2159/2025 RGEF.12747 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres que han obtenido plaza en recursos residenciales para víctimas de violencia de género y que han abandonado la plaza antes del tiempo máximo establecido desde el inicio de Legislatura hasta la actualidad, desagregado por meses y tipo de recurso.

———— PE-2161/2025 RGEF.12751 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres atendidas en el Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual de la Comunidad de Madrid (CIMASCAM) desde el inicio de Legislatura hasta la actualidad, desagregado por meses y por tipo de recurso utilizado.

———— PE-2164/2025 RGEF.12805 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿A qué proyectos corresponden los 112 millones de euros para nuevas infraestructuras y servicios públicos que afectarán a 128 municipios de la Comunidad de Madrid según lo anunciado por la Presidenta en su balance de dos años de Gobierno?

———— PE-2166/2025 RGEF.12807 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué indicadores se han utilizado para afirmar que se han completado el 92% de las medidas del programa Pueblos con Vida tal y como se indica en el Balance de dos años de Gobierno?

———— PE-2167/2025 RGEF.12808 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de las actuaciones previstas en la inversión de 112 millones para nuevas infraestructuras y servicios públicos en 128 municipios anunciada por la Presidencia en la rueda de prensa posterior a la reunión del Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2025, desglosado por partida presupuestaria.

———— PE-2168/2025 RGEF.12828 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de todos los centros educativos que cuentan con baño adaptado, desglosado por DAT.

———— PE-2169/2025 RGEF.12829 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de todos los centros educativos que cuentan ascensor en funcionamiento, desglosado por DAT.

———— PE-2171/2025 RGEF.12845 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de bajas laborales del personal laboral de la residencia pública de mayores de Parla, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por categoría profesional.

2.7.2 TRANSFORMACIÓN EN PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Peticiones de Información en Preguntas para Respuesta Escrita (artículos 49, 97 y 198 del Reglamento de la Asamblea)

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, considerando el objeto de las iniciativas parlamentarias, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Preguntas de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PE-2196/2025 RGEP.12656 ———— (Transformada de PI-2188/2025 RGEP.12656)

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de monterías y ganchos de caza mayor autorizados por la Consejería de Medio Ambiente en el año 2024, con relación de número de participantes y piezas abatidas de jabalí u otras especies.

———— PE-2197/2025 RGEP.12659 ———— (Transformada de PI-2191/2025 RGEP.12659)

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha y localización de las monterías y ganchos de caza mayor autorizadas por la Comunidad de Madrid en 2024.

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, considerando el objeto de las iniciativas parlamentarias, que a continuación se relacionan, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Peticiones de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PI-2307/2025 RGEP.12367 ———— (Transformada de PE-2085/2025 RGEP.12367)

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de docentes de centros educativos financiados con fondos públicos, que han recibido formación en capacitación de usos de dispositivos.

———— PI-2308/2025 RGEP.12644 ————
(Transformada de PE-2148/2025 RGEP.12644)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todos los expedientes de procedimientos sancionadores realizados desde la Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual a la residencia de mayores "Grupo Santa Josefina. Residencia de Mayores".

———— PI-2309/2025 RGEP.12762 ————
(Transformada de PE-2162/2025 RGEP.12762)

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos pacientes de la Comunidad de Madrid reciben oxigenoterapia domiciliaria?

———— PI-2310/2025 RGEP.12846 ————
(Transformada de PE-2172/2025 RGEP.12846)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las quejas recibidas por la Dirección de la residencia pública de mayores de Parla por parte de los usuarios y/o sus familiares desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, con respeto a la intimidad y la protección de datos.

———— PI-2311/2025 RGEP.12847 ————
(Transformada de PE-2173/2025 RGEP.12847)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las quejas recibidas por la Dirección de la residencia pública de mayores de Parla por parte de los trabajadores desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, con respeto a la intimidad y la protección de datos.

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 12 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PE-216/2025 RGEP.1990 ————

De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno modificar la Orden 7667/2023, de 10 de junio, en la presente Legislatura?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, no está previsto reformar la Orden 766/1993, de 10 de junio, en esta Legislatura.

—— PE-844/2025 RGE.5560 ——

De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas veces se ha reunido en esta Legislatura el Consejo de Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, cuyo ámbito territorial es toda la Comunidad Autónoma de Madrid?

RESPUESTA

La última sesión plenaria del Consejo se celebró el 12 de diciembre de 2022. Sin embargo, sus comisiones sí mantienen actividad.

La Comisión de seguimiento de la CAF se reunió por última vez el pasado 13 de febrero de 2025.

La Comisión de los Consejos Locales de la zona norte se reunió por última vez el 14 de febrero de 2025.

La Comisión de Participación infantil se reunió por última vez el pasado 5 de marzo de 2025.

—— PE-847/2025 RGE.5573 ——

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la evolución de la puesta en marcha de las 40 nuevas residencias de mayores de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

Muy positivamente. Es el plan más ambicioso y pionero en toda la historia de la Comunidad de Madrid.

—— PE-848/2025 RGE.5574 ——

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno regional ampliar los mecanismos de participación de los familiares en las 40 nuevas residencias de mayores en la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

La participación de los familiares es una realidad a través de las comisiones establecidas en diferentes ámbitos de centros residenciales, y siempre se valora su implementación en función de las necesidades y criterios que vayan surgiendo.

—— PE-850/2025 RGE.5577 ——

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno regional ampliar la participación de familiares de los mayores que viven en residencias de mayores de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada en la Pregunta PE-848/2025.

———— PE-854/2025 RGEP.5583 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
¿Cuáles van a ser los criterios a seguir para elegir las parcelas en las que construir las 40 residencias de la Comunidad de Madrid anunciado por Isabel Díaz Ayuso?

RESPUESTA

Los criterios vendrán determinados por diferentes factores, como población, técnicos, de demanda, de suelo, etc.

———— PE-862/2025 RGEP.4950 ————

(Transformada de PI-873/2025 RGEP.4950)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
número de niños y niñas tutelados por la Comunidad de Madrid en centros de la región, disgregados por plazas públicas y concertadas y por meses, desde el inicio de la Legislatura hasta la actualidad.

RESPUESTA

2023	Tutelas en acogimiento residencial
31 julio 2023	1.258
31 agosto 2023	1.216
30 septiembre 2023	1.211
31 octubre 2023	1.200
30 noviembre 2023	1.209
31 diciembre 2023	1.213

2024	Tutelas en acogimiento residencial
31 enero 2024	1.233
28 febrero 2024	1.243
31 marzo 2024	1.250
30 abril 2024	1.256
31 mayo 2024	1.248
30 junio 2024	1.245
31 julio 2024	1.256
31 agosto 2024	1.259
30 septiembre 2024	1.259
31 octubre 2024	1.272
30 noviembre 2024	1.263
31 diciembre 2024	1.318

——— PE-864/2025 RGEP.5442 ———
(Transformada de PI-971/2025 RGEP.5442)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes de demanda de pisos de autonomía de 18 a 21 años para menores bajo guarda o tutela provisional de la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses.

RESPUESTA

No se dispone del dato tal y como se formula la pregunta.

——— PE-865/2025 RGEP.5443 ———
(Transformada de PI-972/2025 RGEP.5443)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes de demanda de pisos de autonomía de 18 a 21 años para menores bajo guarda o tutela provisional de la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por centro desde el que se solicitó el piso de autonomía.

RESPUESTA

No se dispone del dato tal y como se formula la pregunta.

——— PE-889/2025 RGEP.6004 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene la Residencia de mayores de Navacarnero con fecha 1 de marzo de 2025 una persona realizando las funciones de dirección de forma exclusiva?

RESPUESTA

Se informa que no se puede dar respuesta a lo preguntado porque en Navacarnero hay varios centros residenciales.

——— PE-891/2025 RGEP.6007 ———

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las residencias de mayores dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social que tienen externalizado el servicio de lavandería a fecha 1 de marzo de 2025.

RESPUESTA

Todas las residencias de mayores de la Agencia Madrileña de Atención Social tienen externalizado el servicio de lavandería de ropa plana.

——— PE-909/2025 RGEP.6215 ———

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Recaudación por tramo de bases impositivas derivada de deflactar la escala autonómica y el mínimo personal y familiar en el impuesto sobre la renta de las personas físicas de acuerdo a la Ley 8/2022, de 16 de noviembre?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que puede consultar la información a través de los datos oficiales del Ministerio de Hacienda en su liquidación para las Comunidades Autónomas.

———— PE-919/2025 RGEF.5696 ————
(Transformada de PI-1001/2025 RGEF.5696)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de sanciones interpuestas a la residencia de mayores Nuestra Señora del Carmen de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la Legislatura hasta el 27 de febrero de 2025, indicando el motivo de la sanción.

RESPUESTA

Se informa que ninguna.

———— PE-921/2025 RGEF.5830 ————
(Transformada de PI-1065/2025 RGEF.5830)

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ferias donde ha participado la Comunidad de Madrid, dentro de la Comunidad de Madrid en el año 2024.

RESPUESTA

Por parte de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior:

— Participación de la Comunidad de Madrid dentro de la Comunidad:

- Cinegética, celebrada del 14 al 17 de marzo, en el Pabellón 14 de IFEMA, Parque Ferial Juan Carlos I, de Madrid.
- SIMA 2024 (Salón Internacional Inmobiliario de Madrid): 22 de mayo.
- CONAMA 2024 (Congreso Nacional del Medio Ambiente): 2 y 4 de diciembre.
- FIJMA 2024 (Feria Internacional del Juego): 7 de mayo.
- Feria de SICAMPO 2024, del 10 al 12 de mayo, en recinto del hipódromo Madrid.
- Feria South Summit 2024, 5 de junio 2024, Villaverde Alto.
- XIV Feria de la Huerta y el Vino en Villa del Prado-2024. 15 y 16 de junio.
- XXIII Feria de la Miel de Navacerrada. 18 al 20 de octubre.
- Madrid Fusión. 29 al 31 de enero.
- Feria del Vino de Brunete. 20-21 de abril.
- XXII Edición IMEX-Madrid (participación en el espacio AGROIMEX), celebrada del 27 al 29 de febrero.
- XI Feria Ganadera de Santa María de la Alameda, celebrada los días 11 y 12 de mayo.
- III Exposición de Ganado y Festividad de San Isidro en Miraflores de la Sierra, celebrada los días 11 y 15 de mayo.
- Fiesta de San Isidro de Pedrezuela, celebrada el día 18 de mayo.

- I Feria del Comercio y la Alimentación de Villaviciosa de Odón, celebrada el día 26 de mayo.
- Feria Ecuestre y Ganadera de Los Molinos, celebrada del 14 al 16 de junio.
- I Festival de la lavanda de Pezuela de las Torres, celebrado el día 22 de junio.
- I Feria de la Caza de San Martín de Valdeiglesias, celebrada los días 22 y 23 de junio.
- V Feria de Ganado de El Escorial, celebrada del 28 al 30 de junio.
- Feria Agroalimentaria de Leganés, celebrada el día 21 de septiembre.
- Feria Sierra Norte de Venturada, celebrada los días 21 y 22 de septiembre.
- Feria del Vino de El Molar, celebrada del 4 al 6 de octubre.
- Feria Torrearte-Otro Madrid, de Torremocha de Jarama, celebrada del 4 al 6 de octubre.
- VII Feria de la palmerita, de Morata de Tajuña, celebrada los días 14 y 15 de diciembre.
- Foro de Empleo UCMpleo24. Universidad Complutense. 5-7 de marzo.
- Feria de Sierra Norte. Venturada. 21-22 de septiembre.
- Feria Virtual de Empleo de la Ingeniería. Instituto de Ingeniería de España. 10-11 de abril.
- Feria Virtual de Empleo de la Universidad Politécnica de Madrid. 23-25 de octubre.

— **Participación fuera de la Comunidad de Madrid:**

- MIPIM 2024 (Cannes, Francia): 11 a 15 de marzo.
- The District 2024 (Barcelona): 24 a 26 de septiembre.
- Expo Real 2024 (Múnich, Alemania): 8 de octubre.
- SIMED (Málaga): 7 de noviembre.
- XII Expo Congreso Andaluz sobre el Juego (Torremolinos, Málaga): 17 y 18 de septiembre.
- XVII Congreso de Juego de Castilla y León (Ávila): 28 y 29 de octubre.
- Feria de Sommet de L'élevage 2024, 1 al 4 de octubre, Francia.
- XVIII Feria de la Miel de Campoo de Yuso 2024, 6 de octubre, Campoo de Yuso (Cantabria).
- Feria Internacional del Queso Fromago, celebrada en Zamora, del 12 al 15 de septiembre.

— **Organizado la Comunidad de Madrid dentro de la Comunidad:**

- I Feria de Empleo de la Cañada Real Galiana, organiza de forma conjunta Comisionado Cañada Real y la Dirección General de Servicio Público de Empleo, 28 de noviembre, en la Antigua Fábrica de Muebles del Sector 6.
- 37 edición del Salón Gourmets, Feria Internacional de Alimentación y Bebidas de Calidad, celebrada en Madrid, del 22 al 25 de abril.
- Destila MAD, celebrada en Madrid, los días 20 y 21 de mayo.
- Organic Food y Eco Living Iberia 2024, celebrada en Madrid, del 4 al 5 de junio.
- Salón de la Adopción, Feria para el Fomento de la Adopción de Animales de Compañía, celebrada en Madrid, los días 26 y 27 de octubre.
- Feria Biocultura 2024, celebrada en Madrid, del 21 al 24 de noviembre.

— **Organiza Comunidad de Madrid fuera de la Comunidad:**

- Salón Internacional de Alimentación, Bebidas & Food Service, Alimentaria 2024, celebrada en Barcelona, del 18 al 21 de marzo.
- SIAL 2024, celebrada en París, del 19 al 23 de octubre.

Por parte de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo:

Durante el año 2024, la Dirección General del Servicio Público de Empleo ha participado y/o organizado un total de más de 50 ferias y eventos de empleo con el objetivo de promover oportunidades laborales y fortalecer la colaboración entre entidades y empresas.

De ellas se destacan, por ser organizadas por esta Dirección General:

- Feria de Empleo de la Cañada Real Galiana.
- Feria de Empleo para Personas con Discapacidad.

Asimismo, ha participado como coorganizadora de las siguientes:

- AulaEmplea Frescos-Ayuntamiento de Collado Villalba.
- Empleo y Mujer San Blas-Mesa de Empleo San Blas Canillejas (como integrantes de la Mesa de Empleo).
- Feria de Empleo Ciudad Lineal-Mesa del distrito Ciudad Lineal (como integrantes de la Mesa de Empleo).
- Encuentro de Entidades OE Atocha-Entidades del distrito de Atocha (como integrantes de la Mesa de Empleo).
- Móstoles Desarrollo: I Jornada de Logística y Comercio.
- JD Integra-OE Santa Eugenia.
- Foro de Empleo Vicálvaro-Mesa de Empleo de Vicálvaro (como integrantes de la Mesa de Empleo).
- SJD Hostelería-Oficina de Empleo de Legazpi.
- SJD Aeroportuarios-Santa Eugenia.
- Feria de Empleo Retiro (como integrantes de la Mesa de Empleo).
- Feria de Empleo Moratalaz (como integrantes de la Mesa de Empleo).
- Feria de Empleo Latina Carabanchel (como integrantes de la Mesa de Empleo).
- II Evento con Empresas de Hostelería y Comercio-Móstoles Desarrollo.

La Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, ha participado en las siguientes ferias en el exterior:

- eMerge Américas, 16 a 19 de abril, EE. UU.
- VivaTech, 23 a 25 de junio, Francia.

- Alhambra Venture, 10 a 12 de julio, Granada.
- ENISE, 21 a 23 de octubre, León.

Durante el año 2024, la Dirección General del Servicio Público de Empleo ha participado y/o organizado un total de más de 50 ferias y eventos de empleo con el objetivo de promover oportunidades laborales y fortalecer la colaboración entre entidades y empresas.

Ha participado como coorganizadora de las siguientes:

- AulaEmplea Frescos-Ayuntamiento de Collado Villalba.
- Empleo y Mujer San Blas-Mesa de Empleo San Blas Canillejas (como integrantes de la Mesa de Empleo).
- Feria de Empleo Ciudad Lineal-Mesa del distrito Ciudad Lineal (como integrantes de la Mesa de Empleo).
- Encuentro de Entidades OE Atocha-Entidades del distrito de Atocha (como integrantes de la Mesa de Empleo).
- Móstoles Desarrollo: I Jornada de Logística y Comercio.
- SJD Integra-OE Santa Eugenia.
- Foro de Empleo Vicálvaro-Mesa de Empleo de Vicálvaro (como integrantes de la Mesa de Empleo).
- SJD Hostelería-Oficina de Empleo de Legazpi.
- SJD Aeroportuarios-Santa Eugenia.
- Feria de Empleo Retiro (como integrantes de la Mesa de Empleo).
- Feria de Empleo Moratalaz (como integrantes de la Mesa de Empleo).
- Feria de Empleo Latina Carabanchel (como integrantes de la Mesa de Empleo).
- II Evento con Empresas de Hostelería y Comercio - Móstoles Desarrollo.

Durante el año 2024, Invest In Madrid ha participado y/o organizado las siguientes ferias:

- eMerge Américas, 16 a 19 de abril, EE. UU.
- VivaTech, 23 a 25 de junio, Francia.
- Alhambra Venture, 10 a 12 de julio, Granada.
- ENISE, 21 a 23 de octubre, León.

Por parte de la Dirección General de Comercio, Consumo y Servicios:

- Feria Mercado de Artesanía de la Comunidad de Madrid, la organización corresponde a la Asociación Madrileña de Oficios Artesanos (AMOA) en virtud del convenio de colaboración que se suscribe anualmente al efecto, celebrada del 1 al 30 de diciembre en el Paseo de Recoletos.
- Por otro lado, en el ámbito de la campaña de promoción del turismo de compras Madrid Destino 7 Estrellas Feria Internacional del Turismo (FITUR), con material promocional, guía de compras y mapas, en sus cuatro versiones (español, inglés, chino y ruso), que se visualizó

en los expositores del stand de la Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid, durante los días de celebración de la Feria en su edición de enero de 2024.

———— PE-922/2025 RGEF.5831 ————
(Transformada de PI-1066/2025 RGEF.5831)

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ferias donde ha participado la Comunidad de Madrid, fuera de la Comunidad de Madrid en el año 2024.

RESPUESTA

Por parte de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior:

— Participación de la Comunidad de Madrid dentro de la Comunidad:

- Cinegética, celebrada del 14 al 17 de marzo, en el Pabellón 14 de IFEMA, Parque Ferial Juan Carlos I, de Madrid.
- SIMA 2024 (Salón Internacional Inmobiliario de Madrid): 22 de mayo.
- CONAMA 2024 (Congreso Nacional del Medio Ambiente): 2 y 4 de diciembre.
- FIJMA 2024 (Feria Internacional del Juego): 7 de mayo.
- Feria de SICAMPO 2024, del 10 al 12 de mayo, en recinto del hipódromo Madrid.
- Feria South Summit 2024, 5 de junio 2024, Villaverde Alto.
- XIV Feria de la Huerta y el Vino en Villa del Prado-2024. 15 y 16 de junio.
- XXIII Feria de la Miel de Navacerrada. 18 al 20 de octubre.
- Madrid Fusión. 29 al 31 de enero.
- Feria del Vino de Brunete. 20-21 de abril.
- XXII Edición IMEX-Madrid (participación en el espacio AGROIMEX), celebrada del 27 al 29 de febrero.
- XI Feria Ganadera de Santa María de la Alameda, celebrada los días 11 y 12 de mayo.
- III Exposición de Ganado y Festividad de San Isidro en Miraflores de la Sierra, celebrada los días 11 y 15 de mayo.
- Fiesta de San Isidro de Pedrezuela, celebrada el día 18 de mayo.
- I Feria del Comercio y la Alimentación de Villaviciosa de Odón, celebrada el día 26 de mayo.
- Feria Ecuestre y Ganadera de Los Molinos, celebrada del 14 al 16 de junio.
- I Festival de la lavanda de Pezuela de las Torres, celebrado el día 22 de junio.
- I Feria de la Caza de San Martín de Valdeiglesias, celebrada los días 22 y 23 de junio.
- V Feria de Ganado de El Escorial, celebrada del 28 al 30 de junio.
- Feria Agroalimentaria de Leganés, celebrada el día 21 de septiembre.
- Feria Sierra Norte de Venturada, celebrada los días 21 y 22 de septiembre.
- Feria del Vino de El Molar, celebrada del 4 al 6 de octubre.
- Feria Torrearte-Otro Madrid, de Torremocha de Jarama, celebrada del 4 al 6 de octubre.

- VII Feria de la palmerita, de Morata de Tajuña, celebrada los días 14 y 15 de diciembre.
- Foro de Empleo UCMpleo24. Universidad Complutense. 5-7 de marzo.
- Feria de Sierra Norte. Venturada. 21-22 de septiembre.
- Feria Virtual de Empleo de la Ingeniería. Instituto de Ingeniería de España. 10-11 de abril.
- Feria Virtual de Empleo de la Universidad Politécnica de Madrid. 23-25 de octubre.

— **Participación fuera de la Comunidad de Madrid:**

- MIPIM 2024 (Cannes, Francia): 11 a 15 de marzo.
- The District 2024 (Barcelona): 24 a 26 de septiembre.
- Expo Real 2024 (Múnich, Alemania): 8 de octubre.
- SIMED (Málaga): 7 de noviembre.
- XII Expo Congreso Andaluz sobre el Juego (Torremolinos, Málaga): 17 y 18 de septiembre.
- XVII Congreso de Juego de Castilla y León (Ávila): 28 y 29 de octubre.
- Feria de Sommet de L'élevage 2024, 1 al 4 de octubre, Francia.
- XVIII Feria de la Miel de Campoo de Yuso 2024, 6 de octubre, Campoo de Yuso (Cantabria).
- Feria Internacional del Queso Fromago, celebrada en Zamora, del 12 al 15 de septiembre.

— **Organizado la Comunidad de Madrid dentro de la Comunidad:**

- I Feria de Empleo de la Cañada Real Galiana, organiza de forma conjunta Comisionado Cañada Real y la Dirección General de Servicio Público de Empleo, 28 de noviembre, en la Antigua Fábrica de Muebles del Sector 6.
- 37 edición del Salón Gourmets, Feria Internacional de Alimentación y Bebidas de Calidad, celebrada en Madrid, del 22 al 25 de abril.
- Destila MAD, celebrada en Madrid, los días 20 y 21 de mayo.
- Organic Food y Eco Living Iberia 2024, celebrada en Madrid, del 4 al 5 de junio.
- Salón de la Adopción, Feria para el Fomento de la Adopción de Animales de Compañía, celebrada en Madrid, los días 26 y 27 de octubre.
- Feria Biocultura 2024, celebrada en Madrid, del 21 al 24 de noviembre.

— **Organiza Comunidad de Madrid fuera de la Comunidad:**

- Salón Internacional de Alimentación, Bebidas & Food Service, Alimentaria 2024, celebrada en Barcelona, del 18 al 21 de marzo.
- SIAL 2024, celebrada en París, del 19 al 23 de octubre.

Por parte de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo:

Durante el año 2024, la Dirección General del Servicio Público de Empleo ha participado y/o organizado un total de más de 50 ferias y eventos de empleo con el objetivo de promover oportunidades laborales y fortalecer la colaboración entre entidades y empresas.

De ellas se destacan, por ser organizadas por esta Dirección General:

- Feria de Empleo de la Cañada Real Galiana.
- Feria de Empleo para Personas con Discapacidad.

Asimismo, ha participado como coorganizadora de las siguientes:

- AulaEmplea Frescos-Ayuntamiento de Collado Villalba.
- Empleo y Mujer San Blas-Mesa de Empleo San Blas Canillejas (como integrantes de la Mesa de Empleo).
- Feria de Empleo Ciudad Lineal-Mesa del distrito Ciudad Lineal (como integrantes de la Mesa de Empleo).
- Encuentro de Entidades OE Atocha-Entidades del distrito de Atocha (como integrantes de la Mesa de Empleo).
- Móstoles Desarrollo: I Jornada de Logística y Comercio.
- JD Integra-OE Santa Eugenia.
- Foro de Empleo Vicálvaro-Mesa de Empleo de Vicálvaro (como integrantes de la Mesa de Empleo).
- SJD Hostelería-Oficina de Empleo de Legazpi.
- SJD Aeroportuarios-Santa Eugenia.
- Feria de Empleo Retiro (como integrantes de la Mesa de Empleo).
- Feria de Empleo Moratalaz (como integrantes de la Mesa de Empleo).
- Feria de Empleo Latina Carabanchel (como integrantes de la Mesa de Empleo).
- II Evento con Empresas de Hostelería y Comercio-Móstoles Desarrollo.

La Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, ha participado en las siguientes ferias en el exterior:

- eMerge Américas, 16 a 19 de abril, EE. UU.
- VivaTech, 23 a 25 de junio, Francia.
- Alhambra Venture, 10 a 12 de julio, Granada.
- ENISE, 21 a 23 de octubre, León.

Durante el año 2024, la Dirección General del Servicio Público de Empleo ha participado y/o organizado un total de más de 50 ferias y eventos de empleo con el objetivo de promover oportunidades laborales y fortalecer la colaboración entre entidades y empresas.

Ha participado como coorganizadora de las siguientes:

- AulaEmplea Frescos-Ayuntamiento de Collado Villalba.
- Empleo y Mujer San Blas-Mesa de Empleo San Blas Canillejas (como integrantes de la Mesa de Empleo).

- Feria de Empleo Ciudad Lineal-Mesa del distrito Ciudad Lineal (como integrantes de la Mesa de Empleo).
- Encuentro de Entidades OE Atocha-Entidades del distrito de Atocha (como integrantes de la Mesa de Empleo).
- Móstoles Desarrollo: I Jornada de Logística y Comercio.
- SJD Integra-OE Santa Eugenia.
- Foro de Empleo Vicálvaro-Mesa de Empleo de Vicálvaro (como integrantes de la Mesa de Empleo).
- SJD Hostelería-Oficina de Empleo de Legazpi.
- SJD Aeroportuarios-Santa Eugenia.
- Feria de Empleo Retiro (como integrantes de la Mesa de Empleo).
- Feria de Empleo Moratalaz (como integrantes de la Mesa de Empleo).
- Feria de Empleo Latina Carabanchel (como integrantes de la Mesa de Empleo).
- II Evento con Empresas de Hostelería y Comercio - Móstoles Desarrollo.

Durante el año 2024, Invest In Madrid ha participado y/o organizado las siguientes ferias:

- eMerge Américas, 16 a 19 de abril, EE. UU.
- VivaTech, 23 a 25 de junio, Francia.
- Alhambra Venture, 10 a 12 de julio, Granada.
- ENISE, 21 a 23 de octubre, León.

Por parte de la Dirección General de Comercio, Consumo y Servicios:

- Feria Mercado de Artesanía de la Comunidad de Madrid, la organización corresponde a la Asociación Madrileña de Oficios Artesanos (AMOA) en virtud del convenio de colaboración que se suscribe anualmente al efecto, celebrada del 1 al 30 de diciembre en el Paseo de Recoletos.
- Por otro lado, en el ámbito de la campaña de promoción del turismo de compras Madrid Destino 7 Estrellas Feria Internacional del Turismo (FITUR), con material promocional, guía de compras y mapas, en sus cuatro versiones (español, inglés, chino y ruso), que se visualizó en los expositores del stand de la Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid, durante los días de celebración de la Feria en su edición de enero de 2024.

———— **PE-923/2025 RGEF.5832** ————

(Transformada de PI-1067/2025 RGEF.5832)

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ferias que ha organizado la Comunidad de Madrid dentro de la Comunidad de Madrid en el año 2024.

RESPUESTA

Por parte de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior:

— **Participación de la Comunidad de Madrid dentro de la Comunidad:**

- Cinegética, celebrada del 14 al 17 de marzo, en el Pabellón 14 de IFEMA, Parque Ferial Juan Carlos I, de Madrid.
- SIMA 2024 (Salón Internacional Inmobiliario de Madrid): 22 de mayo.
- CONAMA 2024 (Congreso Nacional del Medio Ambiente): 2 y 4 de diciembre.
- FIJMA 2024 (Feria Internacional del Juego): 7 de mayo.
- Feria de SICAMPO 2024, del 10 al 12 de mayo, en recinto del hipódromo Madrid.
- Feria South Summit 2024, 5 de junio 2024, Villaverde Alto.
- XIV Feria de la Huerta y el Vino en Villa del Prado-2024. 15 y 16 de junio.
- XXIII Feria de la Miel de Navacerrada. 18 al 20 de octubre.
- Madrid Fusión. 29 al 31 de enero.
- Feria del Vino de Brunete. 20-21 de abril.
- XXII Edición IMEX-Madrid (participación en el espacio AGROIMEX), celebrada del 27 al 29 de febrero.
- XI Feria Ganadera de Santa María de la Alameda, celebrada los días 11 y 12 de mayo.
- III Exposición de Ganado y Festividad de San Isidro en Miraflores de la Sierra, celebrada los días 11 y 15 de mayo.
- Fiesta de San Isidro de Pedrezuela, celebrada el día 18 de mayo.
- I Feria del Comercio y la Alimentación de Villaviciosa de Odón, celebrada el día 26 de mayo.
- Feria Ecuestre y Ganadera de Los Molinos, celebrada del 14 al 16 de junio.
- I Festival de la lavanda de Pezuela de las Torres, celebrado el día 22 de junio.
- I Feria de la Caza de San Martín de Valdeiglesias, celebrada los días 22 y 23 de junio.
- V Feria de Ganado de El Escorial, celebrada del 28 al 30 de junio.
- Feria Agroalimentaria de Leganés, celebrada el día 21 de septiembre.
- Feria Sierra Norte de Venturada, celebrada los días 21 y 22 de septiembre.
- Feria del Vino de El Molar, celebrada del 4 al 6 de octubre.
- Feria Torrearte-Otro Madrid, de Torremocha de Jarama, celebrada del 4 al 6 de octubre.
- VII Feria de la palmerita, de Morata de Tajuña, celebrada los días 14 y 15 de diciembre.
- Foro de Empleo UCMpleo24. Universidad Complutense. 5-7 de marzo.
- Feria de Sierra Norte. Venturada. 21-22 de septiembre.
- Feria Virtual de Empleo de la Ingeniería. Instituto de Ingeniería de España. 10-11 de abril.
- Feria Virtual de Empleo de la Universidad Politécnica de Madrid. 23-25 de octubre.

— **Participación fuera de la Comunidad de Madrid:**

- MIPIM 2024 (Cannes, Francia): 11 a 15 de marzo.
- The District 2024 (Barcelona): 24 a 26 de septiembre.

- Expo Real 2024 (Múnich, Alemania): 8 de octubre.
- SIMED (Málaga): 7 de noviembre.
- XII Expo Congreso Andaluz sobre el Juego (Torremolinos, Málaga): 17 y 18 de septiembre.
- XVII Congreso de Juego de Castilla y León (Ávila): 28 y 29 de octubre.
- Feria de Sommet de L'élevage 2024, 1 al 4 de octubre, Francia.
- XVIII Feria de la Miel de Campoo de Yuso 2024, 6 de octubre, Campoo de Yuso (Cantabria).
- Feria Internacional del Queso Fromago, celebrada en Zamora, del 12 al 15 de septiembre.

— **Organizado la Comunidad de Madrid dentro de la Comunidad:**

- I Feria de Empleo de la Cañada Real Galiana, organiza de forma conjunta Comisionado Cañada Real y la Dirección General de Servicio Público de Empleo, 28 de noviembre, en la Antigua Fábrica de Muebles del Sector 6.
- 37 edición del Salón Gourmets, Feria Internacional de Alimentación y Bebidas de Calidad, celebrada en Madrid, del 22 al 25 de abril.
- Destila MAD, celebrada en Madrid, los días 20 y 21 de mayo.
- Organic Food y Eco Living Iberia 2024, celebrada en Madrid, del 4 al 5 de junio.
- Salón de la Adopción, Feria para el Fomento de la Adopción de Animales de Compañía, celebrada en Madrid, los días 26 y 27 de octubre.
- Feria Biocultura 2024, celebrada en Madrid, del 21 al 24 de noviembre.

— **Organiza Comunidad de Madrid fuera de la Comunidad:**

- Salón Internacional de Alimentación, Bebidas & Food Service, Alimentaria 2024, celebrada en Barcelona, del 18 al 21 de marzo.
- SIAL 2024, celebrada en París, del 19 al 23 de octubre.

Por parte de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo:

Durante el año 2024, la Dirección General del Servicio Público de Empleo ha participado y/o organizado un total de más de 50 ferias y eventos de empleo con el objetivo de promover oportunidades laborales y fortalecer la colaboración entre entidades y empresas.

De ellas se destacan, por ser organizadas por esta Dirección General:

- Feria de Empleo de la Cañada Real Galiana.
- Feria de Empleo para Personas con Discapacidad.

Asimismo, ha participado como coorganizadora de las siguientes:

- AulaEmplea Frescos-Ayuntamiento de Collado Villalba.
- Empleo y Mujer San Blas-Mesa de Empleo San Blas Canillejas (como integrantes de la Mesa de Empleo).

- Feria de Empleo Ciudad Lineal-Mesa del distrito Ciudad Lineal (como integrantes de la Mesa de Empleo).
- Encuentro de Entidades OE Atocha-Entidades del distrito de Atocha (como integrantes de la Mesa de Empleo).
- Móstoles Desarrollo: I Jornada de Logística y Comercio.
- JD Integra-OE Santa Eugenia.
- Foro de Empleo Vicálvaro-Mesa de Empleo de Vicálvaro (como integrantes de la Mesa de Empleo).
- SJD Hostelería-Oficina de Empleo de Legazpi.
- SJD Aeroportuarios-Santa Eugenia.
- Feria de Empleo Retiro (como integrantes de la Mesa de Empleo).
- Feria de Empleo Moratalaz (como integrantes de la Mesa de Empleo).
- Feria de Empleo Latina Carabanchel (como integrantes de la Mesa de Empleo).
- II Evento con Empresas de Hostelería y Comercio-Móstoles Desarrollo.

La Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, ha participado en las siguientes ferias en el exterior:

- eMerge Américas, 16 a 19 de abril, EE. UU.
- VivaTech, 23 a 25 de junio, Francia.
- Alhambra Venture, 10 a 12 de julio, Granada.
- ENISE, 21 a 23 de octubre, León.

Durante el año 2024, la Dirección General del Servicio Público de Empleo ha participado y/o organizado un total de más de 50 ferias y eventos de empleo con el objetivo de promover oportunidades laborales y fortalecer la colaboración entre entidades y empresas.

Ha participado como coorganizadora de las siguientes:

- AulaEmplea Frescos-Ayuntamiento de Collado Villalba.
- Empleo y Mujer San Blas-Mesa de Empleo San Blas Canillejas (como integrantes de la Mesa de Empleo).
- Feria de Empleo Ciudad Lineal-Mesa del distrito Ciudad Lineal (como integrantes de la Mesa de Empleo).
- Encuentro de Entidades OE Atocha-Entidades del distrito de Atocha (como integrantes de la Mesa de Empleo).
- Móstoles Desarrollo: I Jornada de Logística y Comercio.
- SJD Integra-OE Santa Eugenia.
- Foro de Empleo Vicálvaro-Mesa de Empleo de Vicálvaro (como integrantes de la Mesa de Empleo).
- SJD Hostelería-Oficina de Empleo de Legazpi.

- SJD Aeroportuarios-Santa Eugenia.
- Feria de Empleo Retiro (como integrantes de la Mesa de Empleo).
- Feria de Empleo Moratalaz (como integrantes de la Mesa de Empleo).
- Feria de Empleo Latina Carabanchel (como integrantes de la Mesa de Empleo).
- II Evento con Empresas de Hostelería y Comercio - Móstoles Desarrollo.

Durante el año 2024, Invest In Madrid ha participado y/o organizado las siguientes ferias:

- eMerge Américas, 16 a 19 de abril, EE. UU.
- VivaTech, 23 a 25 de junio, Francia.
- Alhambra Venture, 10 a 12 de julio, Granada.
- ENISE, 21 a 23 de octubre, León.

Por parte de la Dirección General de Comercio, Consumo y Servicios:

- Feria Mercado de Artesanía de la Comunidad de Madrid, la organización corresponde a la Asociación Madrileña de Oficios Artesanos (AMOA) en virtud del convenio de colaboración que se suscribe anualmente al efecto, celebrada del 1 al 30 de diciembre en el Paseo de Recoletos.
- Por otro lado, en el ámbito de la campaña de promoción del turismo de compras Madrid Destino 7 Estrellas Feria Internacional del Turismo (FITUR), con material promocional, guía de compras y mapas, en sus cuatro versiones (español, inglés, chino y ruso), que se visualizó en los expositores del stand de la Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid, durante los días de celebración de la Feria en su edición de enero de 2024.

— PE-924/2025 RGEF.5833 —
(Transformada de PI-1068/2025 RGEF.5833)

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ferias que ha organizado la Comunidad de Madrid fuera del territorio de la Comunidad de Madrid en el año 2024.

RESPUESTA

Por parte de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior:

— Participación de la Comunidad de Madrid dentro de la Comunidad:

- Cinegética, celebrada del 14 al 17 de marzo, en el Pabellón 14 de IFEMA, Parque Ferial Juan Carlos I, de Madrid.
- SIMA 2024 (Salón Internacional Inmobiliario de Madrid): 22 de mayo.
- CONAMA 2024 (Congreso Nacional del Medio Ambiente): 2 y 4 de diciembre.
- FIJMA 2024 (Feria Internacional del Juego): 7 de mayo.
- Feria de SICAMPO 2024, del 10 al 12 de mayo, en recinto del hipódromo Madrid.
- Feria South Summit 2024, 5 de junio 2024, Villaverde Alto.

- XIV Feria de la Huerta y el Vino en Villa del Prado-2024. 15 y 16 de junio.
- XXIII Feria de la Miel de Navacerrada. 18 al 20 de octubre.
- Madrid Fusión. 29 al 31 de enero.
- Feria del Vino de Brunete. 20-21 de abril.
- XXII Edición IMEX-Madrid (participación en el espacio AGROIMEX), celebrada del 27 al 29 de febrero.
- XI Feria Ganadera de Santa María de la Alameda, celebrada los días 11 y 12 de mayo.
- III Exposición de Ganado y Festividad de San Isidro en Miraflores de la Sierra, celebrada los días 11 y 15 de mayo.
- Fiesta de San Isidro de Pedrezuela, celebrada el día 18 de mayo.
- I Feria del Comercio y la Alimentación de Villaviciosa de Odón, celebrada el día 26 de mayo.
- Feria Ecuestre y Ganadera de Los Molinos, celebrada del 14 al 16 de junio.
- I Festival de la lavanda de Pezuela de las Torres, celebrado el día 22 de junio.
- I Feria de la Caza de San Martín de Valdeiglesias, celebrada los días 22 y 23 de junio.
- V Feria de Ganado de El Escorial, celebrada del 28 al 30 de junio.
- Feria Agroalimentaria de Leganés, celebrada el día 21 de septiembre.
- Feria Sierra Norte de Venturada, celebrada los días 21 y 22 de septiembre.
- Feria del Vino de El Molar, celebrada del 4 al 6 de octubre.
- Feria Torrearte-Otro Madrid, de Torremocha de Jarama, celebrada del 4 al 6 de octubre.
- VII Feria de la palmerita, de Morata de Tajuña, celebrada los días 14 y 15 de diciembre.
- Foro de Empleo UCMpleo24. Universidad Complutense. 5-7 de marzo.
- Feria de Sierra Norte. Venturada. 21-22 de septiembre.
- Feria Virtual de Empleo de la Ingeniería. Instituto de Ingeniería de España. 10-11 de abril.
- Feria Virtual de Empleo de la Universidad Politécnica de Madrid. 23-25 de octubre.

— **Participación fuera de la Comunidad de Madrid:**

- MIPIM 2024 (Cannes, Francia): 11 a 15 de marzo.
- The District 2024 (Barcelona): 24 a 26 de septiembre.
- Expo Real 2024 (Múnich, Alemania): 8 de octubre.
- SIMED (Málaga): 7 de noviembre.
- XII Expo Congreso Andaluz sobre el Juego (Torremolinos, Málaga): 17 y 18 de septiembre.
- XVII Congreso de Juego de Castilla y León (Ávila): 28 y 29 de octubre.
- Feria de Sommet de L'élevage 2024, 1 al 4 de octubre, Francia.
- XVIII Feria de la Miel de Campoo de Yuso 2024, 6 de octubre, Campoo de Yuso (Cantabria).
- Feria Internacional del Queso Fromago, celebrada en Zamora, del 12 al 15 de septiembre.

— **Organizado la Comunidad de Madrid dentro de la Comunidad:**

- I Feria de Empleo de la Cañada Real Galiana, organiza de forma conjunta Comisionado Cañada Real y la Dirección General de Servicio Público de Empleo, 28 de noviembre, en la Antigua Fábrica de Muebles del Sector 6.
- 37 edición del Salón Gourmets, Feria Internacional de Alimentación y Bebidas de Calidad, celebrada en Madrid, del 22 al 25 de abril.
- Destila MAD, celebrada en Madrid, los días 20 y 21 de mayo.
- Organic Food y Eco Living Iberia 2024, celebrada en Madrid, del 4 al 5 de junio.
- Salón de la Adopción, Feria para el Fomento de la Adopción de Animales de Compañía, celebrada en Madrid, los días 26 y 27 de octubre.
- Feria Biocultura 2024, celebrada en Madrid, del 21 al 24 de noviembre.

— **Organiza Comunidad de Madrid fuera de la Comunidad:**

- Salón Internacional de Alimentación, Bebidas & Food Service, Alimentaria 2024, celebrada en Barcelona, del 18 al 21 de marzo.
- SIAL 2024, celebrada en París, del 19 al 23 de octubre.

Por parte de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo:

Durante el año 2024, la Dirección General del Servicio Público de Empleo ha participado y/o organizado un total de más de 50 ferias y eventos de empleo con el objetivo de promover oportunidades laborales y fortalecer la colaboración entre entidades y empresas.

De ellas se destacan, por ser organizadas por esta Dirección General:

- Feria de Empleo de la Cañada Real Galiana.
- Feria de Empleo para Personas con Discapacidad.

Asimismo, ha participado como coorganizadora de las siguientes:

- AulaEmplea Frescos-Ayuntamiento de Collado Villalba.
- Empleo y Mujer San Blas-Mesa de Empleo San Blas Canillejas (como integrantes de la Mesa de Empleo).
- Feria de Empleo Ciudad Lineal-Mesa del distrito Ciudad Lineal (como integrantes de la Mesa de Empleo).
- Encuentro de Entidades OE Atocha-Entidades del distrito de Atocha (como integrantes de la Mesa de Empleo).
- Móstoles Desarrollo: I Jornada de Logística y Comercio.
- JD Integra-OE Santa Eugenia.

- Foro de Empleo Vicálvaro-Mesa de Empleo de Vicálvaro (como integrantes de la Mesa de Empleo).
- SJD Hostelería-Oficina de Empleo de Legazpi.
- SJD Aeroportuarios-Santa Eugenia.
- Feria de Empleo Retiro (como integrantes de la Mesa de Empleo).
- Feria de Empleo Moratalaz (como integrantes de la Mesa de Empleo).
- Feria de Empleo Latina Carabanchel (como integrantes de la Mesa de Empleo).
- II Evento con Empresas de Hostelería y Comercio-Móstoles Desarrollo.

La Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, ha participado en las siguientes ferias en el exterior:

- eMerge Américas, 16 a 19 de abril, EE. UU.
- VivaTech, 23 a 25 de junio, Francia.
- Alhambra Venture, 10 a 12 de julio, Granada.
- ENISE, 21 a 23 de octubre, León.

Durante el año 2024, la Dirección General del Servicio Público de Empleo ha participado y/o organizado un total de más de 50 ferias y eventos de empleo con el objetivo de promover oportunidades laborales y fortalecer la colaboración entre entidades y empresas.

Ha participado como coorganizadora de las siguientes:

- AulaEmplea Frescos-Ayuntamiento de Collado Villalba.
- Empleo y Mujer San Blas-Mesa de Empleo San Blas Canillejas (como integrantes de la Mesa de Empleo).
- Feria de Empleo Ciudad Lineal-Mesa del distrito Ciudad Lineal (como integrantes de la Mesa de Empleo).
- Encuentro de Entidades OE Atocha-Entidades del distrito de Atocha (como integrantes de la Mesa de Empleo).
- Móstoles Desarrollo: I Jornada de Logística y Comercio.
- SJD Integra-OE Santa Eugenia.
- Foro de Empleo Vicálvaro-Mesa de Empleo de Vicálvaro (como integrantes de la Mesa de Empleo).
- SJD Hostelería-Oficina de Empleo de Legazpi.
- SJD Aeroportuarios-Santa Eugenia.
- Feria de Empleo Retiro (como integrantes de la Mesa de Empleo).
- Feria de Empleo Moratalaz (como integrantes de la Mesa de Empleo).
- Feria de Empleo Latina Carabanchel (como integrantes de la Mesa de Empleo).
- II Evento con Empresas de Hostelería y Comercio - Móstoles Desarrollo.

Durante el año 2024, Invest In Madrid ha participado y/o organizado las siguientes ferias:

- eMerge Américas, 16 a 19 de abril, EE. UU.
- VivaTech, 23 a 25 de junio, Francia.
- Alhambra Venture, 10 a 12 de julio, Granada.
- ENISE, 21 a 23 de octubre, León.

Por parte de la Dirección General de Comercio, Consumo y Servicios:

- Feria Mercado de Artesanía de la Comunidad de Madrid, la organización corresponde a la Asociación Madrileña de Oficios Artesanos (AMOA) en virtud del convenio de colaboración que se suscribe anualmente al efecto, celebrada del 1 al 30 de diciembre en el Paseo de Recoletos.
- Por otro lado, en el ámbito de la campaña de promoción del turismo de compras Madrid Destino 7 Estrellas Feria Internacional del Turismo (FITUR), con material promocional, guía de compras y mapas, en sus cuatro versiones (español, inglés, chino y ruso), que se visualizó en los expositores del stand de la Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid, durante los días de celebración de la Feria en su edición de enero de 2024.

———— **PE-1008/2025 RGEP.6947** ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas de refuerzo que se han desarrollado en la región para mejorar las actuaciones dirigidas a promover la lactancia materna e impulsar la humanización en la atención al parto y primeras etapas de la vida en los centros sanitarios del Servicio Madrileño de Salud en el año 2024.

RESPUESTA

Se adjunta respuesta a la pregunta formulada.

Durante el año 2024 se han celebrado dos reuniones de la Comisión Mixta SERMAS–Fundación Unicef Comité Español¹ con el objeto de hacer seguimiento del cumplimiento del convenio y diseñar la estrategia para alcanzar las metas propuestas que han ido enfocadas hacia el diseño de circuitos de comunicaciones para difundir las actividades fruto del convenio, entre las cuales podemos destacar:

1. Se ha realizado una mejora en la difusión de la información a través de la página web de la Consejería de Sanidad y del portal corporativo SALUDA con la creación de una nueva sección orientada a las actividades específicas de Apoyo a la Lactancia Materna.
2. Se ha potenciado el papel de los Comités de Lactancia como infraestructuras organizativas ya consolidadas en los hospitales y atención primaria.
3. Se ha puesto en marcha una línea de detección de necesidades formativas sobre aspectos relacionados con la lactancia materna, embarazo, parto y puerperio a través del desarrollo de

¹ Desde la Dirección General de Humanización, Atención y Seguridad del Paciente se lleva a cabo desde el año 2009 el seguimiento del Convenio entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Sanidad, el SERMAS y la Fundación Unicef Comité Español, para la promoción de la lactancia materna y el impulso de la Humanización de la Atención al Parto y a las Primeras Etapas de la Vida en los Centros Sanitarios del SERMAS.

un cuestionario dirigido a todos los profesionales del SERMAS que se tramitará a través de un formulario web. Está planificada su difusión para el primer cuatrimestre del 2025 y la posterior recopilación de información para utilizarla como orientación en el desarrollo de futuros contenidos formativos.

4. Otro de los puntos consolidado sobre el que se ha estado avanzando ha sido la obtención del reconocimiento “Iniciativa para la Humanización de la Asistencia al Nacimiento y la Lactancia” (IHAN) de la OMS y Unicef. Durante el 2024 se ha conseguido la Fase 1 en 6 CS y la Fase 3D en 1 Centro de Salud (CS), con un total acumulado de 23 CS acreditados en las diferentes fases. En relación con los hospitales, 20 de los 23 Hospitales cuentan con esta acreditación con la siguiente distribución según las fases de la IHAN: 3 en fase 1D, 4 en fase 2D, 9 en fase 3D, y por último 4 en la fase 4D.

En cuanto a la acreditación NEO-IHAN, en este momento 2 unidades neonatales hospitalarias cuentan con la acreditación 1D.

5. Como actividad relevante se cuenta con la consolidación de las jornadas de Apoyo a la Lactancia Materna, habiéndose celebrado la VII Jornada de Apoyo a la Lactancia Materna durante el mes de octubre de 2024 coincidiendo con la Semana Nacional de la Lactancia Materna. Se ha desarrollado bajo el lema “Promoviendo la Lactancia Materna: Ciencia, Compromiso y Cuidado Profesional”.

Como novedad, en esta VII edición se ha creado un espacio de intercambio de experiencias e iniciativas realizadas por los profesionales de los centros de la red pública de la Comunidad de Madrid a través de la presentación de comunicaciones libres. Se constituyó un comité científico con representantes de los Comités de Lactancia de Hospitales y AP para la selección de las comunicaciones que se presentaron en la mesa redonda que cerraba la jornada; las demás iniciativas se expusieron en formato póster electrónico durante la jornada. También se ha elaborado un compendio para los asistentes que participaron a través de streaming. Se ha contado con 487 profesionales sanitarios asistentes a la jornada que se desarrolló en formato mixto (164 presencial y 323 streaming).

Se han publicado y difundido las comunicaciones presentadas en formato oral y póster en la nueva sección de la intranet corporativa destinada a la recopilación de estas iniciativas, con un total de 5.800 accesos por parte de los profesionales, desde el mes de julio en que se publicó.

En coordinación con los Comités de Lactancia de los centros sanitarios del SERMAS que cuentan con Servicio de Obstetricia y Neonatología (23 centros hospitalarios) y AP, se ha impulsado la participación en el desarrollo y difusión de iniciativas en humanización orientadas a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio a través de la VII Jornada de Apoyo a la Lactancia Materna, en la que se ha incorporado un espacio de intercambio de iniciativas que promocionan las buenas prácticas realizadas en este ámbito desde los centros sanitarios.

Las iniciativas se han presentado en el marco de las siguientes áreas temáticas:

- Políticas y prácticas de apoyo en la lactancia materna.
- Sensibilización y formación de los profesionales en el apoyo a la lactancia materna.
- Investigación orientada a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio.
- Educación para la salud para los ciudadanos.
- Otras.

Se han recopilado un total de 17 iniciativas, siendo 15 de entidades hospitalarias y el resto de CS.

También se han recopilado 6 iniciativas orientadas a la implementación de nuevas actuaciones de asesoramiento y asistencia personalizada a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio en el marco de la II Jornada de Humanización de la Asistencia Sanitaria. Estas nuevas iniciativas presentadas son:

- Protocolo de ingesta oral durante el trabajo de parto y profilaxis de la aspiración pulmonar en la mujer embarazada.
- Calidad percibida en el alta precoz puérpera.
- Ofreciendo continuidad de los cuidados en el puerperio a través de la consulta telefónica.
- Evaluación de una herramienta educativa de apoyo de grupo entre iguales para promocionar la lactancia materna en prematuros.
- Sin sala de lactancia, ¿Y ahora qué?

Además, para facilitar la capacitación en salud de las mujeres gestantes se lleva a cabo la difusión de contenidos educativos a través de la plataforma virtual de aprendizaje de la Escuela Madrileña de Salud, con campañas de sensibilización en la Semana Mundial de la Lactancia Materna, elaborando un recurso educativo que agrupa seis recursos orientados a los cuidados para el bienestar del embarazo y del recién nacido (comunidad.madrid) de acceso gratuito para toda la población, con un total de 242 visualizaciones en 2024. Se ha creado un documento para profesionales que contiene un código QR, disponible en la intranet corporativa, para facilitar “Prescribir Escuela” a la ciudadanía que se presentó y entregó a los profesionales en la Jornada de Apoyo a la Lactancia Materna.

———— PE-1089/2025 RGEF.7222 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuantía económica ejecutada durante el año 2024 correspondiente a la Orden 144/2025, de 31 de enero, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se declara el importe del crédito presupuestario disponible para la concesión directa, durante el año 2025, de las ayudas económicas de pago único destinadas a los hijos menores de edad de mujeres asesinadas por violencia de género, de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Orden 144/2025, de 31 de enero, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se declara el importe del crédito presupuestario disponible para la concesión directa, durante el año 2025, de las ayudas económicas de pago único destinadas a los hijos menores de edad de mujeres asesinadas por violencia de género, de la Comunidad de Madrid (BOCM de 13 de febrero de 2025). Crédito: 75.000 euros.

En la actualidad, está propuesta la concesión de dos ayudas económicas de pago único destinadas a los hijos menores de edad de mujeres asesinadas por violencia de género, de la Comunidad de Madrid, por importe de 33.600,00 euros.

———— PE-1118/2025 RGEF.7360 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que se están cumpliendo las condiciones adecuadas para la prestación del servicio en el contrato de concesión con UR Salud en el Laboratorio Clínico Central?

RESPUESTA

La prestación de servicios objeto del contrato, tal y como consta en el expediente, se está llevando a cabo de conformidad con las condiciones contractuales para el cumplimiento de los objetivos asistenciales previstos en el mismo, ajustándose su ejecución a los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares.

———— PE-1125/2025 RGEF.7415 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de centros residenciales concertados y privados beneficiarios de subvenciones dirigidas a la adaptación de sus unidades de convivencia y equipamiento técnico para la autonomía con cargo al Componente 22.I1 del mecanismo de recuperación y resiliencia de la Comunidad de Madrid con un presupuesto de 82.484.748,66 euros, a 31 de diciembre de 2024.

RESPUESTA

La información solicitada se encuentra en estos enlaces:

Año 2022:

<https://sede.comunidad.madrid/ayudas-becas-subvenciones/ayudas-next-generation-ue-discapacidad>

Año 2023:

<https://sede.comunidad.madrid/ayudas-becas-subvenciones/ayudas-next-generation-ue-discapacidad-0>

———— PE-1145/2025 RGEF.7506 ————

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál ha sido el coste total para el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la atención prestada a los 937 menores inmigrantes no acompañados acogidos en lo que llevamos de 2025?

RESPUESTA

Los datos relativos al presupuesto y ejecución presupuestaria de la Comunidad de Madrid están disponibles en el Portal de Transparencia.

———— PE-1155/2025 RGEF.7552 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de matronas en los centros de salud de atención primaria, desagregando número de matronas en cada centro, indicando el nombre del centro, durante el año 2024.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada se encuentra a disposición pública en el portal de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud.

—— PE-1156/2025 RGEP.7553 ——

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de matronas en los centros de salud de atención primaria, desagregando número de matronas en cada centro, indicando el nombre del centro, desde el 1 de enero de 2025 hasta la actualidad.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada se encuentra a disposición pública en el portal de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud.

—— PE-1157/2025 RGEP.7554 ——

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de matronas en los centros de salud de atención primaria, desagregando número de matronas en cada centro, indicando el nombre del centro, desde julio del año 2023 hasta el 31 de diciembre de ese mismo año.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada se encuentra a disposición pública en el portal de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud.

—— PE-1167/2025 RGEP.7624 ——

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid hacer públicos los datos de lista de espera de Atención Primaria?

RESPUESTA

Se informa de que en Atención Primaria no existe lista de espera.

—— PE-1168/2025 RGEP.7628 ——

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué presupuesto propio tiene asignado para su desarrollo el “II Plan de Mejora de la Atención Sanitaria a Personas con Enfermedades Raras. 2025-2028”?

RESPUESTA

El Plan se llevará a cabo con los recursos propios de los centros responsables para su implantación. Se pueden destacar algunas actuaciones previamente cuantificadas:

1. Ampliación del programa de cribado neonatal, está previsto un presupuesto de 200.000 euros anuales destinados al Laboratorio de Cribado Neonatal para el incremento de RRHH y otros recursos técnicos necesarios para la incorporación de nuevas enfermedades al programa.

2. El Plan de Formación Continuada cuenta con una formación en EERR destinada a profesionales del SERMAS, en formato virtual, cuyo gasto en el ejercicio anterior fue de 15.600 euros, estando prevista la continuidad de dicho plan formativo.

——— PE-1177/2025 RGEP.6958 ———
(Transformada de PI-1190/2025 RGEP.6958)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de denuncias por presuntos abusos sexuales sufridos por menores tutelados por la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por edad y género.

RESPUESTA

La información relativa a eventuales casos se canaliza a través de los correspondientes cauces policiales y judiciales, tratándose de información especialmente sensible que afecta a menores de edad, y cuya difusión, podría comprometer la confidencialidad y la protección de datos personales de los afectados, así como permitir su identificación indirecta, al estar referida a un contexto muy reducido.

Hay que tener en cuenta que conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos relativos a infracciones penales, así como aquellos que afecten a menores de edad, están sujetos a especiales garantías y restricciones de tratamiento y difusión, y todo ello en aras a la máxima protección del interés superior del menor, como prevé nuestro ordenamiento jurídico.

——— PE-1219/2025 RGEP.7849 ———

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de este equipo de Gobierno sobre el impacto en la salud de los madrileños que ha tenido el desarrollo del Plan de inversión de equipos en alta tecnología en el Sistema Nacional de Salud - INVEAT en hospitales de la Comunidad de Madrid (Componente 18.I1), financiados a través del mecanismo de recuperación y resiliencia, a 31 de diciembre de 2024.

RESPUESTA

Se informa de que la valoración al respecto es positiva.

——— PE-1255/2025 RGEP.8272 ———

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de interrupciones voluntarias del embarazo practicadas en la Comunidad de Madrid, desagregadas por meses, indicando si se ha realizado en un hospital público o en una clínica de interrupción voluntaria del embarazo privada, así como el nombre del centro, desde julio del año 2023 hasta la actualidad, con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada se encuentra a disposición pública en el Boletín epidemiológico de la Comunidad de Madrid.

——— PE-1256/2025 RGEP.8276 ———

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres atendidas por la Unidad de Interrupción Voluntaria de Embarazo desagregado por meses, indicando plazo medio de espera para ser atendidas, así como número de sesiones que recibió cada mujer, desde julio del año 2023 hasta la actualidad, con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

RESPUESTA

El número de mujeres atendidas por la Unidad IVE desde julio de 2023 hasta marzo de 2025 es 23.599.

Sobre el plazo medio de espera para ser atendidas, no existen datos objetivos de lista de espera, ya que en la Unidad IVE sólo se registra la atención presencial efectiva. Las mujeres se citan por orden cronológico según llaman para solicitar la cita y se van cerrando las agendas. La media, incluidos periodos vacacionales o permisos, es de 3 días desde la llamada a la cita. Los casos urgentes, como se comenta previamente, se atienden en el momento.

Habitualmente se solucionan las solicitudes de las mujeres en una sola consulta. Incluso si se detectan problemas sociales asociados o a petición de las interesadas, se pasa a la usuaria a consulta con la trabajadora social para agilizar los trámites y evitar desplazamientos innecesarios de las mujeres.

———— PE-1260/2025 RGEP.7623 ————
(Transformada de PI-1298/2025 RGEP.7623)

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito información mensual relativa a los tiempos de espera en Atención Primaria del año 2024 desglosadas por Centros de Salud de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa de que el tiempo de espera en Atención Primaria promedio en 2024 fue de 4,2 días.

———— PE-1261/2025 RGEP.7625 ————
(Transformada de PI-1299/2025 RGEP.7625)

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito en un único archivo en formato excel (.xls) información mensual sobre “Listas de Espera en Pruebas diagnósticas y terapéuticas” desglosada por hospitales agrupadas por especialidades en lo que llevamos de Legislatura.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada se encuentra a disposición pública en www.madrid.org.

———— PE-1262/2025 RGEP.7626 ————
(Transformada de PI-1300/2025 RGEP.7626)

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito en un único archivo en formato excel (.xls) información mensual sobre “Listas de Espera en Consultas externas” desglosada por hospitales y agrupadas por especialidades en lo que llevamos de Legislatura.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada se encuentra a disposición pública en www.madrid.org.

—— PE-1263/2025 RGEP.7627 ——
(Transformada de PI-1301/2025 RGEP.7627)

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito en un único archivo en formato excel (.xls) información mensual sobre “Listas de Espera Quirúrgica” desglosada por hospitales y agrupadas por especialidades en lo que llevamos de Legislatura.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada se encuentra a disposición pública en www.madrid.org.

—— PE-1298/2025 RGEP.8059 ——
(Transformada de PI-1388/2025 RGEP.8059)

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe ejecutado de las medidas reflejadas en la Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación desde el inicio de la Legislatura hasta la actualidad desagregado por año.

RESPUESTA

Los datos relativos al presupuesto y ejecución presupuestaria de la Comunidad de Madrid están disponibles en el Portal de Transparencia.

—— PE-1305/2025 RGEP.8415 ——

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué entidades y asociaciones, públicas o privadas, han presentado alegaciones contra la planta de biogás “Smart Farm Biogás” en Colmenar Viejo?

RESPUESTA

Las únicas alegaciones presentadas durante la tramitación del procedimiento de concesión de la Autorización Ambiental Integrada del proyecto de “Instalación de tratamiento de biorresiduos agroalimentarios”, ubicada en el término municipal de Colmenar Viejo, han sido de la Asociación Ecología y Libertad.

—— PE-1306/2025 RGEP.8416 ——

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas alegaciones se han presentado contra el proyecto de la planta “Smart Farm Biogás” en Colmenar Viejo?

RESPUESTA

Las únicas alegaciones presentadas durante la tramitación del procedimiento de concesión de la Autorización Ambiental Integrada del proyecto de “Instalación de tratamiento de biorresiduos agroalimentarios”, ubicada en el término municipal de Colmenar Viejo, han sido de la Asociación Ecología y Libertad.

—— PE-1309/2025 RGEP.8451 ——

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estimación de la facturación adicional que espera conseguir el Canal de Isabel II por bloque tarifario, en el periodo 2025-2030 una vez aplicada la subida tarifaria del 3 % anual.

RESPUESTA

Las estimaciones realizadas por Canal de Isabel sobre el impacto de la modificación de las tarifas propuesta es de un incremento acumulado de la Cifra de Negocios de la empresa pública a lo largo del periodo 2025-2030 entorno de los 550 a 600 millones de euros. Los ingresos adicionales que finalmente se obtengan se destinarán a financiar parcialmente las inversiones incluidas en el Plan Estratégico 2025-2030 de Canal de Isabel II.

— PE-1317/2025 RGEP.8626 —

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué rentabilidad económica ha reportado a Canal de Isabel II su inversión en la sociedad mercantil MEXAQUA, S.A. de C.V. hasta la fecha de recepción de esta pregunta?

RESPUESTA

Mexaqua fue creada en 2003 con el propósito específico de ejecutar el contrato para la optimización tecnológica del área comercial del Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano de Veracruz, Boca del Río y Medellín, firmado el 17 de octubre de 2003. En consecuencia, los aportes realizados por CEXA, a través de INAMEX, se destinaron exclusivamente a financiar los costos de la fase preoperativa.

No obstante, el 5 de abril de 2004, el Sistema de Agua y Saneamiento (SAS) suspendió la ejecución del contrato, y el 29 de mayo de 2005 lo declaró formalmente terminado. Ante esta circunstancia, Mexaqua presentó una demanda judicial contra dicha resolución, la cual fue favorable para la empresa, otorgándole una indemnización de MXN 15.202.476.

Desde entonces, la sociedad ha permanecido inactiva, sin llevar a cabo actividades operativas y no ha celebrado ni ejecutado ningún otro contrato.

— PE-1318/2025 RGEP.8627 —

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué rentabilidad económica ha reportado a Canal de Isabel II su inversión en la sociedad mercantil Interamericana de Aguas de México S.A. de C.V. (INAMEX) hasta la fecha de recepción de esta pregunta?

RESPUESTA

INAMEX, desde su creación en 2003, ha operado como una sociedad vehículo como accionista directa de MEXAQUA. Sin embargo, tras el cese de las operaciones de esta última, INAMEX no ha celebrado nuevos contratos ni ha ejecutado actividad económica, situación que se ha mantenido desde su constitución a la fecha. Como resultado, la sociedad no ha percibido ingresos ni ha registrado movimientos financieros o transacciones comerciales durante este periodo.

— PE-1319/2025 RGEP.8628 —

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál ha sido la actividad de la sociedad mercantil MEXAQUA, S.A. de C.V.?

RESPUESTA

Mexaqua tiene por objeto social principal la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo y el manejo del recurso hídrico en cualquier parte del país, con el cumplimiento de las normas legales vigentes, así como de actividades conexas y complementarias a estas.

Como se mencionó en la contestación de la Pregunta PE-1317 la sociedad celebró en octubre de 2003 un contrato con el Sistema de Agua y Saneamiento (SAS) de Veracruz para la optimización tecnológica del área comercial del Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano de Veracruz, Boca del Río y Medellín. Dicho contrato fue finalizado de manera unilateral en mayo de 2005. Desde entonces, la empresa no ha ejecutado contratos adicionales y permanece inactiva hasta la fecha.

———— PE-1320/2025 RGEP.8629 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál ha sido la actividad de la sociedad mercantil Interamericana de Aguas de México S.A. de C.V. (INAMEX)?

RESPUESTA

INAMEX tiene por objeto social principal la inversión, operación de empresas prestadoras de servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo en cualquier parte del país o del exterior, con el cumplimiento de las normas nacionales o extranjeras cuando fuere al caso, así como actividades conexas cuando fuera el caso.

Desde su constitución INAMEX no ha celebrado nuevos contratos ni ha ejecutado actividad económica, situación que se ha mantenido hasta la fecha.

———— PE-1328/2025 RGEP.8720 ————

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes de la Comunidad de Madrid sobre el centro de urgencias médicas de Villanueva del Pardillo.

RESPUESTA

Se informa de que el municipio de Villanueva del Pardillo, dispone de un consultorio local con horario de apertura de 8:00 a 21:00 horas de lunes a viernes, incluido dentro de la zona básica de salud del centro cabecera en Villanueva de la Cañada perteneciente a la Dirección Asistencial Noroeste.

El Punto de Atención Continuada (PAC) se ubica, para toda la zona básica de salud, en el Centro de Salud cabecera de Villanueva de la Cañada, a 8 km de Villanueva del Pardillo, con una plantilla de 5 médicos de familia, 4 enfermeras y 3 celadores y horario de atención de 21:00 a 8:00 horas laborables y 24 horas fines de semana y festivos.

———— PE-1330/2025 RGEP.8722 ————

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el plan de movilidad del Gobierno regional para la zona noroeste de la Comunidad de Madrid, previendo el crecimiento del tráfico rodado entre los municipios de Villanueva de la Cañada, Villanueva del Pardillo y Las Rozas de Madrid?

RESPUESTA

Adjunto se remite la información solicitada.

El Proyecto del Plan de Carreteras en los tres términos municipales indicados (Las Rozas, Villanueva del Pardillo y Villanueva de la Cañada) contempla las siguientes actuaciones:

TIPO DE RED	CARRETERA	TIPO ACTUACIÓN	ACTUACIÓN	PK inicio	PK final	LONGITUD km
Principal	M-600	NUEVA CARRETERA	Nueva M-600 desde Villanueva de la Cañada a Brunete, entre M-503 y M-501	27+700	36+800	9,10
Principal	M-509	VARIANTE	Variante M-509 en Villanueva del Pardillo, hasta su conexión con M-503	5+000 (M-509)	22+000 (M503)	2,00
Principal	M-505	ACONDICIONAMIENTO	Acondicionamiento de la carretera M-505 del pk 7+500 al 15+500	7+500	15+500	8,00
Secundaria	M-513	ACONDICIONAMIENTO	Acondicionamiento de la carretera M-513 del pk 12+700 al 16+600	12+733	16+570	3,84
Principal	M-600	NUEVOS CARRILES BICI	Carril bici paralelo a la carretera M-600	0+000	50+400	50,40

Las dos actuaciones sombreadas en amarillo atraviesan ligeramente alguno de los tres municipios por los que se pregunta, si bien el grueso de la actuación se realiza en un término municipal colindante.

PE-1331/2025 RGE.8723

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones del Gobierno regional sobre el volumen del tráfico rodado entre los municipios de Villanueva de la Cañada, Villanueva del Pardillo y Las Rozas de Madrid en la presente Legislatura.

RESPUESTA

Adjunto se remite la información solicitada.

El Proyecto del Plan de Carreteras en los tres términos municipales indicados (Las Rozas, Villanueva del Pardillo y Villanueva de la Cañada) contempla las siguientes actuaciones:

TIPO DE RED	CARRETERA	TIPO ACTUACIÓN	ACTUACIÓN	PK inicio	PK final	LONGITUD km
Principal	M-600	NUEVA CARRETERA	Nueva M-600 desde Villanueva de la Cañada a Brunete, entre M-503 y M-501	27+700	36+800	9,10
Principal	M-509	VARIANTE	Variante M-509 en Villanueva del Pardillo, hasta su conexión con M-503	5+000 (M-509)	22+000 (M503)	2,00
Principal	M-505	ACONDICIONAMIENTO	Acondicionamiento de la carretera M-505 del pk 7+500 al 15+500	7+500	15+500	8,00
Secundaria	M-513	ACONDICIONAMIENTO	Acondicionamiento de la carretera M-513 del pk 12+700 al 16+600	12+733	16+570	3,84
Principal	M-600	NUEVOS CARRILES BICI	Carril bici paralelo a la carretera M-600	0+000	50+400	50,40

Las dos actuaciones sombreadas en amarillo atraviesan ligeramente alguno de los tres municipios por los que se pregunta, si bien el grueso de la actuación se realiza en un término municipal colindante.

PE-1332/2025 RGE.8724

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones del Gobierno regional sobre el volumen del tráfico rodado entre el municipio de Las Rozas de Madrid y la Autovía del Noroeste (A-6) en la presente Legislatura.

RESPUESTA

Adjunto se remite la información solicitada.

El Proyecto del Plan de Carreteras en los tres términos municipales indicados (Las Rozas, Villanueva del Pardillo y Villanueva de la Cañada) contempla las siguientes actuaciones:

TIPO DE RED	CARRETERA	TIPO ACTUACIÓN	ACTUACIÓN	PK inicio	PK final	LONGITUD km
Principal	M-600	NUEVA CARRETERA	Nueva M-600 desde Villanueva de la Cañada a Brunete, entre M-503 y M-501	27+700	36+800	9,10
Principal	M-509	VARIANTE	Variante M-509 en Villanueva del Pardillo, hasta su conexión con M-503	5+000 (M-509)	22+000 (M503)	2,00
Principal	M-505	ACONDICIONAMIENTO	Acondicionamiento de la carretera M-505 del pk 7+500 al 15+500	7+500	15+500	8,00
Secundaria	M-513	ACONDICIONAMIENTO	Acondicionamiento de la carretera M-513 del pk 12+700 al 16+600	12+733	16+570	3,84
Principal	M-600	NUEVOS CARRILES BICI	Carril bici paralelo a la carretera M-600	0+000	50+400	50,40

Las dos actuaciones sombreadas en amarillo atraviesan ligeramente alguno de los tres municipios por los que se pregunta, si bien el grueso de la actuación se realiza en un término municipal colindante.

PE-1333/2025 RGE.8725

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones del Gobierno regional sobre el volumen del tráfico rodado entre el municipio de Villanueva del Pardillo y la Autovía del Noroeste (A-6) en la presente Legislatura.

RESPUESTA

Adjunto se remite la información solicitada.

El Proyecto del Plan de Carreteras en los tres términos municipales indicados (Las Rozas, Villanueva del Pardillo y Villanueva de la Cañada) contempla las siguientes actuaciones:

TIPO DE RED	CARRETERA	TIPO ACTUACIÓN	ACTUACIÓN	PK inicio	PK final	LONGITUD km
Principal	M-600	NUEVA CARRETERA	Nueva M-600 desde Villanueva de la Cañada a Brunete, entre M-503 y M-501	27+700	36+800	9,10
Principal	M-509	VARIANTE	Variante M-509 en Villanueva del Pardillo, hasta su conexión con M-503	5+000 (M-509)	22+000 (M503)	2,00
Principal	M-505	ACONDICIONAMIENTO	Acondicionamiento de la carretera M-505 del pk 7+500 al 15+500	7+500	15+500	8,00
Secundaria	M-513	ACONDICIONAMIENTO	Acondicionamiento de la carretera M-513 del pk 12+700 al 16+600	12+733	16+570	3,84
Principal	M-600	NUEVOS CARRILES BICI	Carril bici paralelo a la carretera M-600	0+000	50+400	50,40

Las dos actuaciones sombreadas en amarillo atraviesan ligeramente alguno de los tres municipios por los que se pregunta, si bien el grueso de la actuación se realiza en un término municipal colindante.

— PE-1334/2025 RGE.8726 —

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones del Gobierno regional sobre el volumen del tráfico rodado entre el municipio de Villanueva de la Cañada y la Autovía del Noroeste (A-6) en la presente Legislatura.

RESPUESTA

Adjunto se remite la información solicitada.

El Proyecto del Plan de Carreteras en los tres términos municipales indicados (Las Rozas, Villanueva del Pardillo y Villanueva de la Cañada) contempla las siguientes actuaciones:

TIPO DE RED	CARRETERA	TIPO ACTUACIÓN	ACTUACIÓN	PK inicio	PK final	LONGITUD km
Principal	M-600	NUEVA CARRETERA	Nueva M-600 desde Villanueva de la Cañada a Brunete, entre M-503 y M-501	27+700	36+800	9,10
Principal	M-509	VARIANTE	Variante M-509 en Villanueva del Pardillo, hasta su conexión con M-503	5+000 (M-509)	22+000 (M503)	2,00
Principal	M-505	ACONDICIONAMIENTO	Acondicionamiento de la carretera M-505 del pk 7+500 al 15+500	7+500	15+500	8,00
Secundaria	M-513	ACONDICIONAMIENTO	Acondicionamiento de la carretera M-513 del pk 12+700 al 16+600	12+733	16+570	3,84
Principal	M-600	NUEVOS CARRILES BICI	Carril bici paralelo a la carretera M-600	0+000	50+400	50,40

Las dos actuaciones sombreadas en amarillo atraviesan ligeramente alguno de los tres municipios por los que se pregunta, si bien el grueso de la actuación se realiza en un término municipal colindante.

———— PE-1336/2025 RGEP.8762 ————

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto:
¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la situación de seguridad en los centros de menores inmigrantes no acompañados de la región es favorable?

RESPUESTA

Dentro de la tipología de estos centros, sí.

———— PE-1349/2025 RGEP.8818 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
número de unidades de tramitación de la asistencia sanitaria en la Comunidad de Madrid indicando dirección de las mismas.

RESPUESTA

NOMBRE	DIRECCION	CODIGO POSTAL	MUNICIPIO	DIRECCION ASISTENCIAL
Unidad de Tramitación Norte	CS Dr. Castroviejo C/ Cándido Mateos, nº 11	28035	Madrid	Norte
Unidad de Tramitación Sur	CS Santa Isabel C/ Isabel La Católica s/n (esq. C/Velasco)	28911	Leganés	Sur
Unidad de Tramitación Este	CS Canillejas C/ Boltaña nº 05	28022	Madrid	Este
Unidad de Tramitación Oeste	CS. Francia C/ Francia nº 38	28943	Fuenlabrada	Oeste
Unidad de Tramitación Noroeste	CS Paseo Imperial C/ Toledo nº 180	28005	Madrid	Noreste
Unidad de Tramitación Sureste	CS Federica Montseny Avda. de la Albufera nº 285	28038	Madrid	Sureste
Unidad de Tramitación	CS San Andrés C/ Alberto Palacios nº 22	28021	Madrid	Centro

———— PE-1375/2025 RGEP.8944 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para reducir la brecha de género en la práctica deportiva entre adolescentes de la región.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la Comunidad de Madrid promueve la práctica deportiva de cada uno de los ciudadanos que viven en nuestra región, desde las edades más tempranas hasta los más mayores, e independientemente de su género.

Para ello, lanzamos una oferta deportiva ambiciosa para la población más joven. Programas tales como IPAFD, Madrid Comunidad Deportiva, Madrid Blanco, Madrid Vela, Mañanas activas, Competiciones Zonales y Finales de la Comunidad de Madrid en las que participan jóvenes de distintos municipios de la región.

No obstante, se informa de las actuaciones impulsadas por la Comunidad de Madrid que responden a la pregunta planteada:

- Deporte Infantil de la Comunidad de Madrid-Competición igualitaria.

Una de las bases de la convocatoria es la de dar acceso a la actividad física y el deporte a toda la población en edad escolar, independientemente de factores como la capacidad deportiva o el género. Sin embargo, para fomentar, sobre todo, la participación femenina en la mayoría de los deportes, todas las modalidades de competición convocadas por edad (benjamín, alevín, infantil, cadete y juvenil) tienen una categoría abierta. Esto hace que, en ciertas poblaciones, las chicas que no tengan suficientes componentes como para crear un equipo femenino, puedan agruparse con chicos y así poder participar en una categoría masculina abierta.

- Las ayudas económicas por la participación en actividades de Deporte Infantil contemplan una reserva de un 50 % de la asignación económica establecida a la participación a las chicas.
- Institutos Promotores de la Actividad Física y el Deporte.

Su estructura es abierta y no diferencia por género, edad o capacidad su formación, pudiendo coexistir en una misma escuela deportiva participantes de diferentes géneros, edades y capacidades.

- Madrid Comunidad Deportiva (MCD)-Promoción del deporte femenino en igualdad de condiciones.

Al llevar la promoción del deporte a las aulas garantiza que tanto la población femenina como la masculina accedan a este programa deportivo, cuya finalidad es ampliar las opciones deportivas a las cuales se puede acceder.

Dentro del programa MCD tiene una especial relevancia el tratamiento al deporte femenino y a la igualdad de oportunidades en el subprograma Activa tus valores.

———— PE-1376/2025 RGEP.8945 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para ayudar a los municipios con instalaciones deportivas dañadas como consecuencia de las abundantes lluvias producidas en el mes de marzo en la región.

RESPUESTA

De acuerdo a las iniciativas de referencia, se informa de que los Ayuntamientos con población inferior a 20.000 habitantes podrán solicitar actuaciones de restitución de la funcionalidad de infraestructuras locales cuya operatividad se haya visto afectada como consecuencia del caudal de agua ocasionado por las lluvias acontecidas en marzo de 2025 conforme a la Orden de 21 de marzo, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local.

**———— PE-1431/2025 RGEP.8827 ————
(Transformada de PI-1480/2025 RGEP.8827)**

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de expedientes en fase de apertura de instrucción de guarda o tutela, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por municipios.

RESPUESTA

El número de expedientes es de 1.043.

———— PE-1432/2025 RGEP.8830 ————
(Transformada de PI-1482/2025 RGEP.8830)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo de espera medio en las unidades de tramitación de la asistencia sanitaria en la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses.

RESPUESTA

El tiempo medio de repuesta de las Direcciones de Asistencia desde el inicio de Legislatura ha sido de 65 días.

———— PE-1433/2025 RGEP.8834 ————
(Transformada de PI-1483/2025 RGEP.8834)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio de permanencia de menores en guardia o tutela en el centro de primera acogida de Hortaleza hasta que son derivados a un acogimiento residencial, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses.

RESPUESTA

No se dispone de ese dato tal y como lo solicita.

———— PE-1434/2025 RGEP.8835 ————
(Transformada de PI-1484/2025 RGEP.8835)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio de permanencia de menores en guardia o tutela en el centro de primera acogida de Casa de Campo hasta que son derivados a un acogimiento residencial, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses.

RESPUESTA

No se dispone de ese dato tal y como lo solicita.

———— PE-1452/2025 RGEP.8949 ————
(Transformada de PI-1543/2025 RGEP.8949)

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: perfil del alumnado (edad, sexo y nacionalidad) matriculado en los cursos de español de la Escuelas Oficiales de Idiomas durante el curso 2023-2024.

RESPUESTA

Se adjunta la información solicitada.

Total: 1.412

Edad:

16 a 20:	73
21 a 30:	256
31 a 40:	476
41 a 50:	414
51 a 60:	153
61 en adelante:	40

Sexo:

Hombres:	434
Mujeres:	978

Nacionalidad:

Afgana:	5
Alemana:	18
Angoleña:	4
Argelina:	19
Armenia:	7
Australiana:	5
Austriaca:	3
Azerbaiyana:	4
Bangladesí:	4
Belga:	7
Bielorrusia:	7
Birmania:	1
Brasileña:	45
Británica:	35
Búlgara:	4
Camerunesa:	9
Checa:	4
China:	156
Chipriota:	1
Colombiana:	1
Congoleña:	1
Croata:	1
Curazoleña:	1
Danesa:	4
Dominicana:	2
Egiptia:	16
Eslovaca:	1
Eslovena:	1
Española:	142
Esrilanquesa:	1
Estadounidense:	55
Etiope:	1
Filipina:	41
Finlandesa:	2
Francesa:	34

Georgiana:	21
Ghanesa:	6
Griega:	8
Húngara:	4
India:	11
Indonesia:	13
Iraní:	97
Iraquí:	5
Irlandesa:	14
Israelí:	16
Italiana:	30
Jamaica:	2
Japonesa:	16
Jordana:	2
Kazaja:	2
Kirguís:	1
Kuwaití:	1
Letona:	3
Libanesa:	4
Libia:	5
Lituana:	4
Macedonia:	2
Marfileña:	2
Marroquí:	34
Mauritana:	1
Moldava:	1
Mongola:	4
Mozambiqueña:	3
Namibia:	2
Neerlandesa:	6
Nepalí:	6
Nigeriana:	4
Norcoreana:	1
Noruega:	2
Pakistaní:	9
Peruana:	1
Polaca:	24
Portuguesa:	11
Rumana:	8
Rusa:	67
Saudí:	4
Senegalesa:	1
Serbia:	3
Singaporense:	1
Siria:	27
Somalí:	11
Sudafricana:	5
Sudanesa:	6
Sueca:	6
Suiza:	1

Surcoreana:	19
Sursudanesa:	3
Tailandesa:	8
Taiwanesa:	5
Togolesa:	1
Tunecina:	2
Turca:	45
Ucraniana:	141
Ugandesa:	1
Vaticana:	3
Vietnamita:	11
Yemení:	1
Desconocida/ no consta:	12

———— PE-1472/2025 RGEP.9519 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué no se actualiza en el Portal de la Contratación Pública desde el 24 de febrero de 2025 el proceso de licitación "Gestión de los centros de apoyo y encuentro familiar (CAEF) adscritos a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad (5 lotes), " con número de expediente 051/2025?

RESPUESTA

La última actualización relativa al proceso de licitación del contrato indicado puede comprobarla en el siguiente enlace:

<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/contrato-publico/gestion-centros-apoyo-encuentro-familiar-caef-adscritos-direccion-general-1>

———— PE-1489/2025 RGEP.9613 ————

De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: calendario previsto por el Gobierno para la renovación del Acuerdo Marco sobre hogares infantiles.

RESPUESTA

Nos remitimos al Portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en el que se encuentra publicado el anuncio de la licitación del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicios de "Acogimiento residencial en hogares de menores de 0 a 18 años atendidos, con cargo a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad".

———— PE-1494/2025 RGEP.9670 ————

De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para mejorar la atención a la infancia en las zonas rurales de la Región?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de las siguientes medidas:

- Apertura de nuevos servicios en municipios periféricos.
- Representación en los Consejos Locales de Derechos de la Infancia y la Adolescencia.
- Convenios con entidades locales.

——— PE-1495/2025 RGEP.9672 ———

De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
¿Qué medidas tiene previsto el Gobierno implementar para mejorar el bienestar de la infancia en la región?

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid tiene previsto continuar promoviendo el bienestar de la infancia y la adolescencia en toda la región, a través de los instrumentos previstos en la Ley 4/2023, de 22 de marzo, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.

——— PE-1496/2025 RGEP.9674 ———

De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
¿Cuándo tiene previsto el Gobierno regional aprobar la Ley de Familias de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa que esa materia sigue en estudio.

——— PE-1497/2025 RGEP.9675 ———

De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
¿Cuándo tiene previsto el Gobierno aprobar un nuevo Plan de infancia y adolescencia de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

Actualmente la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, se encuentra trabajando en la elaboración de un Plan Operativo de acuerdo con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

Según el citado artículo dicho plan incluirá las medidas y acciones concretas a realizar en cada ejercicio. Dicho artículo también refiere la necesidad de evitar el solapamiento de instrumentos de planificación con el fin de asegurar su eficacia.

——— PE-1545/2025 RGEP.9188 ———

(Transformada de PI-1589/2025 RGEP.9188)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
número de niños y niñas migrantes no acompañados que ha acogido la Comunidad de Madrid

provenientes de Ceuta en los años desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desagregado por meses.

RESPUESTA

Meses	Ceuta
Julio 2023	4
Agosto 2023	2
Septiembre 2023	1
Octubre 2023	2
Noviembre 2023	4
Diciembre 2023	5
Enero 2024	5
Febrero 2024	1
Marzo 2024	5
Abril 2024	0
Mayo 2024	6
Junio 2024	10
Julio 2024	1
Agosto 2024	5
Septiembre 2024	4
Octubre 2024	21
Noviembre 2024	12
Diciembre 2024	0
Enero 2025	6
Febrero 2025	1
Maro 2025	3
Abril 2025	2

———— PE-1549/2025 RGEP.9326 ————
(Transformada de PI-1635/2025 RGEP.9326)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de bajas voluntarias que se han producido en el Centro de Rehabilitación psicosocial Picón del Jarama desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desagregado por meses y género.

RESPUESTA

Se informa que bajo esa denominación no existe ningún centro.

———— PE-1550/2025 RGEP.9341 ————
(Transformada de PI-1636/2025 RGEP.9341)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de bajas en el Servicio de Ayuda a Domicilio de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por motivo de la solicitud de la baja.

RESPUESTA

Se informa que no disponemos del dato tal y como se formula.

——— PE-1551/2025 RGEP.9342 ———
 (Transformada de PI-1637/2025 RGEP.9342)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ocupadas en los centros residenciales para mayores, competencia de la Comunidad de Madrid, a fecha 31 de marzo de 2025, desglosado por centro residencial.

RESPUESTA

Se adjunta la información solicitada.

		RESIDENCIAS DE MAYORES
CENTRO	PLAZAS OCUPADAS 31-03-2025	
Adolfo Suárez	268	
Alcorcón	193	
Arganda del Rey	368	
Cisneros	106	
Colmenar Viejo	303	
Dr. Gonzalez Bueno	558	
Francisco Vitoria	480	
Gastón Baquero	183	
Getafe	53	
Goya	49	
Gran Residencia	340	
La Paz	78	
Manoteras	255	
Navalcarnero	72	
Ntra. Sra. del Carmen	371	
Parla	63	
Reina Sofía	413	
San Fernando de Henares	110	
San José	42	
San Martín de Valdeiglesias	88	
Santiago Rusiñol	431	
Torrelaguna	92	
Vallecas	158	
Villaviciosa Odón	205	
Vista Alegre	135	

———— PE-1569/2025 RGEP.9566 ————
(Transformada de PI-1680/2025 RGEP.9566)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del número de menores inmigrantes no acompañados que hay en cada centro de acogida de menores inmigrantes no acompañados de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa lo siguiente:

Centro 1: 115
Centro 2: 66

———— PE-1570/2025 RGEP.9577 ————
(Transformada de PI-1683/2025 RGEP.9577)

Del Diputado Sr. García García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo la Comunidad de Madrid en materia de función inspectora para revisar las excepciones concedidas y garantizar el cumplimiento de la normativa que garantiza la cuota de reserva del 2 % para empresas de más de 50 trabajadores?

RESPUESTA

La función inspectora en esta materia, en el territorio de la Comunidad de Madrid, se realiza por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Organismo Autónomo Estatal adscrito al Ministerio de Trabajo y Economía Social.

La Comunidad de Madrid ha elaborado, en colaboración con la Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Madrid, un Programa Territorial de Objetivos para 2025 en el que se planifican las actuaciones inspectoras a realizar para comprobar el cumplimiento de la normativa laboral de acuerdo con las características y necesidades de nuestra región.

En este Programa Territorial de Objetivos se han previsto 400 actuaciones inspectoras para vigilar el cumplimiento por parte de las empresas de las medidas de integración laboral de las personas con discapacidad, bien a través del cumplimiento de contratación mínima (2 % empresas de 50 o más trabajadores) o bien a través de adopción de medidas alternativas equivalentes.

———— PE-1572/2025 RGEP.9614 ————
(Transformada de PI-1685/2025 RGEP.9614)

De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: calendario previsto por el Gobierno para la renovación del Acuerdo Marco sobre Adolescentes.

RESPUESTA

La información se encuentra recogida y publicada en este enlace:

<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/contrato-publico/acuerdo-marco-fija-condiciones-habran-ajustarse-contratos-servicios-atencion-0>

PE-1585/2025 RGE.10379

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas en los centros residenciales de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género desagregando por tipo de centro y entidad que lo gestiona durante el año 2024 con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

RESPUESTA

Se adjunta la información solicitada.

1. Centros de emergencia:

Centro	Plazas	Entidad
CE1	15	Fundación Padre Garralda
CE2	22	Fundación Padre Garralda
CE4	12	Convenio Ayuntamiento de Leganés
CE5	16	Convenio Ayuntamiento de Móstoles

2. Centros de acogida:

Centro	Plazas	Entidad
CA2	35	Asociación Centro Trama
CA3	25	Intress
CA4	22	Asociación Centro Trama
CA5	20	Convenio Ayuntamiento de Alcorcón
CA6	16	Fundación Luz Casanova

3. Pisos tutelados:

Piso	Plazas	Gestión
PT1	12	Convenio Ayuntamiento de Alcalá de Henares
PT2	6	Gestión directa DGM
PT3	4	Fundación A La Par (piso discapacidad intelectual)
PT4	7	Gestión directa DGM
PT6	5	Gestión directa DGM
PT7	5	Gestión directa DGM

4. Centros de jóvenes:

Centro	Plazas	Gestión
Jóvenes 1	10	Fundación Mariana Allsopp
Jóvenes 3	20	Asociación Centro Trama
Jóvenes 4	9	Fundación Mariana Allsopp
Jóvenes 5	13	Fundación Mariana Allsopp

5. Centros de mujeres reclusas y exreclusas:

Centro	Plazas	Gestión
Reclusas y exreclusas	14	Fundación Padre Garralda

6. Centro mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual:

Centro	Plazas	Gestión
CT1	13	Fundación Amaranta
CT4	7	APRAMP

7. Centro de Crisis 24 horas para mujeres víctimas de violencia sexual:

Centro	Plazas	Gestión
Centro de Crisis 24 horas 2	8	Atende

— PE-1589/2025 RGE.10387 —

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas en los centros residenciales de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género desagregando por tipo de centro y entidad que lo gestiona desde enero de 2025 hasta la actualidad con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

RESPUESTA

Se adjunta la información solicitada.

1. Centros de emergencia:

Centro	Plazas	Entidad
CE1	15	Fundación Padre Garralda
CE2	22	Fundación Padre Garralda
CE4	12	Convenio Ayuntamiento de Leganés
CE5	16	Convenio Ayuntamiento de Móstoles

2. Centros de acogida:

Centro	Plazas	Entidad
CA2	35	Asociación Centro Trama
CA3	25	Intress
CA4	22	Asociación Centro Trama
CA5	20	Convenio Ayuntamiento de Alcorcón
CA6	16	Fundación Luz Casanova

3. Pisos tutelados:

Piso	Plazas	Gestión
PT1	12	Convenio Ayuntamiento de Alcalá de Henares
PT2	6	Gestión directa DGM
PT3	4	Fundación A La Par (piso discapacidad intelectual)
PT4	7	Gestión directa DGM
PT6	5	Gestión directa DGM
PT7	5	Gestión directa DGM
PT8	8	Afanias

4. Centros de jóvenes:

Centro	Plazas	Gestión
Jóvenes 1	10	Fundación Mariana Allsopp
Jóvenes 3	20	Asociación Centro Trama
Jóvenes 4	9	Fundación Mariana Allsopp
Jóvenes 5	13	Fundación Mariana Allsopp

5. Centros de mujeres reclusas y exreclusas:

Centro	Plazas	Gestión
Reclusas y exreclusas	14	Fundación Padre Garralda

6. Centro mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual:

Centro	Plazas	Gestión
CT1	13	Fundación Amaranta
CT4	7	APRAMP

7. Centro de Crisis 24 horas para mujeres víctimas de violencia sexual:

Centro	Plazas	Gestión
Centro de Crisis 24 horas 2	8	Atende

— PE-1590/2025 RGEP.10388 —

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas en los centros residenciales de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género desagregando por tipo de centro y entidad que lo gestiona desde julio hasta diciembre del año 2023 con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

RESPUESTA

Se adjunta la información solicitada.

1. Centros de emergencia:

Centro	Plazas	Entidad
CE1	15	Fundación Padre Garralda
CE2	22	Fundación Padre Garralda
CE4	12	Convenio Ayuntamiento de Leganés
CE5	16	Convenio Ayuntamiento de Móstoles

2. Centros de acogida:

Centro	Plazas	Entidad
CA2	35	Asociación Centro Trama
CA3	25	Intress
CA4	22	Asociación Centro Trama
CA5	20	Convenio Ayuntamiento de Alcorcón
CA6	16	Fundación Luz Casanova

3. Pisos tutelados:

Piso	Plazas	Gestión
PT1	12	Convenio Ayuntamiento de Alcalá de Henares
PT2	6	Gestión directa DGM
PT3	4	Fundación A La Par (piso discapacidad intelectual)
PT4	7	Gestión directa DGM
PT6	5	Gestión directa DGM
PT7	5	Gestión directa DGM

4. Centros de jóvenes:

Centro	Plazas	Gestión
Jóvenes 1	10	Fundación Mariana Allsopp
Jóvenes 3	20	Asociación Centro Trama
Jóvenes 4	9	Fundación Mariana Allsopp
Jóvenes 5	13	Fundación Mariana Allsopp

5. Centros de mujeres reclusas y exreclusas:

Centro	Plazas	Gestión
Reclusas y exreclusas	14	Fundación Padre Garralda

6. Centro mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual:

Centro	Plazas	Gestión
CT1	13	Fundación Amaranta
CT4	7	APRAMP

7. Centro de Crisis 24 horas para mujeres víctimas de violencia sexual:

Centro	Plazas	Gestión
Centro de Crisis 24 horas 2	8	Atende

———— **PE-1625/2025 RGEP.10429** ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres víctimas acogidas en los pisos tutelados de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género durante 2024 indicando que recurso habitacional se les ofreció a su salida con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

RESPUESTA

20 mujeres y 20 menores. Todas las mujeres que han residido o residen en nuestros centros, tienen una salida autónoma.

———— **PE-1626/2025 RGEP.10430** ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres víctimas acogidas en los pisos tutelados de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género desde el 1 de enero de 2025 hasta la actualidad indicando que recurso habitacional se les ofreció a su salida con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

RESPUESTA

10 mujeres y 13 menores. Todas las mujeres que han residido o residen en nuestros centros, tienen una salida autónoma.

———— **PE-1628/2025 RGEP.10432** ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres víctimas acogidas en los Centros para Mujeres Jóvenes Víctimas de Violencia de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género durante el año 2024 indicando que recurso habitacional se les ofreció a su salida con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

RESPUESTA

64 mujeres. Todas las mujeres que han residido o residen en nuestros centros, tienen una salida autónoma.

———— PE-1632/2025 RGEP.10436 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres víctimas acogidas en los Centros para Mujeres Jóvenes Víctimas de Violencia de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género desde el 1 de enero de 2025 hasta la actualidad indicando que recurso habitacional se les ofreció a su salida con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

RESPUESTA

43 mujeres. Todas las mujeres que han residido o residen en nuestros centros, tienen una salida autónoma.

———— PE-1633/2025 RGEP.10437 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres víctimas acogidas en los Centros para Mujeres Jóvenes Víctimas de Violencia de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género desde julio de 2023 hasta diciembre de ese año indicando que recurso habitacional se les ofreció a su salida con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

RESPUESTA

79 mujeres. Todas las mujeres que han residido o residen en nuestros centros, tienen una salida autónoma.

———— PE-1634/2025 RGEP.10438 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de Centros para Mujeres Jóvenes Víctimas de Violencia de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género durante el año 2024 indicando número de plazas de cada centro y entidad que los gestiona siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

RESPUESTA

Centro	Plazas	Gestión
Jóvenes 1	10	Fundación Mariana Allsopp
Jóvenes 3	20	Asociación Centro Trama
Jóvenes 4	9	Fundación Mariana Allsopp
Jóvenes 5	13	Fundación Mariana Allsopp

———— PE-1637/2025 RGEP.10443 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de Centros para Mujeres Jóvenes Víctimas de Violencia de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género desde julio hasta diciembre de 2023 indicando número de plazas de cada centro y entidad que los gestiona siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

RESPUESTA

Centro	Plazas	Gestión
Jóvenes 1	10	Fundación Mariana Allsopp
Jóvenes 3	20	Asociación Centro Trama
Jóvenes 4	9	Fundación Mariana Allsopp
Jóvenes 5	13	Fundación Mariana Allsopp

— PE-1642/2025 RGEF.10455 —

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de víctimas de violencia de género atendidas por el Servicio de Orientación Jurídica gratuita para víctimas de violencia de género de la red de atención integral para la violencia de género desagregado por meses, indicando el número medio de sesiones, desde julio del año 2023 hasta la actualidad.

RESPUESTA

Se adjunta la información solicitada.

Julio 2023

Víctimas de violencia de género	Primera Atención	Seguimiento
	34	7

Agosto 2023

Víctimas de violencia de género	Primera Atención	Seguimiento
	24	5

Septiembre 2023

Víctimas de violencia de género	Primera Atención	Seguimiento
	42	10

Octubre 2023

Víctimas de violencia de género	Primera Atención	Seguimiento
	31	12

Noviembre 2023

Víctimas de violencia de género	Primera Atención	Seguimiento
	25	9

Diciembre 2023

Víctimas de violencia de género	Primera Atención	Seguimiento
	25	4

Enero 2024

Víctimas de violencia de género	Primera Atención	Seguimiento
---------------------------------	------------------	-------------

Febrero 2024

Víctimas de violencia de género	Primera Atención	Seguimiento
	31	0

Marzo 2024

Víctimas de violencia de género	Primera Atención	Seguimiento
	21	3

Abril 2024

Víctimas de violencia de género	Primera Atención	Seguimiento
	27	6

Mayo 2024

Víctimas de violencia de género	Primera Atención	Seguimiento
	19	6

Junio 2024

Víctimas de violencia de género	Primera Atención	Seguimiento
	12	7

Julio 2024

Víctimas de violencia de género	Primera Atención	Seguimiento
	17	5

Agosto 2024

Víctimas de violencia de género	Primera Atención	Seguimiento
	8	2

Septiembre 2024

Víctimas de violencia de género	Primera Atención	Seguimiento
	11	0

Octubre 2024

Víctimas de violencia de género	Primera Atención	Seguimiento
	20	3

Noviembre 2024

Víctimas De Violencia De Género	Primera Atención	Seguimiento
	20	1

Diciembre 2024

Víctimas de violencia de género	Primera Atención	Seguimiento
	1	5

Enero 2025

Víctimas de violencia de género	Primera Atención	Seguimiento
	20	6

Febrero 2025

Víctimas de violencia de género	Primera Atención	Seguimiento
	15	5

Marzo 2025

Víctimas de violencia de género	Primera Atención	Seguimiento
	14	1

Abril 2025

Víctimas de violencia de género	Primera Atención	Seguimiento
	24	2

———— PE-1645/2025 RGEF.10459 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de familiares de víctimas de violencia de género atendidos por la unidad de atención a los familiares de las víctimas mortales por violencia de género desagregado por meses, indicando el número medio de sesiones recibidas por los usuarios, desde julio del año 2023 hasta la actualidad.

RESPUESTA

La Unidad de Atención a familiares de víctimas mortales, se realiza desde los Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género que aparecen recogidos en las memorias de atención a familiares que anualmente redactan los municipios.

———— PE-1646/2025 RGEF.10460 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de profesionales que forman parte de la unidad de atención a los familiares de las víctimas mortales por violencia de género indicando la formación de la que dispone cada uno de sus miembros.

RESPUESTA

La Unidad de Atención a familiares de víctimas mortales, se realiza desde los Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género por lo que forman parte todas las profesionales que conforman la Red de PMORVG.

———— PE-1652/2025 RGEF.10469 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio de espera para ser atendidas por el Servicio de Orientación Jurídica gratuita para víctimas de violencia de género de la red de atención integral para la violencia de género desagregado por meses desde julio del año 2023 hasta la actualidad.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que no hay lista de espera.

———— PE-1657/2025 RGEF.10474 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de adolescentes víctimas de violencia de género atendidas por la "unidad de atención a adolescentes víctimas de violencia de género en sus relaciones de pareja y a sus familiares" desagregado por meses, indicando el número medio de sesiones psicológicas, educativas, sociales y jurídicas recibidas por las usuarias, desde julio del año 2023 hasta la actualidad.

RESPUESTA

Se adjunta la información solicitada.

	Nº ADOLESCENTES (casos activos en el mes)	atenciones psicológicas	atenciones educativas	atenciones sociales	atenciones jurídicas
jul-23	85	150	83	74	54
ago-23	85	145	69	35	30
sep-23	85	240	71	83	28
oct-23	87	252	113	58	40
nov-23	87	199	62	43	0
dic-23	87	179	88	58	39
ene-24	89	272	158	74	32
feb-24	89	346	183	84	75
mar-24	89	248	85	66	47
abr-24	87	299	231	75	46
may-24	86	193	104	82	54
jun-24	93	118	154	73	71
jul-24	91	300	71	65	60
ago-24	88	143	17	18	31
sep-24	86	207	139	52	21
oct-24	87	134	162	31	57
nov-24	83	192	135	65	56
dic-24	86	136	82	33	36
ene-25	88	241	140	39	20
feb-25	87	261	144	53	54
mar-25	92	276	168	66	84
abr-25	90	233	84	65	50

———— PE-1658/2025 RGEF.10475 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio de espera para recibir atención psicológica de las adolescentes víctimas de violencia de género en la "unidad de atención a adolescentes víctimas de violencia de género en sus relaciones de pareja y a sus familiares" desagregado por meses desde julio del año 2023 hasta la actualidad.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que no hay lista de espera.

———— PE-1659/2025 RGEF.10476 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio de espera para recibir atención educativa de las adolescentes víctimas de violencia de género en la "unidad de atención a adolescentes víctimas de violencia de género en sus relaciones de pareja y a sus familiares" desagregado por meses desde julio del año 2023 hasta la actualidad.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que no hay lista de espera.

PE-1660/2025 RGE.10477

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio de espera para recibir atención social de las adolescentes víctimas de violencia de género en la "unidad de atención a adolescentes víctimas de violencia de género en sus relaciones de pareja y a sus familiares" desagregado por meses desde julio del año 2023 hasta la actualidad.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que no hay lista de espera.

PE-1661/2025 RGE.10478

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempo medio de espera para recibir atención jurídica de las adolescentes víctimas de violencia de género en la "unidad de atención a adolescentes víctimas de violencia de género en sus relaciones de pareja y a sus familiares" desagregado por meses desde julio del año 2023 hasta la actualidad.

RESPUESTA

Durante este periodo, no ha habido tiempo de espera para recibir atención jurídica en la Unidad de Adolescentes.

PE-1668/2025 RGE.10486

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de centros residenciales de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid indicando su tipología (si es de emergencia, acogida, puso tutelado, para mujeres jóvenes, para víctimas del Tráfico con fines de Explotación Sexual o para mujeres reclusas), número de plazas y entidad que gestiona cada uno de ellos durante el año 2024, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos.

RESPUESTA

Se adjunta la información solicitada.

1. Centros de emergencia:

Centro	Plazas	Entidad
CE1	15	Fundación Padre Garralda
CE2	22	Fundación Padre Garralda
CE4	12	Convenio Ayuntamiento de Leganés
CE5	16	Convenio Ayuntamiento de Móstoles

2. Centros de acogida:

Centro	Plazas	Entidad
CA2	35	Asociación Centro Trama
CA3	25	Intress

Centro	Plazas	Entidad
CA4	22	Asociación Centro Trama
CA5	20	Convenio Ayuntamiento de Alcorcón
CA6	16	Fundación Luz Casanova

3. Pisos tutelados:

Piso	Plazas	Gestión
PT1	12	Convenio Ayuntamiento de Alcalá de Henares
PT2	6	Gestión directa DGM
PT3	4	Fundación A La Par (piso discapacidad intelectual)
PT4	7	Gestión directa DGM
PT6	5	Gestión directa DGM
PT7	5	Gestión directa DGM

4. Centros de jóvenes:

Centro	Plazas	Gestión
Jóvenes 1	10	Fundación Mariana Allsopp
Jóvenes 3	20	Asociación Centro Trama
Jóvenes 4	9	Fundación Mariana Allsopp
Jóvenes 5	13	Fundación Mariana Allsopp

5. Centros de mujeres reclusas y exreclusas:

Centro	Plazas	Gestión
Reclusas y exreclusas	14	Fundación Padre Garralda

6. Centro mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual:

Centro	Plazas	Gestión
CT1	13	Fundación Amaranta
CT4	7	APRAMP

7. Centro de Crisis 24 horas para mujeres víctimas de violencia sexual:

Centro	Plazas	Gestión
Centro de Crisis 24 horas 2	8	Atende

PE-1669/2025 RGE.10488

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de centros residenciales de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid indicando su tipología (si es de emergencia, acogida, puso tutelado, para mujeres jóvenes, para víctimas del Tráfico con fines de Explotación Sexual o para mujeres reclusas), número de plazas y entidad que gestiona cada uno de ellos desde el 1 de enero de 2025 hasta la actualidad, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos.

RESPUESTA

Se adjunta la información solicitada.

1. Centros de emergencia:

Centro	Plazas	Entidad
CE1	15	Fundación Padre Garralda
CE2	22	Fundación Padre Garralda
CE4	12	Convenio Ayuntamiento de Leganés
CE5	16	Convenio Ayuntamiento de Móstoles

2. Centros de acogida:

Centro	Plazas	Entidad
CA2	35	Asociación Centro Trama
CA3	25	Intress
CA4	22	Asociación Centro Trama
CA5	20	Convenio Ayuntamiento de Alcorcón
CA6	16	Fundación Luz Casanova

3. Pisos tutelados:

Piso	Plazas	Gestión
PT1	12	Convenio Ayuntamiento de Alcalá de Henares
PT2	6	Gestión directa DGM
PT3	4	Fundación A La Par (piso discapacidad intelectual)
PT4	7	Gestión directa DGM
PT6	5	Gestión directa DGM
PT7	5	Gestión directa DGM

4. Centros de jóvenes:

Centro	Plazas	Gestión
Jóvenes 1	10	Fundación Mariana Allsopp
Jóvenes 3	20	Asociación Centro Trama

Centro	Plazas	Gestión
Jóvenes 4	9	Fundación Mariana Allsopp
Jóvenes 5	13	Fundación Mariana Allsopp

5. Centros de mujeres reclusas y exreclusas:

Centro	Plazas	Gestión
Reclusas y exreclusas	14	Fundación Padre Garralda

6. Centro mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual:

Centro	Plazas	Gestión
CT1	13	Fundación Amaranta
CT4	7	APRAMP

7. Centro de Crisis 24 horas para mujeres víctimas de violencia sexual:

Centro	Plazas	Gestión
Centro de Crisis 24 horas 2	8	Atende

—— PE-1670/2025 RGEF.10491 ——

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de centros residenciales de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid indicando su tipología (si es de emergencia, acogida, puso tutelado, para mujeres jóvenes, para víctimas del Tráfico con fines de Explotación Sexual o para mujeres reclusas), número de plazas y entidad que gestiona cada uno de ellos desde julio hasta diciembre de 2023, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos.

RESPUESTA

Se adjunta la información solicitada.

1. Centros de emergencia:

Centro	Plazas	Entidad
CE1	15	Fundación Padre Garralda
CE2	22	Fundación Padre Garralda
CE4	12	Convenio Ayuntamiento de Leganés
CE5	16	Convenio Ayuntamiento de Móstoles

2. Centros de acogida:

Centro	Plazas	Entidad
CA2	35	Asociación Centro Trama
CA3	25	Intress
CA4	22	Asociación Centro Trama
CA5	20	Convenio Ayuntamiento de Alcorcón
CA6	16	Fundación Luz Casanova

3. Pisos tutelados:

Piso	Plazas	Gestión
PT1	12	Convenio Ayuntamiento de Alcalá de Henares
PT2	6	Gestión directa DGM
PT3	4	Fundación A La Par (piso discapacidad intelectual)
PT4	7	Gestión directa DGM
PT6	5	Gestión directa DGM
PT7	5	Gestión directa DGM

4. Centros de jóvenes:

Centro	Plazas	Gestión
Jóvenes 1	10	Fundación Mariana Allsopp
Jóvenes 3	20	Asociación Centro Trama
Jóvenes 4	9	Fundación Mariana Allsopp
Jóvenes 5	13	Fundación Mariana Allsopp

5. Centros de mujeres reclusas y exreclusas:

Centro	Plazas	Gestión
Reclusas y exreclusas	14	Fundación Padre Garralda

6. Centro mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual:

Centro	Plazas	Gestión
CT1	13	Fundación Amaranta
CT4	7	APRAMP

7. Centro de Crisis 24 horas para mujeres víctimas de violencia sexual:

Centro	Plazas	Gestión
Centro de Crisis 24 horas 2	8	Atende

——— PE-1698/2025 RGEP.10596 ———

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué consiste exactamente el “modelo Madrid de atención social”?

RESPUESTA

Se informa que ha sido ampliamente contestado en todas y cada una de las comparecencias de la Consejera en Pleno, por ejemplo en la Comparecencia C-213/2023.

——— PE-1703/2025 RGEP.9870 ———

(Transformada de PI-1725/2025 RGEP.9870)

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Director General de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: relación de plazas sujetas a estabilización en el empleo público en Radio Televisión Madrid.

RESPUESTA

Le informamos que las plazas sujetas a estabilización en el empleo público en Radio Televisión Madrid figuran publicadas en el siguiente enlace:

<https://estabilizacionrtvm.telemadrid.es/>

——— PE-1791/2025 RGEP.10359 ———

(Transformada de PI-1789/2025 RGEP.10359)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de Centros de Emergencia de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid indicando número de plazas y entidad que gestiona cada uno de ellos durante el año 2024, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos.

RESPUESTA

Centro	Plazas	Entidad
CE1	15	Fundación Padre Garralda
CE2	22	Fundación Padre Garralda
CE4	12	Convenio Ayuntamiento de Leganés
CE5	16	Convenio Ayuntamiento de Móstoles

———— PE-1792/2025 RGEP.10360 ————
(Transformada de PI-1790/2025 RGEP.10360)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de Centros de Emergencia de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid indicando número de plazas y entidad que gestiona cada uno de ellos durante lo que llevamos del año 2025, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos.

RESPUESTA

Centro	Plazas	Entidad
CE1	15	Fundación Padre Garralda
CE2	22	Fundación Padre Garralda
CE4	12	Convenio Ayuntamiento de Leganés
CE5	16	Convenio Ayuntamiento de Móstoles

———— PE-1794/2025 RGEP.10364 ————
(Transformada de PI-1794/2025 RGEP.10364)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de Centros de Emergencia de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid indicando número de plazas y entidad que gestiona cada uno de ellos desde julio hasta diciembre del año de 2023, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos.

RESPUESTA

Centro	Plazas	Entidad
CE1	15	Fundación Padre Garralda
CE2	22	Fundación Padre Garralda
CE4	12	Convenio Ayuntamiento de Leganés
CE5	16	Convenio Ayuntamiento de Móstoles

———— PE-1795/2025 RGEP.10365 ————
(Transformada de PI-1795/2025 RGEP.10365)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de Centros de Acogida de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid indicando número de plazas y entidad que gestiona cada uno de ellos durante el año 2024, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos.

RESPUESTA

Centro	Plazas	Entidad
CA2	35	Asociación Centro Trama
CA3	25	Intress
CA4	22	Asociación Centro Trama
CA5	20	Convenio Ayuntamiento de Alcorcón
CA6	16	Fundación Luz Casanova

———— PE-1796/2025 RGEP.10369 ————
(Transformada de PI-1799/2025 RGEP.10369)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de Centros de Acogida de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid indicando número de plazas y entidad que gestiona cada uno de ellos desde enero de 2025 hasta la actualidad, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos.

RESPUESTA

Piso	Plazas	Gestión
PT1	12	Convenio Ayuntamiento de Alcalá de Henares
PT2	6	Gestión directa DGM
PT3	4	Fundación A La Par (piso discapacidad intelectual)
PT4	7	Gestión directa DGM
PT6	5	Gestión directa DGM
PT7	5	Gestión directa DGM

———— PE-1797/2025 RGEP.10370 ————
(Transformada de PI-1800/2025 RGEP.10370)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de Centros de Acogida de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid indicando número de plazas y entidad que gestiona cada uno de ellos desde julio a diciembre del año 2023, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos.

RESPUESTA

Centro	Plazas	Entidad
CA2	35	Asociación Centro Trama
CA3	25	Intress
CA4	22	Asociación Centro Trama
CA5	20	Convenio Ayuntamiento de Alcorcón
CA6	16	Fundación Luz Casanova

———— PE-1798/2025 RGEP.10373 ————
(Transformada de PI-1801/2025 RGEP.10373)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de pisos tutelados de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid indicando número de plazas y entidad que gestiona cada uno de ellos desde julio a diciembre del año 2023, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos.

RESPUESTA

Piso	Plazas	Gestión
PT1	12	Convenio Ayuntamiento de Alcalá de Henares
PT2	6	Gestión directa DGM
PT3	4	Fundación A La Par (piso discapacidad intelectual)
PT4	7	Gestión directa DGM
PT6	5	Gestión directa DGM
PT7	5	Gestión directa DGM

———— PE-1800/2025 RGEPI.10378 ————
(Transformada de PI-1806/2025 RGEPI.10378)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de pisos tutelados de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid indicando número de plazas y entidad que gestiona cada uno de ellos desde enero de 2025 hasta la actualidad, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos.

RESPUESTA

Piso	Plazas	Gestión
PT1	12	Convenio Ayuntamiento de Alcalá de Henares
PT2	6	Gestión directa DGM
PT3	4	Fundación A La Par (piso discapacidad intelectual)
PT4	7	Gestión directa DGM
PT6	5	Gestión directa DGM
PT7	5	Gestión directa DGM
PT8	8	Afanias

———— PE-1801/2025 RGEPI.10442 ————
(Transformada de PI-1808/2025 RGEPI.10442)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de Centros para Mujeres Jóvenes Víctimas de Violencia de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género desde el 1 de enero de 2025 hasta la actualidad indicando número de plazas de cada centro y entidad que los gestiona siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

RESPUESTA

Centro	Plazas	Gestión
Jóvenes 1	10	Fundación Mariana Allsopp
Jóvenes 3	20	Asociación Centro Trama
Jóvenes 4	9	Fundación Mariana Allsopp
Jóvenes 5	13	Fundación Mariana Allsopp

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

PNL-49(XIII)/2023 RGE.9186

La Comisión de Digitalización, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2025, previo debate y votación de la Proposición No de Ley PNL-49(XIII)/2023 RGE.9186, del Grupo Parlamentario Más Madrid, adoptó el siguiente:

ACUERDO

Rechazar la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto:

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Establecer un protocolo de evaluación estandarizado basado en ensayos controlados aleatorizados para comprobar la eficacia y seguridad de cualquier técnica de Inteligencia Artificial que se introduzca en el Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PNL-404/2024 RGE.23351

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 5 de junio de 2025, rechazó la Proposición No de Ley PNL-404/2024 RGE.23351, del Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Acordar que el proyecto de Fórmula 1 acometido por IFEMA no suponga compromisos económicos que condicionen el presupuesto y patrimonio actual o futuro de la Comunidad de Madrid, instando a los representantes nombrados por la Comunidad de Madrid en el Consejo Rector de IFEMA a que se opongan a que la inversión en la construcción y explotación del circuito sea realizada por el Consorcio público IFEMA con sus propios recursos.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PNL-478/2024 RGE.28596

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 5 de junio de 2025, rechazó la Proposición No de Ley PNL-478/2024 RGE.28596, del Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Elaborar una guía metodológica que oriente a las autoridades locales y otras organizaciones interesadas en el diseño y la implantación de redes de refugios climáticos.

2. Condicionar una partida presupuestaria suficiente para dotar a las autoridades locales y otras organizaciones en el desarrollo e implantación de dichas redes de refugios climáticos.

3. Impulsar la creación de refugios climáticos primando no solo a los proyectos que sirvan de adaptación al cambio climático sino también a aquellos que mitiguen dicho cambio en el ámbito urbano y periurbano, para así mejorar la salud pública, el desarrollo económico y el fomento del empleo en la Comunidad de Madrid.

4. Estudiar, en colaboración con los Ayuntamientos, la creación de un mapa de refugios climáticos en nuestra región con el objetivo de preservar la salud de las personas de los efectos de las temperaturas extremas.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PNL-106/2025 RGEF.5385 ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 5 de junio de 2025, rechazó la Proposición No de Ley PNL-106/2025 RGEF.5385, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno regional a:

1. Revisar el régimen de bonificaciones del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, estableciendo criterios progresivos que eviten privilegios fiscales injustificados y garanticen una mayor contribución de los grandes patrimonios.

2. Restablecer el Impuesto sobre el Patrimonio en la Comunidad de Madrid, eliminando su bonificación del 100 % para asegurar que los grandes patrimonios contribuyan de manera justa al sostenimiento de los servicios públicos.

3. Impulsar un modelo fiscal más equitativo y progresivo, que garantice la suficiencia financiera de la Comunidad de Madrid sin recurrir a medidas regresivas que perjudiquen a las rentas medias y bajas.

4. Colaborar con el Gobierno de España y con el resto de Comunidades Autónomas para evitar la competencia fiscal desleal y avanzar hacia un modelo de financiación autonómica más justo y solidario.

5. Reiterar a la Cámara de Cuentas la necesidad de realizar el informe sobre la eficacia y eficiencia de las bonificaciones fiscales aplicables a todos los impuestos gestionados por la Comunidad de Madrid, cuya elaboración fue solicitada mediante comunicación oficial remitida el 13 de enero de 2021, tras el acuerdo favorable adoptado por la Comisión de Hacienda y Presupuestos en su sesión celebrada el 16 de diciembre de 2020 (RGEF.24317/2020).

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PNL-121/2025 RGEF.5630 ————

La Comisión de Cultura, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, previo debate y votación de la Proposición No de Ley PNL-121/2025 RGEF.5630, del Grupo Parlamentario Socialista, adoptó el siguiente:

ACUERDO

Rechazar la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto:

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Elaborar un inventario actualizado de los restos de la Batalla del Jarama en colaboración con el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.

2. Declarar Bien de Interés Cultural los restos de la Batalla del Jarama, garantizando así su protección, conservación, investigación, enriquecimiento, difusión y transmisión a generaciones futuras, así como destinar los recursos necesarios para ello.

3. Instar al Gobierno de España a declarar lugar de memoria democrática los restos de la Batalla del Jarama garantizando su perdurabilidad, identificación, explicación y señalización adecuada.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparencias ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— C-937/2025 RGEP.12409 ——

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante el Pleno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para mejorar la integración social de los y las menores ex tuteladas de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín

Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-941/2025 RGEP.12437 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante el Pleno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para evitar que los jóvenes ex tutelados acaben en situación de sinhogarismo. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-942/2025 RGEP.12446 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante el Pleno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar el abastecimiento de agua a la población por parte del Canal de Isabel II. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-945/2025 RGEP.12449 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante el Pleno, con el siguiente objeto: planes de futuro que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid con respecto a las filiales del Canal de Isabel II que operan fuera del territorio de nuestra región. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-949/2025 RGEP.12612 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Presidenta del Gobierno ante el Pleno, con el siguiente objeto: resultado de la Conferencia de Presidentes del día 6 de junio, en Barcelona. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.1, párrafo 2, del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-960/2025 RGEP.12840 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Presidenta del Gobierno ante el Pleno, con el siguiente objeto: resultado de la Conferencia de Presidentes con fecha 6 de junio de 2025 a la que asiste en el ejercicio de su función de alta representación de la Comunidad de Madrid en las relaciones con las demás instituciones del Estado y sus Administraciones. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.1, párrafo 2, del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-961/2025 RGEP.12841 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Presidenta del Gobierno ante el Pleno, con el siguiente objeto: XXVIII Conferencia de Presidentes que tuvo lugar el 6 de junio de 2025. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.1, párrafo 2, del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-962/2025 RGEP.12842 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Presidenta del Gobierno ante el Pleno, con el siguiente objeto: resultado de la XXVIII Conferencia de Presidentes celebrada el 6 de junio de 2025. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.1, párrafo 2, del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.1.2 COMPARECENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparecencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-927/2025 RGEP.12378 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: proceso de selección de contratista de la licitación con número de expediente 168/2024 (A/OBR-020463/2024) cuyo objeto de contrato es

“Elaboración del proyecto y ejecución de las obras para el “Acondicionamiento parcial para centro de primera acogida de menores en el edificio “La Cantueña” en Fuenlabrada”. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-928/2025 RGEF.12379 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: proceso de selección de contratista de la licitación con número de expediente 168/2024 (A/SER-018886/2024) cuyo objeto de contrato es “Dirección Facultativa de las obras para el “Acondicionamiento parcial para centro de primera acogida de menores en el edificio “La Cantueña” en Fuenlabrada”. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-935/2025 RGEF.12407 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: medidas previstas por el Gobierno para atender a los menores ex tutelados. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-936/2025 RGEP.12408 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para mejorar la integración social de los y las menores ex tuteladas de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-938/2025 RGEP.12410 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: resultados del programa JUNCO en el ejercicio 2024. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-939/2025 RGEP.12414 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: últimos resultados disponibles del programa JUNCO. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-940/2025 RGEP.12436 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para evitar que los jóvenes ex tutelados acaben en situación de sinhogarismo. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-943/2025 RGEP.12447 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar el abastecimiento de agua a la población por parte del Canal de Isabel II. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-946/2025 RGEP.12450 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero Delegado del Canal de Isabel II, ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: planes de futuro que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid con respecto a las filiales del Canal de Isabel II que operan fuera del territorio de nuestra región. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y

ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-948/2025 RGEP.12452 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Mariano González Sáez, en calidad de Consejero Delegado del Canal de Isabel II, ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: realizar un análisis de las infraestructuras y activos patrimoniales del Canal de Isabel II. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-953/2025 RGEP.12801 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Alfonso Campuzano Jiménez, Presidente de la Comisión Ejecutiva de la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP), ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: situación actual de las universidades públicas madrileñas. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-954/2025 RGEP.12802 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. César González Gamonal, Secretario Ejecutivo de la Comisión Ejecutiva de la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP), ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: situación actual de las universidades públicas madrileñas. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-956/2025 RGEP.12804 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Pablo Magno Pezo Ortiz, como Presidente de la Comisión Ejecutiva de la Delegación Central de Estudiantes de la Universidad Complutense de Madrid, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: situación actual de la Universidad Complutense de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-957/2025 RGEP.12812 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un representante de AEVI, Asociación Española de Videojuegos, ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: situación del sector en la región. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2460/2025 RGEF.12520 ——

Del Diputado Sr. Cutillas Cordon, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la ejecución de las obras y la mejora de sus instalaciones en el campo de fútbol del Rayo Vallecano?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2461/2025 RGEF.12543 ——

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas han adoptado en la presente Legislatura para evitar que los jóvenes ex tutelados acaben en situación de sinhogarismo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2463/2025 RGEF.12573 ——

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera suficientes las plazas públicas para primer ciclo de educación infantil (0-3)?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2464/2025 RGE.12574 ——

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: planes de mejora en relación a las escuelas públicas de primer ciclo de educación infantil (0-3).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2465/2025 RGE.12575 ——

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera garantizadas las plazas de prácticas de Formación Profesional para los alumnos del curso 25-26?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2466/2025 RGE.12576 ——

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que hay un número suficiente de plazas públicas de Formación Profesional en las titulaciones más demandadas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el

Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-2468/2025 RGEP.12578 ————

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera suficiente el número de plazas públicas de Formación Profesional en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-2469/2025 RGEP.12579 ————

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del desarrollo hasta la fecha de la Estrategia Clima y Aire de la Comunidad de Madrid 2023-2030.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-2470/2025 RGEP.12580 ————

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la disponibilidad de plazas de Formación Profesional en la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2471/2025 RGE.12581 ——

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Planea su Gobierno fomentar la creación de comunidades energéticas en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2473/2025 RGE.12583 ——

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: planes de mejora en la implantación de instalaciones energías renovables en la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2476/2025 RGE.12586 ——

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la disponibilidad de refugios climáticos en los municipios del sur de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2477/2025 RGE.12587 ——

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la disponibilidad de refugios climáticos en la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-2478/2025 RGEP.12588 ————

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: planes de adaptación de los centros escolares sostenidos con fondos públicos frente a las altas temperaturas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-2479/2025 RGEP.12589 ————

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: planes de mejora para la Atención Primaria en la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-2480/2025 RGEP.12590 ————

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del funcionamiento de los servicios hospitalarios auxiliares en el Servicio Madrileño de Salud.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el

Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-2482/2025 RGEF.12592 ————

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: planes de mejora de los Puntos de atención Continuada del Servicio Madrileño de Salud.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-2483/2025 RGEF.12593 ————

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Planea ampliar las ayudas para prestación de sistemas de ayuda visual en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-2484/2025 RGEF.12594 ————

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: planes para mejorar la atención a la salud visual infantojuvenil en la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2485/2025 RGEP.12595 ——

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la atención en los centros residenciales para víctimas violencia de género de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2487/2025 RGEP.12600 ——

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué funciones tiene la Gerencia de Seguridad Corporativa del Servicio Madrileño de Salud?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2498/2025 RGEP.12744 ——

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno las acciones de sensibilización contra la violencia de género que desarrolla la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2499/2025 RGEP.12755 ——

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la falta de una Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género actualizada?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-2500/2025 RGEF.12756 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha implementado el Gobierno desde el inicio de Legislatura para mejorar la sensibilización en materia de violencia de género?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-2501/2025 RGEF.12760 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes va a poner en marcha para mejorar la salud mental infantojuvenil en nuestra región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-2502/2025 RGEF.12783 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace del proceso de estabilización en el ámbito educativo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el

Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-2503/2025 RGEP.12811 ————

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el resultado de la Conferencia de Presidentes del 6 de junio?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-2504/2025 RGEP.12818 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aplicar las zonas tensionadas en los municipios?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-2505/2025 RGEP.12819 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid permitir a los ayuntamientos aplicar las zonas tensionadas según la Ley 12/2023?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2509/2025 RGEP.12827 ——

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Está satisfecho con el proceso de estabilización realizado en el ámbito educativo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2510/2025 RGEP.12831 ——

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo va a realizar las inversiones necesarias en el IES Marqués de Santillana de Colmenar Viejo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2511/2025 RGEP.12833 ——

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que el IES Marqués de Santillana de Colmenar Viejo tiene sus instalaciones en condiciones adecuadas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2512/2025 RGEP.12835 ——

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace del final de curso escolar?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2513/2025 RGEF.12884 ——

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid los criterios utilizados para seleccionar a SperidLabs como responsable del laboratorio de inteligencia artificial en museos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2514/2025 RGEF.12886 ——

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios de solvencia técnica y económica se exigen desde la Comunidad de Madrid a las empresas adjudicatarias de proyectos de innovación cultural como el laboratorio de inteligencia artificial para museos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2515/2025 RGEF.12889 ——

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Puede detallar el Gobierno de la Comunidad de Madrid qué papel desempeña la Fundación Godofredo Garabito y Gregorio en los proyectos culturales impulsados junto a SperidLabs?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2517/2025 RGEP.12891 ——

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el funcionamiento del servicio sustitutivo de autobuses durante el cierre parcial de la Línea 6 de Metro?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2518/2025 RGEP.12894 ——

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno el impacto del cierre de la Línea 6 en los desplazamientos de los estudiantes durante la celebración de la PAU?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2519/2025 RGEP.12895 ——

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la planificación y gestión de las obras de automatización en la Línea 6 de Metro?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2521/2025 RGEP.12898 ——

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Puede explicar el Consejo de Gobierno si ha iniciado algún procedimiento de inspección o sanción a raíz del funcionamiento sin permiso de algunos locales del centro comercial Caleido?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2524/2025 RGEP.12927 ——

De la Diputada Sra. Fernández Revuelta, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional la puesta en marcha del primer centro público de atención integral para ayudar a mujeres a dejar la prostitución?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2525/2025 RGEP.12929 ——

Del Diputado Sr. Arroyo Perea, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo incide sobre las competencias de la Comunidad de Madrid en materia de administración local el número existente de funcionarios de la administración local con habilitación nacional?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-2526/2025 RGEF.12930 ————

Del Diputado Sr. Corral Corral, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la evolución de los datos del sector audiovisual de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-2527/2025 RGEF.12931 ————

Del Diputado Sr. Crespo Hualda, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional las obras que está llevando a cabo Metro de Madrid para la instalación de ascensores en diversas estaciones de la red?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-2528/2025 RGEF.12932 ————

Del Diputado Sr. López Martín, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas contempla el Plan de Formación Digital para empleados y cargos públicos de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el

Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2529/2025 RGEF.12954 ——

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el funcionamiento del Hospital Universitario de Móstoles?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2533/2025 RGEF.12964 ——

Del Diputado Sr. Díaz-Pache Gosende, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora los cuarenta años de la Real Casa de Correos como sede de la Presidencia de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2534/2025 RGEF.12965 ——

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para mejorar el servicio que presta el Hospital Universitario de Fuenlabrada?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2535/2025 RGEP.12966 ——

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Creen que el modelo sanitario público de la Comunidad de Madrid funciona correctamente?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2539/2025 RGEP.12971 ——

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el impacto que tiene la falta de plazas públicas en Educación Infantil sobre la conciliación y la igualdad de oportunidades?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2540/2025 RGEP.12972 ——

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valoran la climatización de los centros de salud en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2542/2025 RGEP.12975 ——

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Valora su Gobierno tomar medidas para que las jóvenes puedan acceder a la vivienda en sus barrios?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-2547/2025 RGE.12981 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la Comunidad de Madrid los fondos que destina el Gobierno de España a reforzar la Sanidad Pública Madrileña?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-2548/2025 RGE.12983 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas para atraer talento de funcionarios de carrera docentes?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-2549/2025 RGE.12984 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las medidas adoptadas durante la actual Legislatura para facilitar el acceso a material ortoprotésico?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el

Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2550/2025 RGEP.12985 ——

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto realizar nuevas inversiones para facilitar el acceso a material ortoprotésico por parte de aquellas personas que lo requieren?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2551/2025 RGEP.12986 ——

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto aumentar el número de plazas de campamentos de verano juveniles que ofrece la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2552/2025 RGEP.12987 ——

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera suficiente el número de plazas de campamentos de verano juveniles que ofrece la Comunidad de Madrid en el año 2025?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el

Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-2553/2025 RGEP.12993 ————

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se han cumplido las expectativas de su Gobierno en relación a la reunión de la Conferencia de Presidentes del 6 de junio?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-2554/2025 RGEP.12994 ————

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué mejoras para la vida de los madrileños ha conseguido en la reciente Conferencia de Presidentes?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-2556/2025 RGEP.12996 ————

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre su política de vivienda?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el

Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-2557/2025 RGEP.12997 ————

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de los resultados de su política de vivienda?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-2559/2025 RGEP.12999 ————

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de su actuación de Gobierno durante el primer semestre de este año?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-2560/2025 RGEP.13000 ————

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace su Gobierno del estado de la vivienda protegida en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2561/2025 RGEP.13001 ——

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre la aplicación de las políticas de igualdad en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2562/2025 RGEP.13002 ——

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las obras de automatización de la Línea 6 de Metro?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2563/2025 RGEP.13003 ——

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las medidas adoptadas por su Gobierno para mitigar el impacto de las obras de la Línea 6 de Metro?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2565/2025 RGEP.13005 ——

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto adoptar medidas para prevenir la ludopatía en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2566/2025 RGEP.13009 ——

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios técnicos han seguido para la distribución de las ayudas para el reintegro de gastos por prestación ortoprotésica?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOP-2567/2025 RGEP.13011 ——

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza de las ayudas para el reintegro de gastos por prestación ortoprotésica?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3287/2025 RGE.12360 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el plan estratégico de digitalización de la Comunidad de Madrid para los próximos años?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3288/2025 RGE.12364 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Existen informes o análisis oficiales que midan el impacto del turismo masivo en el centro de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3289/2025 RGE.12365 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Qué estudios se han realizado en la Comunidad de Madrid sobre la saturación turística en Ciudades Patrimonio de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3290/2025 RGEP.12382 ————

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones está realizando el Gobierno ante los problemas surgidos entre algunos sectores de la comunidad educativa en el CEIP Julián Besteiro de Móstoles?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3291/2025 RGEP.12383 ————

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas planea adoptar el Gobierno ante los problemas surgidos en el CEIP Julián Besteiro de Móstoles entre algunos sectores de la comunidad educativa y la dirección del Centro? .

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3292/2025 RGEP.12388 ————

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué planes de actuación planea adoptar el Gobierno para la adquisición de la competencia digital por el alumnado en los centros educativos de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3293/2025 RGEP.12421 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para mejorar el funcionamiento del programa JUNCO.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3294/2025 RGEP.12422 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el desarrollo del programa JUNCO?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3296/2025 RGEP.12434 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previsto implementar el Gobierno para mejorar los procesos de quita de custodia de menores de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3297/2025 RGEP.12458 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta en el expediente AM PA SER 40/2024. Objeto del contrato "Servicios de atención en unidades hospitalarias de cuidados psiquiátricos prolongados y de rehabilitación y retorno a la comunidad, para adultos con trastorno mental grave"?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3298/2025 RGEP.12459 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta en el expediente PA SER 21/2024?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3299/2025 RGEP.12460 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta en el expediente 2024-0-005 (A/SER-044481/2023), objeto del contrato "Servicio de catering en el servicio de salud mental hospital de día del adolescente de Vallecas, adscrito al Hospital Universitario Infanta Leonor"?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3300/2025 RGEP.12461 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta en el expediente A/SUM- 037828/2024. Objeto del contrato " Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Equipos de ventilación no invasiva con destino al Servicio de Neonatología"?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3301/2025 RGEP.12506 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: valoración sobre los resultados económicos en el ejercicio 2024 de las filiales del Canal de Isabel II que operan fuera del territorio de nuestra región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3302/2025 RGEP.12508 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué piensa hacer el Canal de Isabel II con las filiales que operan fuera del territorio de nuestra región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3303/2025 RGE.12510 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre las pérdidas acumuladas de las filiales del Canal de Isabel II en Brasil y Colombia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3304/2025 RGE.12519 ————

Del Diputado Sr. Cutillas Cordon, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la ejecución de las obras y la mejora de sus instalaciones en el campo de fútbol del Rayo Vallecano?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3305/2025 RGE.12525 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: medidas que ha puesto en marcha el Gobierno para mejorar el procedimiento de quitas de custodia de menores de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3306/2025 RGEP.12538 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de las actividades realizadas dentro las bibliotecas en nuestra región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3307/2025 RGEP.12542 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas han adoptado en la presente Legislatura para evitar que los jóvenes ex tutelados acaben en situación de sinhogarismo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3308/2025 RGEP.12560 ————

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué mejoras va a realizar el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la señalización en las estaciones de Metro de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3309/2025 RGE.12561 ————

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué mejoras va a realizar el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la señalización en el interior de los vagones de Metro de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3313/2025 RGE.12601 ————

Del Diputado Sr. Moreno Vinués, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué funciones tiene la Gerencia de Seguridad Corporativa del Servicio Madrileño de Salud?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3317/2025 RGE.12734 ————

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cómo va a proceder el Gobierno ante el reciente fallo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en relación a la concesión de licencias VTC en favor de Cabify?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3318/2025 RGEP.12736 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué políticas públicas y programas ha implementado el Gobierno de la Comunidad de Madrid con el fin de facilitar y mejorar el desarrollo económico entre la juventud en riesgo de exclusión social?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3319/2025 RGEP.12737 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la ejecución del presupuesto dedicado a ayudas de maternidad en esta Legislatura ?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3320/2025 RGEP.12738 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la ejecución de las ayudas de maternidad en esta Legislatura?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3321/2025 RGE.12739 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el número de solicitudes aprobadas de la renta mínima de inserción en esta Legislatura?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3322/2025 RGE.12743 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno las acciones de sensibilización contra la violencia de género que desarrolla la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3324/2025 RGE.12752 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha implementado el Gobierno desde el inicio de Legislatura para mejorar la sensibilización en materia de violencia de género?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3325/2025 RGE.12761 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué planes va a poner en marcha para mejorar la salud mental infantojuvenil en nuestra región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3326/2025 RGEP.12782 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace del proceso de estabilización en el ámbito educativo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3327/2025 RGEP.12796 ————

De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el servicio de pediatría de los centros de salud de Coslada?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3329/2025 RGEP.12816 ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid la realización de algún concierto para honrar a las figuras madrileñas del pop de la década de los 60 del siglo XX?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3330/2025 RGE.12817 ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid la organización de actos en colaboración con la Asociación "Pioneros Madrileños del Pop" para dar difusión a las estrellas del pop de los años 60 del siglo XX?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3332/2025 RGE.12824 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué recursos tiene previsto destinar a la cobertura de los eventos del próximo Orgullo LGTBQ?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3333/2025 RGE.12825 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la cobertura ofrecida por Radio Televisión Madrid de los eventos del último Orgullo LGTBQ?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOC-3334/2025 RGE.12826 ——

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Está satisfecho con el proceso de estabilización realizado en el ámbito educativo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOC-3335/2025 RGE.12830 ——

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Cuándo va a realizar las inversiones necesarias en el IES Marqués de Santillana de Colmenar Viejo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— PCOC-3336/2025 RGE.12832 ——

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Considera que el IES Marqués de Santillana de Colmenar Viejo tiene sus instalaciones en condiciones adecuadas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3337/2025 RGE.12834 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace del final de curso escolar?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3338/2025 RGE.12866 ————

Del Diputado Sr. Catalá Martínez, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la Encuesta de percepción de calidad del servicio del cuarto trimestre de 2024 de Metro de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3339/2025 RGE.12868 ————

Del Diputado Sr. Catalá Martínez, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del impacto de la tienda de Metro en la imagen de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3340/2025 RGEP.12872 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: situación en la que se encuentran en la actualidad las obras que lleva a cabo la Consejería en el Ramiro de Maeztu.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3341/2025 RGEP.12873 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: se pregunta por la situación en la que se encuentra el patrimonio educativo del Ramiro de Maeztu en relación a las obras que en la actualidad allí se desarrollan.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3342/2025 RGEP.12874 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: se pregunta por la situación en la que se encuentran los pabellones históricos del Ramiro de Maeztu durante el transcurso de las obras que desarrolla allí la Consejería en la actualidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3343/2025 RGE.12875 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consiste el nuevo laboratorio de Inteligencia Artificial (IA), Realidad Infinita, anunciado por la presidenta y que transformará la experiencia de los ciudadanos a la hora de visitar los museos de la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3344/2025 RGE.12876 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta por los objetivos que pretende alcanzar el nuevo laboratorio de Inteligencia Artificial (IA), Realidad Infinita, anunciado por la presidenta en relación a la visita de los museos de la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-3345/2025 RGE.12877 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consiste el proyecto AyudARTE, una iniciativa desarrollada por SperidLabs, y relacionada con los museos de la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, acuerda la tramitación de las Peticiones de Información que a continuación se relacionan, por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid según los artículos 49 y 97, del citado Reglamento.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PI-2125/2025 RGEPI.12352 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 21 de mayo de 2025 del acuerdo por el que se autoriza la celebración, por el procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato de servicios de “Mantenimiento correctivo, perfectivo, evolutivo y preventivo de los sistemas de información del centro coordinador de Urgencias y Emergencias Extrahospitalarias de la Comunidad de Madrid (2 lotes)” y se autoriza un gasto plurianual de 1.575.420 euros (IVA incluido), para los ejercicios 2025 a 2028.

———— PI-2126/2025 RGEPI.12353 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 21 de mayo de 2025 del acuerdo por el que se autoriza la celebración de un contrato basado en el Acuerdo Marco de servicios dirigidos a la compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid, lote 2, Medios Online, para la realización de una campaña de promoción turística de “Productos de Turismo” y se aprueba un gasto por importe de 849.805 euros, IVA incluido.

———— PI-2127/2025 RGEPI.12354 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 21 de mayo de 2025 del acuerdo por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid, Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, S.A., e IFEMA Madrid, para la promoción internacional de Madrid como destino turístico, y se autoriza un gasto plurianual por importe de 30.000.000 euros (IVA incluido), para los ejercicios 2025 a 2027.

———— PI-2128/2025 RGEPI.12355 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 21 de mayo de 2025 del acuerdo por el que se convalida el gasto correspondiente a la prestación del servicio de limpieza, desinfección y gestión de residuos, en distintas sedes dependientes de la Dirección General de Cultura e Industrias Creativas, dividido en dos lotes, lote 1: Salas de Exposiciones: Arte Joven, Sala Canal de Isabel II, Museo Centro de Arte Dos de Mayo, Museo Casa Natal de Cervantes, Casa Museo Lope de Vega, Centro de Interpretación Nuevo Baztán, desde el 1 de diciembre de 2024 hasta el 27 de febrero de 2025 y Castillo de Manzanares el Real de la Comunidad de Madrid, desde el 1 de diciembre de 2024 hasta el 4 de enero de 2025, realizado por la empresa Limpiezas Crespo S.A., por importe de 67.235,35 euros (IVA incluido).

———— PI-2129/2025 RGEPI.12356 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 21 de mayo de 2025 del acuerdo por el que se convalida el gasto correspondiente a la prestación del servicio de limpieza, desinfección y gestión de residuos de los Centros Culturales “Paco Rabal”, “Pilar Miró”, y Sede de la Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid, lote 2, durante los meses de noviembre y diciembre de 2024 y durante los días 1 a 17 de enero de 2025, realizado por la empresa Limpiezas Crespo S.A., por importe de 51.079,08 euros (IVA incluido).

———— PI-2130/2025 RGEPI.12357 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 21 de mayo de 2025 del acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual de 2.000.000 de euros, para los años 2025 y 2026, con destino a la convocatoria de ayudas a empresas audiovisuales para la producción de largometrajes en la Comunidad de Madrid en el año 2025.

———— PI-2131/2025 RGEPI.12358 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 21 de mayo de 2025 del acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual de 1.600.000 euros, con destino a la convocatoria de ayudas bienales a salas de teatro, salas de música y tablaos flamencos en 2025 y 2026.

———— PI-2132/2025 RGEPI.12359 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 21 de mayo de 2025 Informe sobre la Junta General Ordinaria de la empresa “Madrid Cultura y Turismo, S.A.U.”, con carácter universal, relativo a la aprobación de las cuentas del ejercicio 2024.

———— PI-2134/2025 RGEPI.12368 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto destinado de la Consejería de Digitalización a la Plataforma Digital eAgora.

———— PI-2137/2025 RGEPI.12375 ————

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de inmuebles alquilados residenciales con fianzas depositadas en la Agencia de la Vivienda Social por personas jurídicas con 3 o más inmuebles en el último registro existente.

———— PI-2138/2025 RGEPI.12376 ————

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de inmuebles alquilados residenciales con fianzas depositadas en la Agencia de la Vivienda Social por personas jurídicas con 5 o más inmuebles en el último registro existente.

———— PI-2139/2025 RGEPI.12377 ————

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de inmuebles alquilados residenciales con fianzas depositadas en la Agencia de la Vivienda Social por personas jurídicas con 10 o más inmuebles en el último registro existente.

———— PI-2142/2025 RGEPI.12453 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Acuerdo (y expediente completo que acompaña) por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios y tramitación urgente, del contrato de servicios denominado "Oficina de gestión de proyectos (Project Management Office) de la Ciudad de la Justicia de Madrid" y se autoriza el gasto plurianual para los años 2025-2029 por importe de 1.016.144,33 euros.

———— PI-2143/2025 RGEPI.12454 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe sobre el Proyecto de Transcripción Automática de Voz Asistida por IA en la Comunidad de Madrid: Innovación y Eficiencia en la Atención Primaria, presentado en el Consejo de Gobierno de fecha 28 de mayo de 2025.

———— PI-2144/2025 RGEPI.12455 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Acuerdo y expediente completo por el que se da cumplimiento a lo previsto en el artículo 128 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las cuentas anuales de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad, correspondientes al ejercicio 2024, auditadas por Advance Audit, S.L., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

———— PI-2145/2025 RGEPI.12456 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Acuerdo (y expedientes que acompañen) por el que se aprueba un gasto por importe de 12.396.101 euros como aportación para el año 2025 al fondo patrimonial de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad, adscrita a la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales..

———— PI-2146/2025 RGEPI.12457 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Acuerdo (con todos sus anexos) por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2025 y 2026, por un importe de 4.877.992,66 euros (IVA incluido), derivado de la 9ª prórroga del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión, denominado: “Gestión del centro de atención a personas mayores dependientes (residencia y centro de día) Plata y Castañar” (265 plazas), adjudicado a la entidad Albertia Servicios Sociosanitarios S.L.U. -Fundación Ramón Rey Ardid, U.T.E., desde el 1 de agosto de 2025 hasta el 30 de junio de 2026.

———— PI-2147/2025 RGEPI.12504 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la memoria de la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de 20 de marzo de 2025.

———— PI-2149/2025 RGEPI.12539 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 14 de mayo de 2025, por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato de servicios denominado “Servicio de grabación de datos y manipulación y ensobrado de documentos para su notificación en materia de gestión y tramitación del procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia de la Comunidad de Madrid. 2 Lotes”, y se autoriza un gasto plurianual por importe de 1.026.080 euros (IVA incluido) para los años 2025 a 2027.

———— PI-2150/2025 RGEPI.12540 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 30 de abril de 2025, por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicios de “Acogimiento residencial en hogares de menores de 0 a 18 años atendidos, con cargo a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad”, 354 plazas, con un valor estimado de 92.845.654,44 euros y una duración de cuatro años.

———— PI-2151/2025 RGEPI.12602 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 28 de mayo de 2025 del acuerdo por el que se convalida el gasto de los servicios de atención telefónica e información sobre citas Atención Primaria, Covid-19, proceso de vacunación y Tarjeta Sanitaria Virtual, realizados por la empresa Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U. desde el 9 de diciembre de 2024 hasta el 31 de enero de 2025, por un importe de 379.503,43 euros (IVA incluido).

———— PI-2152/2025 RGEPI.12603 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 28 de mayo de 2025 del informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid del lote 3 del contrato “Servicios del puesto de trabajo digital del usuario de los sistemas de información y comunicaciones de la Comunidad de Madrid

(4 lotes)”, a favor de la empresa: Accenture S.L.U. – lote 3, por un importe máximo de 8.070.425,09 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 36 meses.

———— PI-2153/2025 RGEP.12604 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 28 de mayo de 2025 del Informe sobre el Proyecto de Transcripción Automática de Voz Asistida por IA en la Comunidad de Madrid: Innovación y Eficiencia en la Atención Primaria.

———— PI-2162/2025 RGEP.12627 ————

De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las facturas pagadas por obras realizadas en el centro IES Ciudad Escolar (IES Hotel Escuela FP e IES Ciudad Escolar FP), dependiente de la Consejería de Educación, en el año 2021.

———— PI-2163/2025 RGEP.12628 ————

De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las facturas pagadas por obras realizadas en el centro IES Ciudad Escolar (IES Hotel Escuela FP e IES Ciudad Escolar FP), dependiente de la Consejería de Educación, en el año 2022.

———— PI-2177/2025 RGEP.12638 ————

De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las facturas pagadas por obras realizadas en el centro IES Ciudad Escolar (IES Hotel Escuela FP e IES Ciudad Escolar FP), dependiente de la Consejería de Educación, en el año 2023.

———— PI-2178/2025 RGEP.12639 ————

De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las facturas pagadas por obras realizadas en el centro IES Ciudad Escolar (IES Hotel Escuela FP e IES Ciudad Escolar FP), dependiente de la Consejería de Educación, en el año 2024.

———— PI-2179/2025 RGEP.12640 ————

De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de implantación de los nuevos grados educativos en el centro IES Ciudad Escolar (IES Hotel Escuela FP e IES Ciudad Escolar FP), dependiente de la Consejería de Educación, en el año 2021.

———— PI-2180/2025 RGEP.12641 ————

De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de implantación de los nuevos grados educativos en el centro IES Ciudad Escolar (IES Hotel Escuela FP e IES Ciudad Escolar FP), dependiente de la Consejería de Educación, en el año 2022.

———— PI-2181/2025 RGEP.12642 ————

De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de implantación de los nuevos grados educativos en el centro IES Ciudad Escolar (IES Hotel Escuela FP e IES Ciudad Escolar FP), dependiente de la Consejería de Educación, en el año 2023.

———— PI-2182/2025 RGEPI.12643 ————

De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de implantación de los nuevos grados educativos en el centro IES Ciudad Escolar (IES Hotel Escuela FP e IES Ciudad Escolar FP), dependiente de la Consejería de Educación, en el año 2024.

———— PI-2183/2025 RGEPI.12651 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: daños agrícolas por especies de la fauna silvestre declarados en la Comunidad de Madrid desde enero de 2020.

———— PI-2184/2025 RGEPI.12652 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: permisos concedidos por la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior para el control de fauna silvestre por daños a la agricultura en los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 en la Comunidad de Madrid.

———— PI-2192/2025 RGEPI.12670 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2025 y 2026, por un importe de 4.910.247,65 euros (IVA exento), derivado de la 7ª prórroga del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión, denominado: “Gestión del centro de atención a personas mayores dependientes (residencia y centro de día) Parque Coimbra” (285 plazas), adjudicado a la Asociación Edad Dorada Mensajeros de la Paz, desde el 1 de agosto de 2025 hasta el 30 de junio de 2026.

———— PI-2193/2025 RGEPI.12671 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno por el que se prueba el gasto plurianual, para los años 2025 y 2026, por un importe de 4.877.992,66 euros (IVA incluido), derivado de la 9ª prórroga del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión, denominado: “Gestión del centro de atención a personas mayores dependientes (residencia y centro de día) Plata y Castañar” (265 plazas), adjudicado a la entidad Albertia Servicios Sociosanitarios S.L.U. - Fundación Ramón Rey Ardid, U.T.E., desde el 1 de agosto de 2025 hasta el 30 de junio de 2026.

———— PI-2194/2025 RGEPI.12672 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todas las memorias de evaluación del Centro de Primera Acogida de Hortaleza, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual.

———— PI-2195/2025 RGEPI.12673 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todos los planes anuales de Trabajo del Centro de Primera Acogida de Hortaleza, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual.

———— PI-2196/2025 RGEP.12674 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todos los planes anuales de trabajo del Centro de Primera Acogida La Cantueña, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual.

———— PI-2197/2025 RGEP.12675 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todas las memorias de evaluación del centro de primera acogida La Cantueña, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual.

———— PI-2198/2025 RGEP.12676 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todos los planes anuales de Trabajo del Centro de Primera Acogida de Casa de Campo, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual.

———— PI-2199/2025 RGEP.12677 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todas las memorias de evaluación del Centro de Primera Acogida de Casa de Campo, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual.

———— PI-2202/2025 RGEP.12680 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todos los expedientes de procedimientos sancionadores realizados desde la Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual y con respeto a la protección de datos.

———— PI-2228/2025 RGEP.12757 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de menores inmigrantes no acompañados que han recibido asistencia psiquiátrica en la Comunidad de Madrid en el año 2024.

———— PI-2229/2025 RGEP.12758 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de menores inmigrantes no acompañados que han recibido asistencia psiquiátrica en la Comunidad de Madrid en el año 2023.

———— PI-2230/2025 RGEP.12764 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos personas dependientes en tratamiento de oxigenoterapia domiciliaria existen en la Comunidad de Madrid?

———— PI-2231/2025 RGEPI.12765 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Plan Operativo 2025-2026 de la Agencia Madrileña de Atención Social.

———— PI-2233/2025 RGEPI.12809 ————

De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia completa de los documentos estudiados y aprobados por el Consejo de Gobierno del pasado 28 de mayo, según establece el artículo 128 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las cuentas anuales de EMISSAO, S.A., correspondientes al ejercicio 2024, que han sido auditadas por ERNST & YOUNG Auditores Independientes S/S Ltda., como paso previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

———— PI-2234/2025 RGEPI.12810 ————

De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia completa de los documentos estudiados y aprobados por el Consejo de Gobierno del pasado 28 de mayo, según establece el artículo 128 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las cuentas anuales de Madrid Activa, S.A.U., correspondientes al ejercicio 2024, que han sido auditadas por AUDIX AUDIT, S.L.P., como paso previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

———— PI-2235/2025 RGEPI.12837 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de proyectos seleccionados para ser impulsados a través del "Programa de emprendimiento en igualdad", número de expediente 090/2023 (A/SER-007714/2023), indicando objeto del mismo, descripción de los recursos y herramientas dispuestos, coste de dichos recursos/herramientas y empresas beneficiarias con respecto a la protección de datos y a la intimidad.

———— PI-2236/2025 RGEPI.12843 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se autoriza la celebración, por procedimiento negociado sin publicidad, del contrato privado para el Patrocinio de las rutas aéreas directas de Iberia que conectan destinos de EE. UU. e Hispanoamérica con la Comunidad de Madrid durante 2025 y el gasto correspondiente, por importe de 1.040.600 euros..

———— PI-2238/2025 RGEPI.12878 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita copia del Informe de 28 de diciembre de 2022 de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid emitido sobre diversas cuestiones en relación al Noviciado de las Damas Apostólicas del Sagrado Corazón y con número de expediente: 135/2022/00959.

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

———— PROMESA O JURAMENTO ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA ————

En el Pleno de la Asamblea, en su sesión celebrada el pasado día 5 de junio de 2025, ha prometido acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid la Ilma. Sra. Diputada electa Dña. Ana María Prados Vega, en sustitución, por renuncia, de D. Jesús Ángel Celada Pérez, y previa renuncia anticipada de D. Isidro Barqueros Sánchez.

Sede de la Asamblea, 5 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— RENUNCIA A LA VICEPRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, ha tomado conocimiento del escrito RGEP.12728/2025, de la Sra. Diputada Dña. Emilia Sánchez-Pantoja Belenguer, del Grupo Parlamentario Más Madrid, presentando su renuncia como Vicepresidenta de la Comisión de Participación, dando traslado a la citada Comisión a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea; y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— RENUNCIA A LA VICEPRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, ha tomado conocimiento del escrito RGEP.12936/2025, de la Sra. Diputada Dña. Silvia Monterrubio Hernando, del Grupo Parlamentario Socialista, presentando su renuncia como Vicepresidenta de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, dando traslado a la citada Comisión a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea; y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— DESIGNACIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Vicepresidencia de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales por la Sra. Diputada Dña. Emilia Sánchez-Pantoja Belenguer.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— CAMBIO DE MIEMBROS EN COMISIÓN ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, ha tomado conocimiento del escrito RGEF.12729/2025, de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, comunicando cambio de miembros de su Grupo Parlamentario en la Comisión de Participación; y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, se declara formalmente la modificación, según se relaciona a continuación; ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a la citada Comisión.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN

Portavoz: D. Samuel Escudero León.

Portavoz adjunta: Dña. Raquel Huerta Bravo.

———— CAMBIO DE MIEMBROS EN DIVERSAS COMISIONES ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, ha tomado conocimiento de los escritos RGEF.12913/2025 y RGEF.12935/2025, de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, comunicando cambio de miembros de su Grupo Parlamentario en diversas Comisiones de la Cámara; y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, se declara formalmente la modificación, según se relaciona a continuación; ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a las Comisiones correspondientes.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

Portavoz: D. José Luis García Sánchez.

Portavoz adjunto: D. Javier Guardiola Arévalo.

Vocal: Dña. María Isabel Andaluz Andaluz.

COMISIÓN DE ESTATUTO DE AUTONOMÍA, REGLAMENTO Y ESTATUTO DEL DIPUTADO

Portavoz: Dña. María del Carmen Mena Romero.

Portavoz adjunto: D. Juan Lobato Gandarias.

Vocal: D. Diego Cruz Torrijos.

COMISIÓN DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Portavoz: D. Javier Guardiola Arévalo.

Portavoz adjunta: Dña. Cristina González Álvarez.

Vocal: D. Rafael Martínez Pérez.

COMISIÓN DE DIGITALIZACIÓN

Portavoz: Dña. Marta Bernardo Llorente.

Portavoz adjunta: Dña. Ana María Prados Vega.

Vocal: D. Santiago José Rivero Cruz.

COMISIÓN PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD

Portavoz: Dña. Emilia Sánchez Prieto.

Portavoz adjunta: Dña. Silvia Monterrubio Hernando.

Vocal: Dña. Ana María Prados Vega.

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN

Portavoz: Dña. María Isabel Andaluz Andaluz.

Portavoz adjunta: Dña. Ana María Prados Vega.

— DESIGNACIÓN PORTAVOZ ADJUNTA —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, visto el escrito RGEP.12759/2025, de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, comunicando la designación de Dña. Cristina González Álvarez como Portavoz adjunta de su Grupo Parlamentario, en sustitución por renuncia a su condición de Diputado de D. Jesús Celada Pérez,

ACUERDA

Primero. Admitir el escrito presentado y su calificación conforme a lo dispuesto en el artículo 39.3 del Reglamento de la Asamblea.

Segundo. Tomar conocimiento de que la Portavocía adjunta del Grupo Parlamentario Socialista la ejercerá la Sra. Diputada Dña. Cristina González Álvarez.

Tercero. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, a tenor de lo que establece el artículo 97.1 del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de junio de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
 - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Elección de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores